

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de febrero de 2019

Versión estenográfica de la tercera audiencia pública de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este sábado en el salón Legisladores de la República.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Muy buenos días a todos y a todas. Un gusto tenerlos en esta casa del pueblo para llevar a cabo esta tercera audiencia con normales y educación superior por parte de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales, en esta Cámara de Diputados. Le damos la más cordial bienvenida a todos nuestros ponentes del día hoy, invitados especiales, diputadas y diputados que nos acompañan de ambas comisiones, de la Comisión de Educación y de la Comisión de Puntos Constitucionales. Y a diputados que también, que no son de las comisiones pero están atentos a esta audiencia pública de este día sábado 9 de febrero.

Bueno, pues vamos a dar comienzo con esta tercera audiencia pública, con este ejercicio de parlamento abierto en el cual le vamos a pedir a la diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, nos pueda dar la bienvenida.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Buenos días a todas, a todos. Voy a ser muy breve. Muchísimas gracias por estar aquí, por haber aceptado esta convocatoria a estas audiencias públicas que ha sido un esfuerzo enorme de parte de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación, porque estamos haciendo nosotros un acto inédito e histórico, y se los voy a decir porque. La reforma del 2013 que ustedes saben que se aprobó en 10 días, no hubo una sola voz que se viniera a escuchar a este recinto, y hoy queremos hacer las cosas distintas. Es esta la razón por la cual hemos planteado siete audiencias públicas, como lo dijo el diputado Juan Pablo, hoy es la tercera, es sumamente importante y yo agradezco profundamente el esfuerzo por estar aquí.

Quiero comentar que se encuentra con nosotros el subsecretario de educación pública, el subsecretario de educación superior Luciano Concheiro, que más adelante estará teniendo uso de la palabra. Nos acompañan aquí en la mesa también el diputado Femat y el diputado Azael Santiago Chepi. Para los cuales a todos les doy la bienvenida. Y en la parte de abajo están compañeros diputados de la Comisión de Educación y de otras comisiones cuya labor fundamental es tomar nota de lo que ustedes nos vienen a presentar el día de

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 2

hoy. Esa va a ser nuestra labor, considerar sus puntos de vista para que más adelante podamos hacer el mejor dictamen y que este incluido todo lo que aquí se va a verter. Muchísimas gracias y bienvenidos.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Bueno, siguiendo con el orden del día, y como se han venido planteando las anteriores audiencias, quiero también agradecer y pedir un aplauso al presídium que nos acompaña, la diputada Adela Piña ya hizo el favor de darnos la bienvenida.

Presentar al diputado Femat Bañuelos, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo y secretario de la Comisión de Educación, para el cual pido un fuerte aplauso. Presentar al diputado Azael Santiago Chepi, de la Fracción Parlamentaria de Morena y secretario de la Comisión de Educación, para el cual pido un fuerte aplauso al diputado Azael. Y como bien ya lo dijo nuestra presidenta, se encuentra con nosotros el doctor Luciano Concheiro, subsecretario de educación superior, para el cual pido un fuerte aplauso y le damos la bienvenida a este recinto del pueblo. Bueno, le vamos a dar la palabra al diputado Alfredo Femat Bañuelos, para que nos dirija un mensaje. Adelante, diputado.

El secretario diputado Alfredo Femat Bañuelos: Doctor Luciano Concheiro, subsecretario de educación superior en el país, diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, compañeros diputados, compañeros que hoy nos visitan como ponentes de diferentes partes del país y que el día de hoy vamos a tocar el tema de las normales y de la educación superior.

Para los integrantes de la Comisión de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, es de suma importancia estos eventos que se han abierto antes de llevar al pleno el asunto del debate y de la posible aprobación a las modificaciones del artículo tercero. Los que nos hemos desempeñado por mucho tiempo en la educación y que hemos abrazado como proyecto de vida el ser profesores, sabemos perfectamente que ninguna reforma va a tener sentido si la reforma no viene desde abajo, eso lo sabemos, todas las reformas que nacen desde arriba y que se imponen son reformas que a la vuelta de la esquina no tiene futuro, porque todos conocemos el asunto del curriculum y el curriculum oculto, y cuando un profesor siente que le imponen algo, y más si en ese proceso hay agravios en contra del profesor, las reformas no tienen sentido.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 3

Por eso hoy para los integrantes de la Comisión de Educación, es importante escuchar a la gente, escuchar a los profesores, a los estudiantes, a los padres de familia, a los actores del proceso de enseñanza aprendizaje. Nosotros sostenemos que en la forma está el fondo y que efectivamente antes de cualquier dictamen necesitamos escuchar a los mexicanos sobre cómo ven la reforma educativa.

Para muchos de nosotros, para mí en lo personal, incluso como el rector de una universidad, la reforma más importante que puede implementar el nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador, es la reforma educativa. Hay quienes estamos convencidos que lo más valioso de un país no son los recursos naturales, si fuera así este país no fuera lo que es, para muchos de nosotros el recurso más importante y más vital de una nación, de un país, son los niños, las niñas, las jóvenes y los jóvenes. Es el recurso humano el que ha hecho la diferencia entre las naciones, habría que ver el caso de Japón, de Finlandia, Noruega, Islandia, y habría que ver el caso de México.

Por eso algunos sostenemos que esta reforma si se cuida de manera correcta, si se consulta a la gente, y ya incluso alimentado el proceso con la opinión de todos los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje aun así el dictamen que se elaboré y se lleve al pleno se tiene que tomar como una hipótesis de trabajo que debe de estar sujeta de manera permanente al proceso de la revisión y de la evaluación, porque en el proceso del conocimiento compañeros, nada es acabado, todo cambia, y por eso los procesos de reforma en el ámbito de la educación son procesos que se deben de revisar de manera permanente.

Hoy nos toca un tema toral, el tema de las normales y el tema de la educación superior. Para muchos de nosotros fue triste y lamentable que en la pasada reforma educativa que se aprobó se criminalizara a las normales, se hiciera recaer en el profesor toda una responsabilidad que solamente el que no sabe de educación podía firmar que el profesor era el único responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje, y no solamente eso, se desató todo un proceso que tuvo más que ver con los derechos laborales, que con una reforma educativa de fondo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 4

Y, uno se pregunta, por qué un mexicano que adopta o quiere agarrar la carrera del magisterio, y que se somete a todo un proceso educativo donde es evaluado, donde después de pasar diferentes evaluaciones, una institución que fue creada por el Estado mexicano, que es la Normal, las Normales, recibe un título y se va a trabajar, y ¿por qué luego se le condiciona la evaluación para seguir subsistiendo como profesor? Cosa que no se ha hecho con los médicos ni con los ingenieros ni con los licenciados.

Y, por eso nosotros sosteníamos que esa confrontación con el magisterio mexicano no le iba a traer buenos dividendos a ninguna reforma. Hoy es necesario dejar en claro, que las Normales mexicanas en este país han sido vitales, son fundamentales, porque en el proceso de enseñanza-aprendizaje compañeros, los profesores son claves.

Y en el caso de la educación superior, compañeros, tenemos que convencernos –y ojalá esta LXIV Legislatura se convenza de que la mejor inversión que un país puede hacer es en la educación. Por mucho tiempo se les ha regateado a las universidades el recurso que en otros países, compañeros, la meta es el ocho por ciento de su producto interno, aquí no llegamos ni al uno, compañeros; se regatea, pero además no hay criterios en la asignación del recurso.

Si ustedes tuvieran acceso a la información se darían cuenta de que mientras que hay universidades públicas que reciben subsidio federal y estatal de 107 mil pesos por alumno anuales, hay otras que reciben 38 mil pesos; como si estudiar derecho en Tamaulipas fuera muy diferente a estudiar derecho en Guerrero. Y cuando uno le pregunta a los funcionarios de la SEP, por qué esas grandes disparidades, muchas veces le echan la culpa a la Cámara de Diputados, y luego, cuando uno cuestiona a los diputados que se fueron, los diputados le echan la culpa a quien elabora la propuesta del Ejecutivo, con la propuesta del Ejecutivo que manda a la Cámara.

Hoy hay quienes sostenemos que efectivamente, debe de transparentarse el recurso que se le asigna a las universidades; no tenemos ningún problema el que se pueda evaluar, se pueda transparentar, pero hoy

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 5

compañeros, llegó el momento de entender que México va a cambiar, solo si le apostamos en serio a una reforma educativa de fondo, que vaya desde la educación inicial, hasta el posgrado. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, diputado Alfredo Femat. Le vamos a pedir al diputado Azael Santiago Chepi, secretario de la Comisión de Educación, nos pueda dirigir un mensaje, con tres minutos de tiempo.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos los presentes. Quiero saludar con profundo respeto, al doctor Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación; saludar a la maestra Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación; saludar a mis compañeros diputados que se encuentran presentes, muy atentos escuchando desde hace varios días las ponencias de los diferentes maestros, especialistas y hoy, maestros de las Normales, directivos de las Normales, y de educación superior.

Quiero también saludar a todos los maestros que nos están viendo a través de las redes sociales, y a través de la transmisión, y saludar también al diputado Mario Delgado, que se acaba de integrar también, saludarlo, y sin duda, nosotros decirles que estamos viviendo un momento histórico muy, muy importante.

Estamos analizando, discutiendo y proponiendo, pero sobre todo, escuchando, que es lo más importante, y que no se hizo en la anterior reforma educativa. Su servidor soy maestro egresado orgullosamente, de una escuela Normal en el estado de Oaxaca, y por ello, mi reconocimiento a todos ustedes que están participando en estos eventos.

Saludar también a los padres de familia que están muy atentos observando esta transmisión, saludar también a los estudiantes, y decirles, y ratificar nuestra posición de defensa de la educación pública, laica y gratuita. Ésa es la premisa fundamental, más allá de asuntos partidistas, y más allá de posiciones ideológicas, hoy tenemos la enorme oportunidad de sugerir, proponer y analizar esta iniciativa de reforma. Por eso me congratulo de que estén ustedes presentes, sean bienvenidos, muchas gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 6

El objetivo es escuchar sus propuestas, y tengan la seguridad de que van a estar contempladas en este análisis que haremos del objetivo final, que será el dictamen y la redacción de esta iniciativa de reforma. Muchas gracias, y bienvenidos, de nueva cuenta.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, diputado Azael. Le damos la bienvenida al diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, y al cual le pedimos, nos dé un mensaje de bienvenida a esta Tercera audiencia de Normales y Educación Superior.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias por estar con nosotros, a quienes también nos están viendo a través del Canal del Congreso, saludo a la Comisión de Educación, a su presidenta Adela Piña Bernal, a su Mesa Directiva, a los integrantes, al coordinador de la Fracción de Acción Nacional, Juan Carlos Romero Hicks, integrante también de la Junta de Coordinación Política, bienvenido, señor. ¿Dónde está Reginaldo? Ah allá, mi compañero Reginaldo Sandoval, coordinador del Grupo Parlamentario del PT, integrante también de la Junta; doctor Luciano Concheiro, bienvenido, subsecretario de Educación.

Nada más quise intervenir muy brevemente, porque a lo largo de esta semana hemos tenido en la prensa nacional, distintos llamados que han hecho instituciones de educación superior; primero lo hizo la Universidad Nacional Autónoma de México, después el Politécnico, la UAM; ayer tuvimos también un desplegado de ANUIES, donde manifiestan su interés en que la fracción VII del artículo 3o. constitucional, que por un error desafortunado se modificó en la iniciativa presentada por el Ejecutivo el 12 de diciembre de 2018, pues hacía un planteamiento, que evidentemente, nadie desea.

Entonces, quiero aprovechar el arranque de este foro, que precisamente habla sobre Normales y Educación Superior, para reiterarles el compromiso que tenemos; puedo hablar por la Cámara de Diputados, por todas

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 7

las fracciones parlamentarias, de que la autonomía universitaria se va a respetar absolutamente, no hay ninguna duda. Tenemos la convicción en ello. No va a haber ni un paso atrás.

Reiterar que fue un error involuntario, se aclaró desde el principio, y que la manera de corregir esto es en el proceso de dictaminación. Entonces, decirles a todas las universidades del país, que tengan la confianza de que así será; la convicción por la autonomía universitaria va más allá de los partidos, y es sin duda alguna, uno de los baluartes que tenemos en nuestro país y vamos a mantenerlo y a reforzarlo y a respetarlo siempre.

Entonces, bienvenidos, bienvenidas. Me da mucho gusto que sean un éxito estas audiencias. Hemos tenido una gran cantidad de demandas de personas que quieren participar, quieren estar aquí, quieren dar su opinión. Ya es una característica de esta legislatura, por decisión y convicción de todas las fracciones parlamentarias, de que los temas más relevantes para nuestro país se hagan de esta manera: abierta, que vengan los expertos, las organizaciones, las instituciones correspondientes a opinar sobre el tema, que lo hagamos de frente también a todos los mexicanos a través del Canal del Congreso y podamos discutir de manera conjunta cuáles son las mejores opciones para nuestro país. Y este es un tema fundamental de futuro, la educación.

Entonces, muchísimas gracias. Felicitar a la Comisión de Educación, a la Comisión de Puntos Constitucionales por la manera tan exitosa en la que han llevado a cabo estas audiencias públicas. Y estamos seguros que así van a seguir. Muchas felicidades. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Bueno, y antes de dar comienzo con nuestros ponentes, le pedimos al doctor Luciano Concheiro, subsecretario de Educación Superior, nos pueda dirigir unas palabras de bienvenida a esta tercera audiencia de normales y educación superior.

El ciudadano Lucio Concheiro Bórquez: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Agradezco profundamente, a nombre de la Secretaría de Educación Pública y en el mío propio, estar aquí con ustedes

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 8

para poder escucharnos y debatir acerca de las modificaciones propuestas en la iniciativa que lanzó el presidente de la República el 12 de diciembre, un día muy fuerte e importante para todas las mexicanas y mexicanos, ¿no?, quiero subrayar eso, hasta los marxistas somos guadalupanos en este país y queremos ser de este país.

Pero, en esa perspectiva, nos parece que esta idea de las audiencias públicas, de este parlamento abierto, como lo señaló la diputada Adela Piña, nos parece que inaugura, pero además está en sintonía con lo que realmente queremos y lo que para nosotros significa esta iniciativa.

Esta iniciativa es producto de la movilización social, ¿sí?, de las maestras y maestros que zapatearon este país, que se fueron a la huelga, que sufrieron inclemencias, que sufrieron represión, y de ahí deviene esta iniciativa, también de una consulta profunda a nivel nacional que recogió múltiples opiniones que intenta transformar precisamente el marco para nuestra educación y en particular, como discutiremos el día de hoy, para las normales y también para la educación superior en su conjunto.

Quisiera saludar que esta iniciativa se encuentren aquí maestras, maestros, pero también estudiantes, particularmente, y me disculpan la falta de manejo del protocolo, de los cuatro estudiantes de aquí de Ayotzinapa, que nos acompañan en este debate.

Les doy las gracias también al presídium, particularmente a Adela Piña, el que hayan aceptado que mueva mi lugar en las intervenciones. Me parece a mí muy importante poder escuchar y poder también entonces, por tanto, dialogar con ustedes.

Por supuesto que tenemos toda una idea, pero creo que esta ha sido ya colocada digamos en su perspectiva general el tema de la autonomía universitaria, acaba de ser aclarado aquí. También saludo que gracias a nuestra equivocación estemos otra vez debatiendo la autonomía, es una cosa muy importante, ¿no?, sí, volverla a encontrar entre nosotros me parece, y poderla debatir y recuperarla, etcétera, creo que le da un

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 9

sentido distinto también a la discusión. A veces digamos estos errores nos ayudan, de forma involuntaria nos ayudan a agrupar mejor los temas.

Dicho esto, bueno, intervendré en el momento que así lo decidan los diputados y estaré muy atento a lo que se converse aquí. Muchísimas gracias por estar todas, todos. Y, sobre todo, muchísimas gracias a este parlamento abierto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Quiero mencionar rápidamente, porque es la labor que los compañeros han asumido en verdad de manera muy responsable, a la diputada Teresa López Pérez, a la diputada Flor Ivone Morales, Juan Arturo Rodríguez, Marcela Torres Peimbert, Héctor Jiménez y Meneses, Tania Cruz Santos, Estela Núñez, Mildred Ávila, Lucía Flores Oliva, Manuel –no le entiendo aquí, perdón– Cavazos, Reginaldo Sandoval, Juan Carlos Rivera, Zaira Ochoa, la diputada también –se me fue el nombre–, eres Flor Ivone. Pues muchísimas gracias, porque ellos son los que van a encargarse de tomar nota de todas sus propuestas. Gracias, diputados, por acompañarnos. Ahora sí ya arrancamos.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Bueno, pues con esto antes de dar, daríamos comienzo a las 30 ponencias que tenemos para el día de hoy. Y por solicitud del doctor Luciano Concheiro, subsecretario de Educación Superior, nos pide que en la ponencia 15 él haría su intervención, bueno, para plantear el decreto de reforma a los artículos 3, 31 y 73 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entonces, así le haríamos, este sería el procedimiento. Cada ponencia tiene –les pedimos que respetemos el tiempo–, son 10 minutos por ponente. Y, bueno, pues entonces arrancamos con esta tercera audiencia pública de normales y educación superior, convocada por las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales, para el análisis y discusión de la iniciativa de proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 10

Adelante, diputados, comenzamos con las ponencias. Y les pedimos que vayan dando el uso de la palabra a cada uno de los ponentes.

El diputado Azael Santiago Chepi: Vamos a pedirle a Adalberto Rangel Peña, de UPN Ajusco, que pueda iniciar la participación. Enseguida Jaime Valls Esponda.

El ciudadano Adalberto Rangel Ruiz de la Peña: Honorable diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la honorable Comisión de Educación de la Cámara de Diputados; honorable diputada Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la honorable Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados; integrantes de las distintas comisiones; colegas, uno de los principios sobre los cuales se aborda el desarrollo de la formación de profesionales de la educación en esta propuesta es el desarrollo integral del territorio, donde se busca responder a las distintas dimensiones del mismo, empezando por el análisis sobre el individuo y su desarrollo personal, seguido por su inserción en la sociedad, lo cual incluye los espacios que habita, su arquitectura, su cultura y sus expresiones artísticas, así como los recursos con que se cuenta para su desarrollo, entre otros.

Algunos autores plantean la necesidad de modificar el paradigma mediante el cual se analiza el concepto de desarrollo, pasando de una visión positivista a un paradigma de la complejidad, en donde el desarrollo territorial como principal objetivo es potenciar las capacidades socio cognitivas del individuo para transformarlo en un ser humano íntegro. Bajo esta visión y en el tema que nos ocupa, se requiere dejar de esperar que de alguna manera se articule en la oferta educativa de formación con la estructura productiva, como tradicionalmente se ha venido planteando. Hoy necesitamos que la lógica que debe de prevalecer es la atención de las necesidades sociales y educativas para entender la política del nuevo gobierno en acciones que tengan un impacto real sobre las condiciones económicas y sociales y en la población reconociendo su especificidad y sus condiciones regionales.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 11

El diseño de políticas públicas en el campo de la formación de profesionales de la educación debe de reconocer que el espacio físico, o sea el territorio es social, porque en él se desarrollan las relaciones sociales de profesión y es también un espacio de la organización de la familia y las comunidades.

Por eso, se refiere al espacio como una construcción y un producto social que surge de la urgencia de cubrir las necesidades básicas del individuo en el territorio, como de establecer un punto de encuentro como entre las personas que habitan el territorio y los procesos que ahí se desarrollan.

En esta perspectiva, las políticas del nuevo gobierno y la iniciativa presidencial en torno a la formación de profesionales de la educación debe responder, básicamente, a contextos tanto de entorno local, regionales, como de los globales.

Frente a la iniciativa presentada por el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, surgen las siguientes preguntas ¿Qué ciudadanos necesitamos para construir el México del futuro? y ¿Qué profesor se requiere para formar a este ciudadano? ¿Cómo plantea las modificaciones de los artículos constitucionales y sus implicaciones en las leyes secundarias considerando las experiencias de las instituciones que participan en distintos procesos educativos? ¿Con qué competencias profesionales, valores y habilidades sociales, deben egresar para enfrentar los rezagos que hay en educación?

¿Cómo formar a las nuevas generaciones de profesores en las condiciones de vulnerabilidad, rezago y abandono social que se encuentran insertas en el grueso de las escuelas del país? ¿Cómo involucrar a las comunidades y a las familias en la formación de los niños y los jóvenes? ¿Qué hacer frente a la descomposición social provocada por la violencia existente en el país? ¿Cómo incluir a las comunidades originarias en los procesos y tomas de decisiones en los procesos educativos?

Las modificaciones a los artículos constitucionales deben interpelar a los actores centrales de los procesos de enseñanza y aprendizaje, alumnos y profesores para... en el centro de la acción educativa. En esta tesitura las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes tienen que jugar un papel central y someter a revisión

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 12

los planes y programas de estudio en curso, con objeto de reorientar al tipo de profesionales de la educación que es necesario formar.

Además, es imperativo actualizar y armonizar las mallas curriculares, dentro de las instituciones formadoras de docentes, Normales, Universidad Pedagógica, y otras instituciones de educación superior. Esto bajo un esquema de participación colectiva, que considere las diferentes regiones del país y sus particularidades, que estas acciones deberán ser abordadas en forma inmediata para darle congruencia a las modificaciones al artículo 3o constitucional y a los procesos de formación de los maestros.

Es necesario formalizar a la brevedad una coordinación de institución, de instituciones que participan en la formación de maestros y establecer una vinculación clara con el centro de revaloración del magisterio que se propone en la iniciativa presidencial.

La UPN, en sus diferentes programas de estudio, proyectos de investigación e intervención ha valorado sistemáticamente el saber de los maestros en servicio. Dado el avance del conocimiento en las últimas décadas se hace imperativo la revisión de fondo del tema de los formadores de docentes, es fundamental tener un diagnóstico de quienes son los profesores y estudiantes de cada escuela normal. No solamente en su expresión cuantitativa.

¿Cómo se ingresa como alumno y como profeso? Se requiere revisar cómo y dónde se forman los mismos para identificar sus competencias, para su profesionalización es necesario el establecimiento de criterios y procesos académicas para el ingreso en las escuelas normales que permitan mejorar los perfiles de los profesores, su desempeño en el aula y establecer cursos de formación y educación continua considerando diversas disciplinas e instituciones de educación superior y finalmente es necesario que para cualquier proceso de promoción se situé el criterio de la trayectoria académica por encima del criterio de antigüedad.

Uno de los puntos relevantes en la propuesta presidencia es el concepto de equidad, en donde la Universidad Pedagógica Nacional, desde hace más de 30 años viene contribuyendo nacionalmente en la formación de

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 13

profesores en servicio y profesionales para la educación indígena intercultural y bilingüe, para la diversidad socio cultural y lingüístico.

De ahí la importancia de apoyar y promover la investigación desde las diferentes sedes de la UPN, que permitan ofrecer programas educativos pertinentes, en las que se documentan los nuevos escenarios de la población indígena en la era de la globalización, sus necesidades educativas, las tareas que hoy enfrentan los docentes indígenas, así como construir de manera colectiva proyectos de intervención, de investigación o intercambio académico, que permita recuperar las experiencias, la experiencia cercana y conocimientos académicos de la UPN, con relación a la educación indígena intercultural y bilingüe.

Nos parece, también, importante que para construir esta equidad se desarrollen redes que permitan a esta planta de asesores disponer de un dispositivo de articulación académica para compartir perspectivas, construir proyectos, darle seguimiento y facilitar la movilidad académica de los estudiantes.

En la lógica anterior, la UPN, sus tres universidades estatales, la Unidad Ajusco y las unidades UPN de la Ciudad de México, las 70 unidades y su cerca de 200... Destruídas en todo el territorio nacional se han venido preparando para contribuir en la formación de nuevo ciudadano y en los planteamientos de la iniciativa del presidente de la República hemos venido construyendo en los últimos años, un proceso de refundación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Para nosotros, es muy importante poder avanzar en la elaboración de un nuevo proyecto académico, un nuevo modelo, una nueva figura jurídica y desarrollar todas las secciones necesarias para que en el corto plazo tengamos una expresión distinta de la Universidad Pedagógica Nacional.

En función de ello también queremos sostener que así como se incluyen a las escuelas normales en la parte de los artículos constitucional a modificar también se plantearía la propia Universidad Pedagógica Nacional con su, expresión, en las modificaciones a la Constitución.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 14

Para finalizar, simplemente señalaría que hemos avanzado, estuvo con nosotros Luciano Concheiro, en una expresión comunitaria y en un dialogo muy participativo, similar a este que estamos teniendo hoy, en el auditorio Lauro Aguirre de la Universidad y hemos acordado con él y él le ha planteado a la rectora que es la doctora José María Torre que se encuentra por aquí presente la posibilidad de este proceso. Muchísimas gracias, a todas y a todos: Gracias

El diputado Azael Santiago Chepi: Agradecemos la participación del maestro Adalberto Rangel Peña. A continuación el maestro Jaime Vals Esponda, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de educación superior, y se prepara el maestro Leonardo Germán Gandarilla.

El ciudadano Jaime Valls Esponda: Muchas gracias. Diputada Adela Piña, muchas gracias por la invitación. Señor subsecretario, doctor Luciano Concheiro, un gusto saludarlo. Distinguidos miembros del presídium, diputado Mario Delgado, diputado Romero Hicks, diputadas y diputados presentes: Inicio expresando mi reconocimiento a las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales por haber convocado a estas audiencias públicas. También agradezco la oportunidad que se brinda a la ANUIES por mi conducto para opinar sobre un tema tan relevante. Hemos preparado un documento de 13 páginas, que no podré leer por el tiempo disponible, pero que estará a su disposición en la página electrónica de la ANUIES. Leeré un resumen del mismo.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) durante casi 69 años de vida ha trabajado intensamente al servicio y fortalecimiento de la educación superior, en coordinación con el gobierno federal. Por el compromiso que tenemos con la educación y el desarrollo del país, y en el marco de esta iniciativa de reforma, debemos señalar algunos aspectos que pueden influir directamente en el cumplimiento de la función social de las universidades e instituciones de educación superior. Si bien la reforma se refiere a los distintos tipos educativos, mi intervención se enfocará exclusivamente a la educación superior.

Sobre la autonomía de las universidades públicas:

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 15

Gracias a la autonomía las universidades públicas han mantenido un espacio de libertad de pensamiento e innovación. La pertinencia y calidad de sus funciones sustantivas, adaptándose a las nuevas circunstancias de un entorno dinámico y en constante transformación, y atendiendo las necesidades de una sociedad que evoluciona día a día... El rango constitucional de la autonomía universitaria es un reconocimiento a la necesidad de que la educación superior, la investigación científica y la difusión de la cultura se lleven a cabo respetando los principios de libertad de cátedra y de libre examen y discusión de las ideas. De ahí emana su utilidad social.

A partir del 10 de junio de 1980 las universidades e instituciones de educación superior, autónomas por ley, tienen la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas; de realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra, e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; administrar su patrimonio; y normar las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, con el Apartado A del artículo 123.

En el año 2009 la Suprema Corte de Justicia de la Nación precisó los alcances de la autonomía universitaria y estableció que ésta posee la naturaleza de garantía institucional, entendida como la salvaguarda o protección especial concedida en la Constitución a favor de las universidades públicas para que cuenten con las condiciones que las resguarden de intromisiones o intereses externos, y para que estén en posibilidades de cumplir con los fines, las funciones y las responsabilidades que constitucionalmente tienen asignadas. Aprovecho la oportunidad para reiterar nuestra convicción de que la autonomía implica además un ejercicio pleno de la responsabilidad social para cumplir cabalmente con las tareas sustantivas en beneficio de la sociedad.

Por ello, respetuosamente hacemos hincapié en el compromiso del señor presidente de la República. Y hoy hemos escuchado el compromiso de la Cámara de Diputados, en voz del diputado Mario Delgado, en el

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 16

sentido de corregir la omisión de la fracción VII del artículo tercero constitucional, que reconoce la autonomía de las universidades e instituciones de educación superior, que gozan de ella por ley, y de que éstas se rigen por sus leyes específicas, tal como se indica en la Ley General de Educación y en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Lo anterior tiene el propósito de especificar los alcances de la iniciativa respecto a las universidades autónomas, particularmente en lo relativo a la obligatoriedad y gratuidad, y dar certeza a su facultad de autonormación, entre otros aspectos. En materia de selección e ingreso de los aspirantes, el establecimiento de cupos en función de sus capacidades instaladas y las cuotas por los servicios que presta.

Por lo expuesto, la propuesta de la ANUIES en relación con el artículo tercero constitucional, consiste en restituir la fracción VII vigente y que se señale, de ser posible, donde corresponda, donde los diputados lo consideren, que las universidades y las demás instituciones de educación superior públicas autónomas se regirán por sus leyes específicas, tal como lo señala hoy en día la Ley General de Educación y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Sobre la obligatoriedad y la gratuidad:

Los criterios de equidad y de inclusión de los jóvenes más desfavorecidos a la educación superior que impulsa el gobierno federal son coincidentes plenamente con las estrategias planteadas por la ANUIES en el documento *Visión y Acción 2030*, para ampliar la cobertura de educación superior con la incorporación de los jóvenes provenientes de los estratos de menores ingresos económicos, los cuales, en caso de no tener posibilidades económicas, actualmente reciben becas para asegurar su permanencia y egreso oportuno. Actualmente las universidades otorgan becas a aquellos que las necesiten. Tal como se indica en la exposición de motivos, recibir educación en todos los niveles será un derecho universal de los habitantes del país, y el Estado tendrá la obligación de asegurar que este derecho se haga efectivo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 17

Con el propósito de que la modificación constitucional relativa a la obligatoriedad y la universalización de la educación superior alcancen su concreción en todo el país será necesario acordar una política de Estado, con visión de largo plazo, que haga factible... Será útil también además considerar la experiencia de reformas constitucionales anteriores que hicieron obligatorio el preescolar y la educación media superior sin que hasta el momento se hayan logrado las metas planteadas en los artículos transitorios que señalaron su gradualidad.

La dimensión del crecimiento del sistema de educación superior para alcanzar la universalización exigirá de un esfuerzo inédito del Estado mexicano, en sus tres órdenes de gobierno, y de todos los actores educativos implicados. Esfuerzo no sólo en materia presupuestaria, sino para el acuerdo de políticas y programas con visión de largo plazo que hagan efectivo el derecho a la educación en este nivel.

Y saben que cuentan con la ANUIES para este propósito. Es necesario considerar que el ingreso a la educación superior responda a una decisión de personas mayores de edad, no una obligación para cursarla. Por ello no es aplicable que la responsabilidad recaiga en los padres o tutores para que sus hijos cursen educación superior, ya que éstos son mayores de edad.

Para efectos de la obligatoriedad y gratuidad, en la iniciativa se alude a la educación superior, sin establecer límites entre los distintos niveles que la componen, de pregrado y posgrado. Pregrado: técnico superior, licenciatura; posgrado: maestría y doctorado. Sería bueno delimitar.

Adicionalmente deberá precisarse el alcance de la gratuidad. Ya que no se especifica si se refiere exclusivamente a la exención de las cuotas o incluye otros servicios escolares y administrativos, como pago de cursos de idiomas, de artes o de nivelación, exámenes extraordinarios, exámenes profesionales y trámites de titulación, entre muchos otros.

Es necesario que los legisladores consideren los impactos que tendrá la gratuidad en las finanzas de las instituciones públicas de educación superior. Dichas instituciones cobran cuotas a los estudiantes por los servicios que imparten en un rango muy amplio, incluso en algunos montos que reciben por este concepto

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 18

puede significar hasta el 30 por ciento del presupuesto de algunas instituciones. Los recursos recabados por concepto de cuotas se destinan íntegramente a los servicios educativos para los alumnos.

El impacto financiero de la gratuidad es muy alto, y afectaría a los presupuestos de las instituciones públicas de educación superior. Se estima que éste podría ser cercano a los 13 mil millones de pesos por año. De eliminarse las cuotas estudiantiles sin ninguna compensación en el presupuesto de las instituciones se verá disminuida la prestación de servicios de apoyo a los propios estudiantes. Y se agravará la problemática financiera de las universidades e instituciones de educación superior, que ya de por sí algunas de ellas tienen problemas severos.

Sobre la calidad:

En el texto vigente se alude al término “calidad” y se relaciona con el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. En la iniciativa se sustituye este concepto por “excelencia”, sin que se aclare su diferencia y significado. Al respecto consideramos conveniente que se mantenga en la Constitución el compromiso del Estado de (abro comillas) “garantizar la calidad de la educación obligatoria” (cierro comillas).

Como lo hemos mencionado en otros foros, la ANUIES, por su propia naturaleza, está comprometida con las más nobles causas de nuestra nación. Por ello, ante la posibilidad de reformar la Carta Magna, reitera su compromiso pleno de no escatimar ni tiempo ni energía para sumarse al esfuerzo del Congreso de la Unión y del gobierno federal para transformar la educación y apoyar la puesta en marcha de un conjunto de políticas públicas de nueva generación para lograr construir el país que todos deseamos. Un México en paz, justo y próspero. Cuentan señores y señoras diputados, señor subsecretario, con el compromiso de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, que tiene universidades públicas y particulares. Muchas gracias por su atención.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 19

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias doctor Jaime Valls Esponda. A continuación, el maestro Leonardo German Gandarilla, presidente de la Asociación Nacional de Universidades Politécnicas y se prepara la maestra Rosa María Hernández Belmont.

El ciudadano Jaime Valls Esponda: Con su permiso señor subsecretario Luciano, diputada Adela Piña, diputado Femat, demás compañeros que nos acompañan en la mesa. Y el agradecimiento, primero que nada, por la atenta invitación que se nos hizo y la oportunidad de traer nuestra ponencia como Asociación Nacional de Universidades Politécnicas y agradeciendo la presencia de todos los compañeros, autoridades educativas y alumnos que están presentes, profesores de igual manera.

Quiero reconocer y agradecer también, el reconocimiento que se hace a la permanencia de la autonomía universitaria, hecha por el señor presidente y por el señor diputado Mario Delgado aquí, ratificada por el subsecretario. Un esfuerzo que, sin duda, millones de jóvenes vamos a estar agradecidos y las universidades autónomas, de la cual orgullosamente soy egresado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que todas las capacidades que tiene para administrarse y dirigirse y seguir formando a las juventudes de nuestro país.

Nuestro documento, pues es un documento amplio, lo entregamos a la organización para que se considerado, sin embargo, terminaríamos como término mi compañero, el secretario general, apurado con la lectura, yo voy a hacer una presentación y entregaré el documento y los subiremos a la página de la Asociación Nacional de Universidades Politécnicas para además seguir siendo enriquecido en el transcurso de los días, hasta cuando pues el proceso vaya a terminar.

Entonces, en nombre de los 62 rectores miembros de nuestra Asociación Nacional de Universidades Politécnicas, donde atendemos a más de 102 mil estudiantes en 26 entidades federativas que están las 62 universidades politécnicas y que en conjunto con las hermanas universidades tecnológicas y en presencia de aquí de nuestro coordinador nacional el doctor Herminio Baltasar, atendemos a más de 350 mil alumnos en el presente ciclo escolar 2018-2019 y en este mapita pueden ustedes apreciar que las universidades están prácticamente en nuestro territorio nacional y haciendo mención que alrededor del 70% de ellas se

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 20

encuentran en los municipios con mayores carencias. En municipios donde son la primera institución educativa que está ofreciendo estos servicios para que esos jóvenes puedan tener acceso a la movilidad social, donde la mayoría de ellos, más del 70% son el primer miembro de la familia que está estudiando educación superior.

Somos una opción de educación superior, de calidad en estos 26 estados. Nuestra ponencia se llama así “Calidad con equidad e inclusión”; creo que como se ha comentado, debe de quedar en este proceso de reforma ese enorme compromiso de que todos los servicios que en el país estemos ofreciendo las universidades lo hagamos de esta manera, con calidad, pero con equidad y con inclusión.

El 76% de estas universidades lo dije, están en esos municipios marginados y yo les digo: ¿quién conoce el municipio donde está la universidad donde yo actualmente soy rector? Difícilmente y es la única institución de educación superior que ha llegado y que le está cambiando la vida a toda esa gente que tienen la oportunidad, a todos esos jóvenes que desean también ser gente de éxito.

Esos jóvenes que queremos que resuelvan los problemas de México, los grandes problemas que en las pláticas con el señor subsecretario Luciano, hemos tenido ya y creo que las 62 universidades politécnicas en conjunto con 119 universidades tecnológicas y esos 350 mil jóvenes que ya están en nuestras aulas, van a ser un fuerte motor para lograr ese país que nosotros queremos y que estamos buscando, y que además es una declaratoria de nuestro presidente, con mucho entusiasmo y con mucho ánimo nos ha venido pidiendo que nos dediquemos a transformar estas nuevas generaciones de jóvenes.

6 de nuestros estudiantes, representan su primera generación de familia que está estudiando, que aspiran a tener una movilidad social. El 30% de estos jóvenes no hubieran podido acceder a una institución de educación superior porque trasladarse a más de 100 kilómetros es difícil, sumamente difícil tener otra casa, tener otra renta, todos sabemos todo lo que conlleva, por eso la gran bondad del surgimiento del subsistema de universidades, tanto politécnicas como tecnológicas porque están dispersas en estos municipios, por eso

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 21

siempre estamos reconociendo ese esfuerzo pero necesitamos seguir apoyándolas para que más jóvenes puedan acceder.

Somos un subsistema reconocido por su calidad educativa que contribuye a formar personas para una ciudadanía activa y participativa a través de la formación en valores. Todos los días hemos escuchado a nuestro presidente y demás autoridades y nosotros mismos deseamos una sociedad diferente, una sociedad mejor, mejores ciudadanos y va a tener que ser egresando de las universidades tecnológicas y politécnicas esos ciudadanos con más valores y de todas las instituciones como lo vamos a estar viendo en el transcurso del día de estos trabajos que nos han invitado a realizar acá.

Trabajamos en la perspectiva de los derechos humanos en todas las instituciones politécnicas; la perspectiva de género, el tema de la responsabilidad social lo tenemos en nuestros documentos de decreto. Hacemos una educación para la paz, para una mejor calidad de vida de nuestros jóvenes, una sociedad más justa y más equitativa. Esos profesionistas son los que estamos formando en las universidades politécnicas, los mejores ciudadanos posibles, los que van a ser a que este país sea mejor en el corto plazo.

Hemos transformado la vida de más de 527 mil egresados, ya de los dos subsistemas. Más de medio millón de jóvenes, mayormente ingenieros han sido egresados de los dos subsistemas, con competencias para la vida y el trabajo, comportándose de esta manera, transformado su vida, logrando una movilidad social, porque cada proyecto pertinente, es una construcción conjunta entre sociedad, gobierno, empresa y universidad, porque somos un subsistema que trabaja en equipo, que tiene un alto compromiso y responsabilidad social en los lugares principalmente, haciendo equipo con la comunidad en estos municipios que están tan dispersos pero que tienen tantas necesidades y que se requiere hacer una real transformación en esas comunidades y debe quedar asentado en ese proceso de reforma, por eso estamos haciendo este planteamiento y esta ponencia.

En síntesis, si se pretende incrementar la matrícula en educación superior e impulsar programas educativos novedosos y vinculados con las grandes necesidades sociales y económicas de nuestro país, las universidades

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 22

politécnicas, al igual que las universidades tecnológicas, deberían ser una prioridad y ser consideradas así, pero también, ser tratadas con equidad, desde lo presupuestario también. No es posible que estas universidades, como aquí lo comento nuestro amigo el diputado Femat, estemos tan distantes tan distanciadas de una realidad.

Él comento de un presupuesto promedio por alumno anual, muy bueno; que bueno que se dé así, más de 100 mil pesos, porque da la oportunidad de atender con calidad a todos nuestros alumnos, pero en las universidades politécnicas este año de dar los 9 mil 200 pesos el año pasado, este año nos están reduciendo una cantidad considerable. No es posible que con esa cantidad de 9 mil 200 pesos promedio por alumno, nos comprometamos y tengamos los resultados que tenemos planteados en nuestra planeación, en la planeación que hacemos año con año, la planeación por gestión educativa.

Por tanto, creo que, incluso, esta reducción que tuvimos este año no serán exactamente cuestión de los diputados que estén en la mesa, los que se fueron, los que estarán, los que deben de estar, pero las universidades politécnicas reclaman para este mismo ciclo escolar el dinero que le quitaron a su presupuesto. Porque como dijo nuestro presidente, las universidades públicas deberán de tener el mismo presupuesto que tuvieron en el 2018, más lo considerable a la inflación.

Estamos buscando que nos retribuyan 300 millones a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para poder hacer eso. Y en el futuro que quede así como dice nuestra ponencia, establecido que para atender con calidad y atender la inclusión también de estos jóvenes, tiene que ser con equidad. Muchísimas gracias a todos. Y las 182 universidades entre tecnológicas y politécnicas, claro que estamos para apoyar el proceso de reforma, pero además, la atención en la educación superior, buscar la universalidad, pero calidad con equidad e inclusión. Muchísimas gracias por su atención.

El diputado Azael Santiago Chepi: Damos la palabra a la maestra Rosa María Hernández Belmont, quien es egresa, maestra de la UNAM, con un posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social. Y enseguida el maestro Cenobio Popoca.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 23

La ciudadana Rosa María Hernández Belmont: Buenos días compañeros profesores, buenos días presídium. Diputados, legisladores, alumnos y alumnas. Agradezco a dios por estar aquí, a ustedes, a la diputada Beatriz López, por la oportunidad de sentir, escuchar y compartir momentos que están construyendo historia. Po lo cual, felicito al iniciativa, ya que no solamente se está tratando el fondo del tema del que estamos abordando, sino estamos tratando la forma al convocar audiencias públicas y participativas en un tema tan importante y fundamental, pero sobre todo, relevante como es la educación, que nos ocupa, nos interesa, pero sobre todo, estamos aquí para generar propuestas y ser escuchadas estas por quienes transforman la educación en México.

Como sabemos México no estamos... al decir México no estamos hablando de un solo México, estamos hablando de varios Mexicos. Este que esta con sus claro-oscuros, con sus bemoles, y que además vivimos a todo lo largo y ancho de la República Mexicana. Estoy cierta y convencida que solo y únicamente a través de la vía de la educación es cómo podemos construir el futuro que deseamos y que este no sea el producto de lo inexorable.

Al compartir propuestas y puntos de vistas para sumar a los artículos 3, 31 y 73 constitucional de la Constitución, considero los binomios enseñanza-aprendizaje y educando-educador. Es impredecible e importante hacer un llamado a la creatividad, a la innovación, al conocimiento y sabiduría, ya que debemos de considerar las diferencias, estas subsisten y persisten en el norte y en el sur, entre Monterrey, Sonora, Chihuahua, en contraste y considerando Chiapas, Campeche, Quintana Roo, sin olvidar Veracruz, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México por citar solo algunos.

No es lo mismo hablar de la educación para los habitantes de la sierra, de la selva, de las zonas rurales y urbanas, pero ¿Qué aportaciones en la educación estamos proponiendo? ¿Para qué? ¿Para quienes? Considerando la diversidad de millones de habitantes. La reforma educativa está plagada de varias aristas, hemos escuchado en estas propuestas la inclusión, la educación especial, la educación física, la educación para la no violencia entre los jóvenes, educación para la paz, la construcción de centros para el magisterio,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 24

consejos consultivos, y el servicio de carrera para el magisterio, entre otros. Sin embargo en estas propuestas que hemos estado escuchando, yo me he percatado de un tema que es importante y relevante, por lo que permití hacer esta propuesta como iniciativa en el tema de las personas mayores. Cuando estamos a pocos años de que las personas mayores sean una población, un grupo etario mucho mayor que el de los jóvenes.

En el artículo tercero constitucional refiere, lo voy a citar: “que toda persona, y quiero hacer énfasis en toda, tiene derecho a recibir educación, el Estado, federación, Ciudad de México, en municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Pero en esta iniciativa no abordan el tema de los adultos mayores, ni está implícita –y la buscamos y no la encontramos–.

Si bien es cierto, y de acuerdo a Inegi, en México en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 años y más bajó de un 25.8 en 1970 a 5.5 por ciento en el 2015, sin embargo, aún existen 4 millones 749 mil 57 personas que no saben leer y escribir. Y también es cierto que analfabetas por grupo de edad y sexo, el mayor porcentaje de población se encuentra en la población de 65 años y más, acentuándose en el 26 por ciento en las mujeres, dato que me llama de sobremanera la atención y que no quiero dejar este tema tan relevante de lado.

Los resultados del censo de población del 2015, realizado por el Inegi, indican que son en México cerca de 120 millones de personas, de las cuales el 51 por ciento son mujeres y el 48 por ciento hombres. La pirámide poblacional es más ancha en el centro ¿Por qué? porque en esta pirámide poblacional se está incrementando la edad al haber también menos nacimientos.

Con este fundamento al estar revisando las estadísticas, nos estamos dando cuenta que esa población está siendo ya invertida la pirámide poblacional, y tendríamos que estar poniendo y sobre la mesa legislar en materia de educación para personas mayores, dado que la población se está invertido al haber más adultos mayores que jóvenes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 25

En el 2015 la población de 15 años representaba el 27 por ciento total de la población, mientras que el grupo de 15 a 64 constituye el 65 por ciento. ¿Será que el futuro de la vejez es hoy en materia de educación? ¿En materia de educación ya estamos preparados para afrontar a una población envejecida? ¿Nos hemos dado cuenta que viejos están cuidando a viejos?

De acuerdo a Fernández Ballesteros, el progreso envejecimiento de la población es una de las principales características de nuestra sociedad actual, se eligió la edad cronológica de 60 años como la edad umbral del envejecimiento, tal como lo establece la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como la Organización Mundial de la Salud y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento.

Siendo los estados con mayor proporción de personas mayores el Distrito Federal, Oaxaca y Veracruz; los que menos representan a este grupo etario son Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo. ¿Por qué considerar este grupo etario en un sistema educativo? Porque la esperanza de vida también se está incrementando, la esperanza de vida, a partir de los 60 años en mujeres, es del 22.9 por ciento y en hombres, 20.9 años, o sea, que si pueden sacar cuentas, nos podemos estar ubicando en este grupo.

He referido que el futuro se construye, y ustedes se han preguntado, ¿cuántos años podrían llegar a vivir? ¿En qué condiciones? ¿Qué haremos después de los 60 años? ¿O después de la jubilación? ¿Será momento de hacer lo que nunca antes nos atrevimos? Lo que no pudimos hacer por dar prioridad a obligaciones familiares, ¿o por estar cuidando a nietos? ¿Será momento de escribir el libro que dejamos pendiente?

Viven más los hombres que las mujeres, pero el enigma para la educación, sería el siguiente, ¿cómo logramos que las personas mayores sean respetadas y tratadas con dignidad, mediante la educación? ¿Qué proponemos para que mediante la educación, legislar a las personas mayores en México puedan seguir siendo independientes, activos y productivos?

¿Cómo te imaginas la vida cuando tengas 75 años? ¿Te gustaría que la legislación incluyera a tu grupo etáreo? ¿Cómo consideras que debe ser una convivencia sana y adecuada con las personas mayores? ¿Qué

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 26

retos en materia de educación enfrentan las personas en su vejez? ¿Qué podemos señalar y aprender de las personas mayores? ¿Debemos considerar la legislación educativa, la última etapa de vida, cuando el ideal de todo ser humano es llegar a estas condiciones funcionales?

El mundo está cambiando, México está cambiando, el sistema educativo está cambiando; en función de personas mayores no nos podemos quedar atrás. La propuesta de intervención en la reforma educativa está enfocada a la inclusión y visibilización de la legislación constitucional de las personas mayores, ya que como lo refiere el INEGI, es este grupo etéreo en donde mayormente se presenta el rezago educativo, por lo que también son necesarias las universidades, no solo de dicho.

Y aquí voy a citar a Octavio Paz: "...para que pueda ser, he de ser otro, salir de mí, buscarme entre los otros. Los otros que no son si yo no existo, los otros que me dan plena existencia. No soy yo, siempre somos nosotros...". Muchas gracias, y felicidades por la iniciativa.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, Rosa María Hernández Belmont, por su participación. A continuación el profesor Cenobio Popoca, de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, y se prepara Rodrigo Guerra Botello.

El ciudadano Cenobio Popoca Ochoa: Muy buenos días, diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, diputada Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales; diputados, diputadas presentes. Doctor Luciano Concheiro, subsecretario de Educación Superior, colegas, compañeros.

La democracia no es solo una forma de gobierno, sino también, una forma de vida, donde se escuchen las voces de todos, de todas; la democracia no es un regalo, sino una conquista cotidiana. Se ha insistido con anterioridad, que este foro es fruto del esfuerzo, de la lucha académica, política y en las calles de muchas personas. Esperemos que sea el estilo de la siguiente reforma, de los puntos torales en nuestro país, y no solo en este momento que se legisle, para que la discusión de los puntos básicos sea algo permanente.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 27

Hablaré de dos puntos. Sobre la autonomía académica y de gestión de las escuelas Normales, y segundo, de la importancia de la formación docente como requisito para ingresar como profesor, a educación básica. Sobre el primer aspecto, autonomía académica y de gestión de las escuelas normales se ha dicho que las escuelas Normales deben convertirse en escuelas de turismo; las escuelas rurales son un nido de guerrilleros, se acabó el monopolio de las normales, cualquier egresado que pase el examen puede ser maestro.

¿De qué privilegio gozan las Normales para querer plaza automática? Son frases que en la última década muestran el desprecio que se ha tenido hacia la educación Normal de nuestro país, y muestran también, la indefinición de una política educativa. Si bien parece superada la idea de cerrar a las Normales, y trasladar la formación docente a las universidades, como ha sucedido en otros países con resultados no necesariamente mejores, tampoco se ha generado una política educativa que realmente transforme, fortalezca, ayude a superar las limitaciones y dificultades del Sistema de Escuelas Normales del país, como es la gestión y la administración vertical, una débil producción académica que hay que reconocer, pero se debe a muchos factores, y tenemos que evaluar para superarla, la infraestructura y equipamiento de recursos insuficientes, entre otras.

Por ello, un cambio real y de mejora de la educación Normal, donde todos seamos corresponsables es necesario, no todo está en el Estado, no todo está en las leyes, no todo está en el profesor; tenemos que identificar muy bien qué transformaciones se requieren en cada nivel. No. Las Normales no queremos privilegios.

¿Cuáles son además? Se nos debe señalar con precisión, porque a veces se dicen discursos de manera genérica, sino que demandamos construir el marco jurídico que al reconocer la trascendencia de la profesión docente, coadyuve a consolidar a estas instituciones como pilar de la formación docente, pero no exclusiva en coordinación –como también se ha indicado– con otras instituciones de educación superior, como es la Universidad Pedagógica Nacional; también algunas universidades, por ejemplo, imparten Ciencia de la Educación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 28

Hay que definir muy bien, cómo nos coordinamos y enlazamos para constituir un sólido sistema de formación docente, inicial y continua. Por ello, como parte de este marco normativo se requiere transformar, tanto el artículo 3o. como las leyes secundarias, la Ley General de Educación, entre otras.

Quiero destacar entonces, las dos propuestas, la autonomía académica y de gestión, y segundo, la formación específica para la docencia. Uno. Autonomía académica y de gestión para las escuelas Normales. Y yo creo que hay que reconocer que podemos tener coincidencias con otros académicos, con otros grupos parlamentarios, y ustedes saben que el Grupo Parlamentario del PAN, del PRI, Movimiento Ciudadano y el PRD presentaron una propuesta alternativa.

Hay que revisarla, y ellos plantean dos puntos, con los que yo en lo particular, creo que coincido. Les llaman ellos, libertad académica y autonomía de gestión, y tiene implicaciones en la reforma al artículo 3o. y a la Ley General de Educación.

Autonomía. Por decreto, a partir de 1984, 35 años ya, las escuelas Normales pasaron a formar parte de la educación superior, y por ello, sus estudios a nivel licenciatura, sin embargo, en los hechos quedó más en un cambio en el papel, y solo en el plan de estudios.

No tenemos las características reales de una institución de educación superior, por ejemplo, que implica entre otros, elaborar su planes de estudio, contar con mecanismos de organización horizontales, como consejos académicos, inexistentes en la gran mayoría de las escuelas Normales del país, contar con procedimientos claros y transparentes académicos, para la designación de las autoridades, es decir, de los cuerpos directivos o poder manejar recursos propios.

Por ello es imprescindible este marco jurídico, que implica contemplar la instalación de estancias colectivas, estos consejos académicos, la normatividad para el manejo de recursos. La instalación del marco que defina

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 29

los requisitos y los procedimientos académicos para la designación de los directivos de las Normales, así como sus funciones, sus responsabilidades y el periodo de su gestión.

Nuestra Escuela Normal lleva 132 años, bueno en todos los años que tenemos, es que nunca se sabe cuándo llegará un director, y cuándo se retirará; llega por procesos discrecionales, y se irá cuando alguien protesta o pida su remoción; siete años llevamos en nuestro caso, y creemos que no solo nuestra Normal, sino en muchas de ellas se requiere generar con precisión los procedimientos de cómo se arriba a ser cuerpo directivo de una Normal, cuánto tiempo va a durar, y los procedimientos académicos.

Eso lo tienen pocas escuelas del país, sobre todo estatales, por las leyes que sus propios Congresos han generado, pero se requiere que esto sea generalidad. Y qué bueno que en esto coincidimos con la propuesta que ya se incluyó por parte de otro grupo parlamentario.

La autonomía curricular. Creo que este es un aspecto un poco más complejo. ¿Qué implica? No es necesariamente quizás la autonomía de las universidades, creo que es un punto más complejo. Y, quizás más que estar en la Constitución, en las leyes secundarias tiene que revisarse.

Me pregunto si nos pudieran luego aclarar, bueno, lo debatirán, la propuesta del Grupo Parlamentario del PAN quita a las Escuelas Normales. El Ejecutivo tiene que plantear los planes de estudio para precolar, primaria y secundaria, y quitan la educación normal. Digo que bien, porque luego lo incorporan en otro aspecto de libertad educativa. Ojalá se debata y se aclare.

Coincide con lo que el doctor Díaz Barriga, y otros, plantean que las normales gradualmente debemos tener la capacidad de diseñar nuestros planes de estudio, considerando los contextos regionales y locales. Esperemos que esta idea entonces tome fuerza en este debate y veamos adelante que las normales gradualmente podemos diseñar nuestros planes de estudio.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 30

El segundo punto, la profesión docente para ingresar a la educación básica. Ante afirmaciones como cualquier egresado de una licenciatura que pase el examen puede ser maestro o se acabó el monopolio de las normales, hay que preguntarse: la docencia a ser profesor requiere o no una formación profesional específica. Y no digo que en la normal, sino una formación como profesor, como docente.

Y por ello queremos plantear que en algunos países, ustedes saben, la docencia no solo se estudia en las escuelas normales, es más, de hecho ya no existen así, sino en universidades, en centros de formación, pero están formando para ser profesores, no para ser psicólogos o pedagogos que después puedan desempeñarse como profesores.

Uno preguntaría si un maestro puede dar terapia como un psicólogo educativo o un maestro puede trabajar en capacitación en una empresa como lo puede hacer un pedagogo. Suena raro. Y por qué lo va a hacer si no está formado profesionalmente para ello.

¿Por qué entonces un psicólogo o un pedagogo podrían ejercer la docencia? No queremos exclusivismos, sino debatir. Si hay una formación para la docencia, que los dé la universidad, que los dé la UPN, pero que sea entonces licenciado en docencia o licenciado en educación primaria o licenciado en educación preescolar. Eso implica práctica pedagógica, implica conocer cómo aprender a enseñar a los niños, lenguaje, arte, historia. Creo que ese aspecto tiene que debatirse a profundidad.

Segundo punto. Si finalmente convence la idea de que hay que hacer examen para ingresar, lo cual todavía es un debate, y –bueno– el tiempo no alcanza, pondría solo dos condiciones:

1. Tienes que formarte para ser docente, y
2. Si es que se abre a otras carreras, como se hacía en México ya hace 15 o 20 años, una nivelación pedagógica, como pasa en Uruguay, como pasa en Argentina, es decir, es un acercamiento a la práctica, requisito para concursar a ese examen de ingreso.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 31

Creemos que son condiciones mínimas para que quien quiera ingresar a la docencia no es porque no tiene otra opción, sino porque está formado para ello por respeto a los niños y a los jóvenes de este país. Muchas gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Vamos a abrir un espacio muy breve para un mensaje que va a dar la maestra Adela Piña.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Perdón, es parte del protocolo. Nada más les comento que, como medida de seguridad en materia de protección civil, se solicita en caso de evacuación del inmueble guardar la calma, no correr, no gritar, no empujar. Ya nos los sabemos todos los profesores, ¿verdad?

Siga las instrucciones del personal de Protección Civil y brigadistas, quienes los conducirán al punto de reunión ubicado al exterior de este inmueble. E identificar las rutas de evacuación que se encuentran señaladas al costado de este salón. Gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, diputada presidenta, maestra Adela Piña. A continuación el secretario general de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, el maestro Rodrigo Guerra Botello. Y se prepara Alibert Sánchez.

El ciudadano Rodrigo Guerra Botello: Muchas gracias, estimadas y estimados, diputados y diputadas, distinguidos miembros integrantes del presídium. Damos y caballeros, muy buenas tardes. Quiero agradecer a las Comisiones de Educación y Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión la oportunidad para ser escuchado respecto a algunas opiniones, reflexiones, comentarios en relación a la propuesta de la reforma constitucional de los artículos 3o., 31 y 73, y todo aquello que se relacione con la educación superior de nuestro país.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 32

Represento, como se dijo, a la FIMPES, organismo sin fines de lucro, que agrupa a 112 de las más destacadas universidades particulares de nuestro país, con una matrícula agregada de más de 715 mil alumnos. Las universidades de FIMPES son una parte esencial del Sistema de Universidades Particulares de México, el cual contribuye con 1 millón 600 mil estudiantes, 54 por ciento de ellos mujeres, lo cual representa una importante 35 por ciento de toda la matrícula universitaria mexicana.

Llevada al terreno de los números financieros, la educación superior particular ahorra al Estado mexicano alrededor de 145 mil millones de pesos cada año educando al millón 600 mil estudiantes antes referidos, haciendo posible con ello el ingreso de más jóvenes a las universidades públicas de México.

Respecto de la iniciativa de la modificación constitucional, para garantizar a más mexicanos su acceso a la educación superior, uno no podría estar más de acuerdo que cualquier esfuerzo que el Estado impulse para apoyar, para ampliar y mejorar la educación universitaria de México. Es loable y bienvenido, y será un beneficio importante para nuestro país.

Sin embargo, el esfuerzo, el impacto al Estado mexicano, para las autoridades educativas, para las instituciones de educación, especialmente las públicas, será tan grande e importante al ser implantadas la universalidad, la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior universitaria que se propone en la modificación constitucional.

Creo que esto merece profunda reflexión y estimaciones cuidadosas en cuanto a la infraestructura que sería requerida, en cuanto a los cuerpos docentes que serían necesarios y en cuanto a los recursos económicos indispensables, así como también el estimar los impactos en los presupuestos gubernamentales y de las instituciones educativas.

Será extremadamente relevante, por lo tanto, el definir con claridad en el texto constitucional o en los artículos transitorios o en las leyes secundarias el alcance de la educación superior para los propósitos de medir los efectos de la universalidad, la obligatoriedad y la gratuidad.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 33

Al reflexionar sobre estos temas nos surgen una gran cantidad de cuestionamientos, algunos de los cuales quisiera compartir con ustedes esta mañana, esperando puedan servir para los trabajos de la dictaminación de la iniciativa. Por ejemplo, ¿en la universalidad y la obligatoriedad del Estado mexicano de garantizar la impartición de la educación superior se incluye la educación técnica? ¿O solo se trataría de estudios de licenciatura? ¿O se estarían incluyendo también estudios de posgrado y especialización?

Esta definición es muy importante, porque la matrícula de posgrado viene creciendo aceleradamente en los pasados tres años en México. El crecimiento de los estudiantes de posgrado ha crecido en los pasados tres ciclos dos y media veces más que la matrícula de licenciatura. Solo en el último ciclo el posgrado creció 17 por ciento su alumnado.

Otra pregunta. ¿Estaríamos hablando de un acceso universal a la educación superior sin ningún requisito o requerimiento académico para ingreso y permanencia? Nos parece relevante establecer que –al incrementar la matrícula en las universidades, la libertad académica, los criterios y exigencias escolares para cada institución, y de cada institución– permanezcan y queden protegidos.

Pregunta. ¿Estaríamos hablando de garantizar el acceso a la educación superior solo a los jóvenes de 18 a 22 o a 29 años de edad, de los cuales hoy en día, por cierto, tenemos alrededor de 8 millones de jóvenes en México en esas edades que no asisten a la universidad? ¿O podría cualquier mexicano solicitar y obtener su ingreso gratuito a la educación superior pública, independientemente de su edad y de su escolaridad previa?

Hoy día hay en México, alrededor de 10 millones de profesionistas con licenciatura que están activos, muchos de ellos necesitan actualizar sus conocimientos a través de programas de licenciatura y posgrado a fin de mantener su competitividad y su empleabilidad en el actual y futuro mercado laboral de México.

Otra pregunta. ¿Estaríamos hablando de obligatoriedad para el Estado de ofrecer educación superior solo para aquellos mexicanos que realmente carezcan de recursos y tengan grandes necesidades económicas o

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 34

estaríamos hablando de garantizar acceso a todos los mexicanos que soliciten su ingreso a las universidades con independencia de su real condición socioeconómica. Hoy día, alrededor de 300 mil jóvenes, de las familias de decil 10, de mayores ingresos estudian en universidades públicas.

Estaríamos hablando de acceso universal a la educación superior solo para algunas disciplinas y programas de licenciatura y posgrado de los cuales México necesita cantidades importantes de recursos humanos, capacitados, hoy en el futuro, o estaríamos hablando de un acceso universal a la educación superior a cualquier carrera aunque en algunas exista, hoy día, ya una saturación como sucede en las disciplinas de salud y derecho, por ejemplo.

Estaríamos hablando de apoyar preferentemente a la educación superior en algunas regiones de nuestro país con menores desarrollos sociales y económicas y con menores coberturas de educación terciaria o el alcance de la iniciativa y la obligatoriedad del Estado mexicano sería por igual para las 32 entidades, independientemente de los indicadores de desarrollo y de educación superior que muestran cada una de ellas.

A fin de cuentas me parece establecer que la universalización y la gratuidad de la educación superior no me parece que fueran unas metas per sé sino herramientas para poder equidad en el acceso a la educación universitaria de calidad acreditada, de aquellos mexicanos que no teniendo recursos si tiene las calificaciones y las necesidades de acceso a ese nivel educativo.

Por otro lado, me parece que sería conveniente reflexionar respecto a lo que México necesita es formar, integralmente, a sus estudiantes, más que solo escolarizarlos. Formar con calidad requiere recursos económicos importantes... para garantizar pertinencia educativa.

Creo que también sería pertinente reflexionar sobre qué han hecho otros países y cómo han resuelto sus problemas de inclusión y de gratuidad. Por ejemplo, Chile, tiene una cobertura muy alta de educación superior alrededor de los 80, pero desarrollo un sistema muy complejo de gratuidad solo para los niveles de ingresos menores que tiene el país. También existen algunas obligaciones de exámenes de admisión.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 35

Holanda tiene gratuidad y caridad, pero tiene condicionada presentable y aprobar un examen con alto puntaje para poder entrar a la educación superior. Igual sucede en España, en Finlandia, en Dinamarca, en Corea del Sur y en otros países avanzados.

Reino Unido, resolvió su problema de otra forma, a través de una serie de financiamientos y créditos educativos que los muchachos o los jóvenes tienen que liquidar cuando consigan un trabajo y les descuenten de sus salarios.

Filipinas, y algunos países africanos, están planeando entrar a la gratuidad y a la universalización, pero se han encontrado que para entrar a ese sistema podrán algunas pruebas que los chicos de mayores posibilidades económicas serán que ellos que mejores calificaciones de ingreso tendrán y por lo tanto la educación gratuita se quedará diluida en su equidad.

Por otro lado me parece que sería importante establecer desde ahora un conjunto de políticas que apoyen el desarrollo del empleo provisional de mayor valor agregado, pues hoy día, con 500 mil graduados de si se satura cada año México muestra altos y crecientes niveles de desempleo y subempleo profesional con salarios insuficientes.

De aprobarse esta iniciativa como está, dentro de cinco o seis años quizás tengamos 3 cuartos de millón de jóvenes graduándose todos los años. La pregunta es si tendremos empleos para ellos y ellas que sean dignos con salarios suficientes.

Así que, en resumen la iniciativa constitucional para universidad y garantizar el acceso gratuito, la disponibilidad a la educación superior de calidad es muy positiva siempre que se acote y se aclare actualmente los alcances y propósitos intermedios y finales. Siempre que la educación superior que se ofrezca calidad acredita y se respeta la libertad académica de las instituciones, siempre que hay una

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 36

modificación, el 3o constitucional que sea exitosa, que haya los recursos requeridos suficientes, así sucesivamente.

Así que la tarea de la dictaminación de la iniciativa es muy importante y esperamos que pronto tengan algunos resultados al respecto. Creo que es más importante de toda la iniciativa es que la gratuidad se asegure y llega a aquellos mexicanos que tengan realmente una necesidad económica.

Por parte de la educación particular nuestro propósito y compromiso es acelerar y facilitar un creciente número de jóvenes, el acceso a la educación tercera de calidad que impartimos, sobre todo si la normatividad actual que regula a nuestro sistema, se moderniza y se ajusta a la realidad desde hoy y de mañana y si el tratamiento fiscal y financiero para nuestras universidades fuera congruente con importancia que toda la educación de nuestro país tiene.

Quedamos a las órdenes de estas honorables comisiones para aclaraciones de aportaciones adicionales sobre el tema de la iniciativa. Muchas gracias, buenas tardes.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, maestro Rodrigo Guerra Botello. A continuación el maestro Alibert Sánchez, presidente de la Asociación Nacional de Universidades interculturales y rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y se prepara la maestra Maricela Bonilla González.

El ciudadano Alibert Sánchez Jiménez: (Habla en dialecto)... Muy buenos días, a todas y todos. Vengo con la voz y representación de las rectoras y rectores de las Universidades Interculturales de México, a hacer el siguiente planteamiento de propuesta acerca del artículo constitucional.

En 1993, la educación primaria se vuelve obligatoria, en 1934, perdón, en 1993, la secundaria y hasta el 2011 la media superior. La propuesta de reforma educativa que plantea la gratuidad y obligatoriedad de la educación superior responde plenamente a las necesidades actuales del país que demanda profesionalización

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 37

de los mexicanos para contribuir de forma más eficaz al desarrollo nacional y disminuir las desigualdades sociales.

En el año 2015, en el país, existía una población de 27 millones de mexicanos que se auto reconoce como indígena o afrodescendiente, lo cual equivale al 22 por ciento de la población total. En 15 de las 32 entidades federativas del territorio nacional se concentra el 90 por ciento de la población indígena.

A pesar de ser un sector que reviste una importancia mayúscula para nuestra sociedad los pueblos indígenas se encuentran en una situación de rezago, respecto a la población en general, niveles salariales, condiciones de vivienda acceso a los servicios y a nivel educativo.

En este último, el Estado mexicano no ha apostado por incluir de manera decidida a la población indígena, a la educación superior, prueba de ello es que la población que habla una lengua indígena de 25 a 74 años, solamente el 4.7 por ciento posee una licenciatura en comparación con el 17 por ciento de la población abierta.

Para que... de lo anterior, consideramos que en la propuesta de reforma en el artículo 3o deben considerarse las siguientes modificaciones en las fracciones y párrafos que a continuación se menciona:

En la fracción II, inciso B, segundo párrafo, señala: Incluirá la educación indígena respetando y preservando su patrimonio histórico y cultural, en las zonas copulas y un indígena se asegurara la impartición de educación bilingüe y bicultural para todos los educandos.

Proponemos lo siguiente: Incluirá la educación indígena desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, respetando preservando, difundiendo y desarrollando su patrimonio histórico y cultura en las zonas con población indígena, asegurara la impacción de una educación multilingüe y pluricultural en todos sus niveles para los educandos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 38

La propuesta anterior obedece a que en la actualidad la educación indígena solo está contemplada para el nivel preescolar y primaria abandonando totalmente esta política educativa en secundaria y bachillerato y retomándola parcialmente en educación superior.

Un de las críticas más recurrentes es que la educación ha funcionado como mecanismo de asimilación forzada de los pueblos indígenas. Más que como una agente de transformación, inmovilidad social. Es por ello, que la educación indígena debe ser un continuo y no solo un medio de transición de una cultura a otra.

Asimismo, es necesario que la educación indígena no se limite al bilingüismo sino que por el contrario se promueva el multilingüismo, español, lengua indígena, lengua extranjera, en todos los niveles, como un medio para elevar la competitividad y la calidad de nuestros estudiantes indígenas y no indígenas.

Como es sabido, la diversidad cultural del país, es una de sus principales características y dado que ya está contemplado en nuestra norma suprema, en su artículo 2o, Al señalar que la nación tiene una composición pluricultural. Bajo esta textura, consideramos que debe mantener y plantearse esta pluralidad y no promover solo una bicultural dado que en el territorio nacional difícilmente llega a vivir solo dos culturas.

Por el contrario, en nuestra vida cotidiana coexisten y se relacionan diversas lenguas, cosmovisiones y formas de vida. Y es de aquí donde surge la riqueza cultural.

Consideramos también que la fracción IV, último párrafo, que señala: “La educación universal y obligatoria implica el derecho de toda personas a acceder a la educación y la responsabilidad de los padres o tutores de que sus hijos concurren a la escuela. El Estado promoverá la inclusión de los jóvenes a educación superior y establecerá políticas enfocadas a evitar la deserción y fomentar su permanencia”. Proponemos lo siguiente: “La educación universal y obligatoria implica el derecho de toda personas a acceder a la educación y la responsabilidad de los padres o tutores de que sus hijos concurren a la escuela. El Estado promoverá la inclusión de los jóvenes a la educación superior, la cual será intercultural, en armonía con la composición

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 39

pluricultural de la nación, estableciendo políticas públicas enfocadas a evitar la deserción y fomentar su permanencia”.

Con la reforma constitucional de 2001 al artículo segundo constitucional se desarrollaron nuevos proyectos educativos enfocados a la población indígena. Uno de ellos fue la creación de las universidades interculturales. Sin embargo, el grueso de la educación superior en México sigue sin contemplar políticas de transversalización de la interculturalidad en sus respectivos proyectos educativos. En el grueso de las universidades la currícula no contempla de manera institucional el estudio y la sistematización de los conocimientos de nuestros pueblos en el área de que se trata. Tampoco hay políticas hay políticas generalizadas para visibilizar y apoyar a los estudiantes indígenas incorporados a las aulas de las universidades en México.

En subsistemas completos de educación superior, por ejemplo, no están permitidas o reconocidas las lenguas originarias para acreditar el requisito de egreso de una segunda lengua, siendo válidas únicamente el inglés o el francés y no nuestras lenguas. Lo mismo ocurre por ejemplo en el acceso a posgrados, que en la mayoría de los posgrados del PNPC, donde queremos ir los indígenas, te piden como requisito que hables inglés o francés pero no nuestras lenguas. Y proponemos que eso ya no sea así.

Y con esta reforma pensamos que el Conacyt, por ejemplo, ya podrá mandar de manera explícita a que todas las instituciones que ofrezcan posgrados de calidad también acepten a las lenguas originarias como segunda lengua, y no solamente al inglés o el francés, y no se sigan discriminando nuestras propias lenguas en nuestro propio país.

En este marco las universidades interculturales son la única política pública enfocada a la atención de pueblos originarios en cuanto a educación superior. Las universidades interculturales cuentan con una oferta educativa de pregrado pertinente en términos culturales, lingüísticos y de sustentabilidad. Actualmente las universidades interculturales tienen sedes en 11 estados del país: Sinaloa, estado de México, Chiapas, Tabasco, Puebla, Quintana Roo, Veracruz, Michoacán, Guerrero, San Luis Potosí e Hidalgo. Actualmente las

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 40

universidades interculturales atienden un total de 410 de los 494 municipios con mayor porcentaje de hablantes de una lengua originaria, además atendiendo a prácticamente la totalidad de las lenguas indígenas de México.

Las universidades interculturales han contribuido en áreas estratégicas al desarrollo nacional, formando profesionistas comprometidos con el desarrollo económico, cultural y social en los ámbitos comunitario, regional y nacional. Estos profesionistas aportan un valor agregado a los conocimientos y prácticas tradicionales, materializándose en un desarrollo holístico sustentable.

Lo más relevante es que las universidades interculturales están contribuyendo al desarrollo nacional con la formación de profesionistas indígenas en áreas estratégicas, donde las universidades convencionales no lo habían hecho. Las universidades interculturales están formando abogados indígenas, por ejemplo, como los que se encuentran aquí atrás que están estudiando derecho. Son la primera generación de abogados indígenas en el estado de Puebla. Y que estamos seguros de que van a tener una aportación muy significativa al desarrollo de nuestro pueblo.

También, por ejemplo, formando enfermeras indígenas, médicos indígenas hablantes de nuestras propias lenguas, especialistas en desarrollo sustentable, maestros, etcétera. Estos profesionistas habían sido demandados largamente por nuestros pueblos. Y por increíble que parezca, hasta la aparición de las universidades interculturales es que se están formando de manera institucional y focal.

En este contexto es indispensable apoyar a las universidades interculturales con mayor presupuesto, para que podamos atender la gran demanda insatisfecha de juventudes indígenas rurales y de escasos recursos que demandan acceder a la educación superior con pertinencia cultural y lingüística. Agradecemos desde luego el apoyo al incremento de nuestro presupuesto del 3.8 por ciento, después de prácticamente 5 años sin ningún incremento presupuestal. Pero evidentemente es muy insuficiente para atender el rezago financiero de las universidades interculturales, que se ha dado de manera histórica. Y que actualmente 6 de las 11 instituciones están en una crisis de déficit presupuestal.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 41

En todo este contexto entendemos que las universidades interculturales no somos suficientes para atender esta problemática. Por lo cual pensamos que debe transversalizarse el tema de tema de educación intercultural a todo el sistema de educación superior público y privado en México.

Finalmente, en la fracción II, último párrafo se señala: “El Estado establecerá directrices y medidas tendientes a garantizar la equidad de la educación. En las escuelas de educación básica, en zonas vulnerables se implementarán acciones de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a los estudiantes en condiciones de desventaja socioeconómica mediante el establecimiento de políticas incluyentes y de carácter transversal”. Pensamos que debe agregarse: “así como eliminar el analfabetismo y el rezago educativo”. Toda vez que sabemos que es una problemática muy importante en el país la que comentamos.

Ésas son las propuestas de la Asociación Nacional de Universidades Interculturales. Muchas gracias. (Habla en una lengua indígena.)

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, maestro Alíber Sánchez. Y muchas gracias también a los jóvenes abogados que nos acompañan. Sean bienvenidos.

Docente e investigadora de enseñanza superior de la Escuela Normal Superior de México, la maestra Maricela Bonilla González. Y se prepara la maestra Angélica Victoria Tercero Velasco.

La ciudadana Marcela Bonilla González: Señoras y señores diputados, compañeras y compañeros, agradezco la oportunidad que me han brindado para comunicarles algunas situaciones que me preocupan y ocupan, para las cuales existen argumentos válidos para su intervención en todas las normales del país, y en particular en la Escuela Normal Superior de México.

Aunque se ha se han implementado diversas reformas y acciones, hasta el momento las escuelas normales no se han consolidado como instituciones con prestigio académico por varias razones: la falta de recursos

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 42

suficientes y el continuo recorte a su presupuesto: actualmente se disminuyó 41 por ciento respecto al año anterior; la ausencia de un diagnóstico que permita identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, diferencias y necesidades de cada escuela normal; sobre todo se carece de autonomía.

Es importante decir que para contribuir en la mejora de la Escuela Normal Superior de México un grupo de profesores del turno vespertino organizó el 12 de septiembre de 2018 el Foro Normalista de Consulta y Análisis: “Hacia una reforma educativa pertinente e incluyente”. Con la finalidad de expresar y compartir diferentes puntos de vista sobre asuntos prioritarios y relevantes en materia educativa.

En el marco de dicho evento, junto con la doctora Carolina Rubí Real Ortega, se presentó un análisis preliminar de los programas de estudio de la licenciatura en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. Nuestro análisis se centró principalmente en las asignaturas “sentido numérico” y “pensamiento algebraico”. Los resultados se describen a continuación.

A finales de 2017, a poco más de un año de concluir el sexenio de Enrique Peña Nieto, se publicaron los nuevos planes y programas de estudio para la educación obligatoria. No obstante, hasta agosto de 2018, unos días antes de iniciar el ciclo escolar, se publicó parcialmente el nuevo currículo de la licenciatura en la enseñanza y el aprendizaje de las diversas especialidades, como parte de la oferta educativa de la educación normal.

Cabe destacar que la nueva propuesta curricular se sustenta en el enfoque basado en competencias, sin embargo, en el currículo de la educación secundaria, las competencias ya no forman parte del enfoque central. En particular en las asignaturas de sentido numérico y pensamiento algebraico se observa que la descripción de los contenidos de estos programas es demasiado general. Se identificaron errores y falsas afirmaciones en relación con ciertos conceptos e ideas matemáticas.

En el extenso que hago entrega se muestran cada uno de ellos, es preciso mencionar que, en el programa de estudios “sentido numérico”, se incluye una afirmación que no solo es carente de una cita y una referencia

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 43

bibliográfica, sino que, además, es parte del contenido de una página de internet. En los propósitos competencias genéricas, competencias profesionales y sugerencias o recomendaciones generales a atender, relacionados con las asignaturas señaladas, no se observan diferencias significativas en cuanto a su descripción, aun cuando se trata de asignaturas que requieren elementos específicos.

Además, se observó que, en el estudio de los contenidos de esas asignaturas, no se consideraron elementos asociados con su didáctica, a pesar de que se debiera considerar la importancia de conseguir un equilibrio entre los conocimientos matemáticos y los conocimientos vinculados con su didáctica. A este respecto, el Consejo Nacional de Profesores de Matemáticas, NCTM por sus siglas en inglés, señala que los docentes deben tener conocimientos exhaustivos de la disciplina, conocimientos especializados sobre docencia.

El dominio del currículo de matemáticas y conocimiento sobre cómo es que aprenden los alumnos. Así mismo se identificó que en la malla curricular de la licenciatura, en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, las asignaturas no se articulan de manera gradual ni sistemática, por ejemplo, la asignatura optativa “geometrías no euclidianas” esta propuesta en el segundo semestre, lo cual, además de ser prematuro, no se vincula con lo que se propone estudiar en la asignatura del primer semestre denominada “razonamiento geométrico”.

Cabe señalar que, en la Normal Superior la participación en el diseño de los programas de estudio para la reforma curricular del 2018, no tuvo una convocatoria abierta ni transparente. Quienes participaron fueron personas allegadas a las autoridades del plantel o bien otras sugeridas por estas que inclusive eran de recién ingreso. Lo anterior dio como resultado que, en agosto de 2018, solo se presentará a los docentes de la Normal Superior la estructura general de la reforma, la malla curricular y los programas de estudio de primer semestre para cada licenciatura, los cuales abrían de considerarse para el ciclo escolar 2018-2019.

De manera particular, en el programa “introducción a la investigación en didáctica de las matemáticas”, aparezco como colaboradora, al igual que mis compañeros, Carolina Rubí Real Ortega y Saúl Elizarrarás Baena. No obstante, nuestra participación solo se concretó en dar comentarios y observaciones vía correo

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 44

electrónico, de lo que ya estaba diseñado y muchos de ellos no fueron tomados en cuenta. En cuanto a esto, considero que la participación en el diseño de una reforma curricular y de los programas que de esta emanen, debe ser abierta, presencial y transparente.

Un resultado de un trabajo colaborativo, no debe limitarse a realizar observaciones vía correo electrónico ya que es contraproducente y subjetivo. Cabe mencionar que el análisis que realice junto con la doctora Rubí Real, no es una crítica sin fundamentos, ha sido un análisis en el que se consideraron diversas investigaciones en el campo de la educación matemática. Este análisis se llevó a cabo de esa manera y continuará haciéndose, ya que va de acuerdo con nuestra formación como egresada de los programas de posgrado en matemática educativa del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Debido a todo lo descrito anteriormente se demanda lo siguiente: una rendición de cuentas de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGNAM) y de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) sobre los mecanismos que siguieron en el diseño de los planes y programas de estudio. Reestructurar los planes y programas de estudio para la educación normal, de tal manera que cumplan con las necesidades de la formación docente.

Vincular realmente los planes y programas de estudio de la educación básica con los de la educación normal, aunque es todavía más importante que se formule el currículo para las escuelas normales y a partir de ello se reestructuren los programas de estudio de educación básica y educación media superior. Aprovecho la oportunidad para decir que casualmente después de haber realizado el análisis del plan y programa de estudio, haber participado activamente en la organización del foro de consulta normalista

Y asistir a una reunión de trabajo con el doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la autoridad educativa federal y la maestra María Luisa Gordillo Díaz, a quien le manifesté de manera general algunas irregularidades en los concursos de promoción que se viven en la Normal Superior, casualmente el director de la normal doctor Gonzalo López Rueda, me informo que una de mis dos plazas de medio tiempo se daba

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 45

por concluida, lo cual es injusto, ya que esa plaza me fue asignada como resultado de mi participación en un concurso y en ningún momento se me informo que fuera de manera temporal.

Debo señalar que en la normal superior para obtener una plaza de tiempo completo, se considera fundamentalmente la antigüedad dejando de lado la formación académica. Por ello y porque en los últimos años el número de plazas vacantes en la normal superior no coincide con el número de plazas que se someten a concurso, es decir, existen plazas que se asignan o asignaron sin previo concurso, solicito ante el pleno que se realice una auditoria minuciosa en la institución para que se revisen los procesos de ingreso y promoción del personal docente, para que sea descartada la corrupción y la opacidad.

Quiero decir también que, el doctor Gonzalo López Rueda lleva n9 años como director y esto viola el estatuto orgánico que señala que solo debe estar 8 años. Por último, quisiera agregar que las escuelas normales son instituciones que preparan y que ojalá lo sigan haciendo a los futuros docentes que contribuirán en la formación de los estudiantes de educación básica y media superior por lo que es urgente que estas instituciones sean consideradas como elementos clave de la cuarta transformación, que está impulsando nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias por la participación. A continuación, de la escuela normal veracruzana la maestra Angélica Victoria Tercero Velazco y se prepara, Juan Manuel Rendón Esparza.

La ciudadana Angélica Victoria Tercero Velazco: Muchas gracias, buenas tardes, Diputada Adela Piña Bernal, presidente de la Comisión de Educación; ciudadanos diputados de las comisiones unidas de Educación y Puntos Constitucionales. Doctor Luciano Concheiro, subsecretario de Educación Superior. Vengo en representación de la comisión de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana Enrique Rebsamen y para mí es un honor y un placer hoy estar aquí con ustedes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 46

Voy a hablar acerca de un trabajo que hemos estado desarrollando cerca ya desde hace 8 meses. Es la revisión de los planes de estudio de 2018, por eso mi mención especial para el doctor Luciano Concheiro. En México la formación docente para la educación básica surge en las últimas décadas del siglo XIX con la aparición de las escuelas normales. Hasta la fecha esas instituciones han sido las encargadas de formar a los futuros docentes de educación básica, sosteniendo con ellos un vínculo indisoluble: educación normal-educación básica.

Quizá por esta razón. Desde la creación de la SEP en 1921 hasta el año 2005, las escuelas normales estuvieron ubicadas como parte de la Subsecretaría de Educación Básica. En el año 2005, como parte de una reestructuración de la SEP, las escuelas normales se reubican en la Subsecretaría de Educación Superior, creando para ellos la instancia que ha dirigido a dichas instituciones, es la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Misma instancia se encargaría de guiar las acciones relativas a este subsistema. A partir de este momento, las escuelas normales se encuentran en una nueva dinámica de trabajo que confronta las políticas de educación superior y la vinculación con la educación básica. En manos de los maestros, están nuevas actividades: la investigación, la difusión y la docencia. Ahora deben responder a programas destinados como los de las instituciones de educación superior como lo son el... y la conformación de cuerpos académicos, entre otros. En este sentido, es que se genera un conflicto para las escuelas normales, ya que ahora deben responder a las exigencias de las instituciones de educación superior, y asimismo atender los criterios que la SEP establece para la operación de sus programas de estudio. Estas exigencias han generado problemas en el nivel de educación normal en las últimas décadas.

Entre ellos, la propuesta de planes de estudio para la educación normal llevada a cabo por el gobierno anterior, misma que se derivó de lo que planteó la reforma educativa iniciada por Peña Nieto en el año 2013 y que concretó en el llamado modelo educativo para la educación obligatoria SEP 2017. Así la DGESPE inició trabajos para el diseño y rediseño de los nuevos planes y programas de estudio que se implementarían en la educación normal en agosto de 2018.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 47

Para ello, la estrategia que siguió... fue realizar invitaciones a distintas escuelas normales del país, conformar un equipo nacional y diseñar programas de estudio; no obstante esta estrategia tuvo serias complicaciones, ya que no se realizó un diagnóstico que permitiera conocer el estado que guarda la educación básica en México, tampoco se preparó a los docentes que participaron en la construcción metodológica de un diseño curricular que les permitiera tener las herramientas y conocimientos necesarios para realizar dicha tarea. Así también, se presentó una discontinuidad en la participación de los maestros que habrían conformado este equipo nacional de diseño.

En este contexto, un grupo de catedráticos de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana Enrique C. Rebsamen, de la cual yo formo parte, entre los cuales también participaban en las primeras reuniones nacionales de estos diseños curriculares. Empezaron a advertir situaciones que pusieron en alerta a la comunidad académica, por lo que se propuso un análisis más detallado de los documentos existentes, por ello, la respetable junta académica de esta institución, máximo órgano consultivo, sesionó, y de esta manera señaló a la DGESEPE en el mes de mayo del 2018, que algunas de las propuestas curriculares se explicitaba parcialmente la definición del enfoque de las licenciaturas y no se reflejaba congruencia en las mallas ni trascendencia al modo curricular de educación básica como idealmente debería de ser.

No existía claridad de la política que se establecerá con respecto al inglés en la formación docente, ya que se proponía un nivel C1, y como requisito de titulación además, lo que iría en contra de la política de equidad e inclusión. Por otra parte, la fase de diseño de los programas no se había iniciado y tampoco estaban contruidos los marcos normativos que orientaran el ingreso, escolaridad, titulación y egreso de los estudiantes normalistas.

De la respetable junta académica de esta escuela emana una comisión, la cual ha tenido la encomienda de desarrollar las actividades para impulsar, primero, que se postergue la implementación de las mallas curriculares 2018, y ahora que se detenga su implementación. Desde el mes de mayo y hasta este momento se han dado a conocer en diversas irregularidades, mismas que a continuación mencionaré.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 48

Entre las que hemos encontrado se destacan: incumplimiento de la convocatoria en cuanto a la oferta de programas académicos. Esto es, en el mes de abril se dieron a conocer la convocatorias de educación normal para el estado, en el caso de Veracruz, los planes y programas de estudios vigentes en ese momento – educación primaria, preescolar, secundaria, educación física y especial planes 1999-2002-2004 y 2012-. Sin embargo en el mes de agosto se inscribieron a los alumnos aceptados con los planes 2018. El caso más comprometido en la convocatoria fue el de la licenciatura en educación especial, ya que ofertaba las áreas de auditiva y lenguaje e intelectual, y se inscribió finalmente la licenciatura en educación inclusiva.

Otro aspecto. Incumplimiento del artículo 48 de la Ley General de Educación por parte de la DGESEPE. De tal acuerdo el artículo 48 de la Ley General de Educación dice: los planes y programas de estudio deberán ser evaluados y revisados al menos cada cuatro años. Al momento no tenemos resultados de ninguna evaluación, resultados que son requisito indispensable para poder plantear modificaciones. No existe evidencia de seguimiento alguno, por ejemplo, en los planes de estudio 2012, para las licenciaturas de educación y primaria, las licenciaturas de primería y preescolar tampoco ahí hay una evaluación realizada.

Otro punto es el incumplimiento del capítulo tercero del acuerdo 279 de la SEP. En el acuerdo 279 es donde se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de los estudios de tipo superior, en el cual se delimita que los programas de estudio deben contener lo siguiente: objetivos generales, métodos y actividades de aprendizaje, actividades de enseñanza, así como criterios y procedimientos de evaluación, mismos que en los planes 2018 se encuentran incompletos o ausentes.

En retrospectiva de la aplicación del plan 2012 para educación primaria ay preescolar, se evidencia algunas consecuencias que trae consigo un implementación inconclusa, que es la interrupción de la actualización que se vivió, la carencia de materiales de todo tipo, e incluso, la construcción tardía de marcos normativos para operarlas. Es una situación que debe prevenirse porque se esta repitiendo. Estamos por iniciar segundo semestre con plan 2018.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 49

Otra de las irregularidades, ausencia de la normatividad académica en tiempo y forma. Se violan los derechos laborales de los profesores, quienes tienen derecho a conocer toda la normatividad inherente al ejercicio de sus funciones docentes. En consecuencia con la propuesta 2018, se les ha dejado a los directivos de escuelas normales determinar las normas de inscripción, reinscripción y en particular, a las academias de primer grado de las diferentes licenciaturas lo correspondiente a la evaluación y la acreditación.

Otra situación que desde nuestro punto de vista también es muy grave, es que los créditos son insuficientes para validar el grado de licenciatura en la educación normal, con base en el sistema de asignación y transferencia de créditos académicos... publicado en el 2017, los créditos publicados en el Diario Oficial de la Federación en el acuerdo 14072018 por el que se establecen las mallas curriculares, no alcanzan los 300 créditos para ser licenciatura, por lo tanto, los créditos ubican a los egresados en el técnico superior universitario, lo que les generará, en otras dificultades, cursar posgrados nacionales o internacionales, así como el futuro si esto se oficializa, y un impacto laboral y salarial.

Derivado de lo anterior, aprovechando el momento histórico que en materia de política se vivía en el país, a nosotros los académicos nos permitió acercarnos a los entonces candidatos a presidentes de la república, gobernadores de nuestro estado, diputados y senadores, para dar a conocer nuestras preocupaciones, y con ello el Partido Político de Morena, a través del ingeniero Cuitláhuac García, hoy nuestro gobernador, y el licenciado Zenyazen Escobar, fue posible convocar a un primer foro de consulta para elaborar la consulta para la elaboración de un proyecto educativo para la formación de docentes de educación básica, en donde se pudieron encontrar, gracias, privilegiar el sentido humanista en la formación inicial de las escuelas normales, donde se pongan al centro la didáctica como... Considerar en las mallas curriculares un marco curricular común y dejar que cada estado proponga lo que le corresponde a su contexto, integrando cada uno de ellos.

Considerar al inglés como cursos optativos que complementen el campo formativo, lenguaje y comunicación, abonando con ello las prácticas sociales del lenguaje. Incluir en los programas de estudio temas de relevancia social, tales como la sustentabilidad, inclusión, equidad de género y violencia.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 50

Contemplar en los primeros semestres los temas relativos a aspectos legales y normativos que regulan el sistema educativo mexicano. Con relación a la educación especial, se debe incluir y fortalecer elementos teóricas para atender a los jóvenes y lograr que la implementación de nuevos planes y programas de estudio, se requiere el compromiso del estado.

Dado la trayectoria histórica de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, obliga a los docentes a hacer llegar a nuestros diputados en este momento una carpeta con algunos documentos que sustentan el trabajo que hemos realizado durante más de ocho meses. Les agradezco mucho y estamos a sus órdenes.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, maestra Angélica. A continuación el maestro Juan Manuel Rendón Esparza, investigador de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros. Y se prepara Virginia Lucia Sánchez Bejarano.

El ciudadano Juan Manuel Rendón Esparza: Muy buenos días diputada Adela Piña, presidenta de la Comisión de Educación de esta legislatura, honorable legislatura; honorables diputados, doctor Luciano Concheiro, subsecretario de Educación Superior, colegas, estimados estudiantes normalistas, amigos todos. Vengo aquí a hacer una serie de reflexiones en torno a la iniciativa para reformar y cancelar... reformar el artículo 3°. Y otros relativos. He preferido finalmente, trabajar no en la lectura, sino para abordar los aspectos centrales y quiero comenzar invirtiendo un poco la lógica, con lo que considero es la propuesta central, saludando desde luego, la iniciativa de reforma, y coincidiendo con la declaración de nuestro señor Presidente, de que la educación es la llave del progreso.

Nosotros proponemos que a nivel del artículo 3°. Con un sentido declarativo, se establezca que la formación docente inicial y continua ocupa un lugar estratégico de primer orden nacional, para el desarrollo de la educación y de la nación. En consecuencia, las escuelas Normales en todos sus tipos y modalidades, y la Universidad Pedagógica serán objeto de atención prioritaria por parte del Estado, a través de programas de transformación y fortalecimiento académico para el cabal cumplimiento de su elevada misión social, en la formación de una ciudadanía crítica, participativa y profundamente democrática que reclama nuestra nación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 51

Con esta propuesta, y a lo largo del documento que estará a su disposición, lo que estamos haciendo es resaltar la importancia de que el punto programático del fortalecimiento de las escuelas Normales no se quede en un simple programa, sino que se eleve a nivel constitucional, para que ello implique toda su atención.

Las escuelas Normales, particularmente en el país han cumplido y seguirán cumpliendo una misión histórica en la formación de ciudadanos. Todos lo sabemos, y a pesar de ello han estado constreñidas por una serie de limitantes que han impedido su cabal desarrollo; un presupuesto y financiamiento que las ha tenido en un estrangulamiento y prácticamente en una inanición, y que las tiene al borde de una parálisis operativa y académica. Cada año el presupuesto no llega, y cuando llega a cuenta gotas, no se ejerce, debido además, a la burocracia, al centralismo, a la falta de transparencia y de rendición de cuentas, la simulación de Contraloría Social, promovido todo ello, por las autoridades, abonan el terreno de la opacidad y del desmantelamiento integral de muchas Normales.

Además, las escuelas Normales viven bajo estructuras orgánicas y gestiones autoritarias que cancelan la construcción de planes de desarrollo institucionales y proyectos académicos de largo alcance basados en planeación estratégica que permitiera asegurar la participación de las comunidades.

Como ya se ha mencionado, traban con currículos diseñados e impuestos al margen de la participación de sus comunidades académicas, en algunos casos, se simula la participación; se invitan con carácter de notables, a quienes llenan el perfil que la autoridad refiere, para desde ahí legitimar propuestas que no se han construido en la base.

En la práctica, las Normales también de alguna manera, son obligadas para formar maestros que se adapten a las condiciones de las escuelas que no mantienen estructuras dinámicas, cuando el papel podría ser exactamente a la inversa. Catalizar la formación docente, para que ésta también a su vez, catalice el cambio en la educación básica, y por supuesto, no cuentan con apoyos integrales asistenciales para los alumnos, hay becas, cierto, pero éstas llegan a destiempo, y cuando llegan, ya no se utilizan.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 52

En este marco, lo que vengo a plantear es la necesidad de que se conciba la formación docente como un sistema integral que implica no la separación de la formación docente inicial por un lado, y lo que se llama capacitación o actualización, por el otro. Se refiere a un sistema, un continuo –decía el compañero– para entender que forman parte de una misma acción, eso reclama una acción que desde el propio articulado debe preverse.

Y por otra parte, debe también entenderse que no puede reducirse la concepción y la función social de las Normales y de la escuela, que todos coincidimos que es contribuir a la formación de un ciudadano, y habría que plantear a qué tipo de ciudadano, no puede reducirse a la visión del currículum, tiene que verse forzosamente, tienen que integrarse todos los elementos que conforman a la institución.

Su estructura orgánica, su forma de gestión, las formas en las que se genera el clima organizacional y el ambiente de trabajo, las políticas y la normatividad, y también pensar desde el ingreso, la permanencia y el egreso de nuestros estudiantes.

No podemos en esta idea de la transformación, seguir pensando en elementos para la visión, como simplemente el establecimiento de promedios o de exámenes, muchas veces, cuantitativos, para aceptar estudiantes. Tenemos que transitar a modelos distintos, cualitativamente hablando, y también tenemos que exigir que el Estado reinstale otra vez la concepción de profesión de Estado, lo cual implica el compromiso del mismo, para otorgarle plaza a todos los egresados de las Normales.

Si se quiere realizar alguna evaluación tendría que hacerse bajo otros términos, y no bajo la condición de idoneidad, para saber a quién sí se contrata y a quién no. Y en este conjunto de elementos, entonces, en una visión holística tenemos que pensar de qué manera tiene que impactarse en la reforma, aquí he dado solo uno de los elementos, pero tiene que pensarse, por ejemplo, en que no podemos aceptar la desaparición de las especializaciones en educación especial –vágase la redundancia–, porque a final de cuentas, aunque

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 53

compartimos la idea de la inclusión, porque es una demanda histórica también, hay que cuidar que estando en la práctica se convierta en una verdadera exclusión de los niños que requieren de educación especial.

Con ello también reclamamos entonces, la visión humanística que los últimos dos planes han perdido. La malla curricular 2018 es una malla eminentemente tecnocrática que ha prescindido de la visión humanística, filosófica y hasta pedagógica de la pedagogía mexicana en la formación de nuestros maestros.

Con ello entonces creó que reiteramos la concepción que hemos mantenido históricamente, como lo dijera en su momento un gran pedagogo –porque tenemos esperanza seguimos enseñando–. Gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, maestro Juan Manuel Rendón Esparza. De la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, la alumna Virginia Lucia Sánchez Bejarano. Y se prepara Juan Manuel Castro Cruz.

La ciudadana Virginia Lucia Sánchez Bejarano: Muy buenas tardes. Voy hacer algo que me enseñaron mis maestros de la normal, voy a hacer uso de la palabra. Diputada de la Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, muy buenas tardes. A los diputados presentes, maestros y compañeros.

La educación representa un factor de transformación social y es uno de los derechos fundamentales que constituye a su desarrollo y perfeccionamiento constante. Debe ser responsabilidad de los gobiernos garantizarla, para esto es que se requiere de una reforma educativa que anteponga los intereses y necesidades del pueblo mexicano, y sea diferente a lo que han propuesto los gobiernos neoliberales. Las escuelas normales han trascendido a lo largo de la historia y han contribuido a la formación de la niñez y juventud mexicana, por lo que en la actualidad no han sido prioridad para las políticas educativas del país.

La formación de los maestros fue asumida como una carrera de estado, lo que implicaba un apoyo económico y material a sus estudiantes, así como garantizar trabajo al término de sus estudios. Pero a partir de 2007 se comenzaron a endurecer los requisitos y procesos para el ingreso, la permanencia y el egreso de los

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 54

estudiantes. Con la reforma educativa impuesta en 2013 se justificó con un desprestigio a la labor docente, culpándolos por el fracaso escolar y por recuperar la rectoría de la educación. Así se fue desvalorizando socialmente al maestro, para centrarlo en una lógica laboral, administrativa, y cayendo una política donde cualquiera puede ser maestro. Y como estudiante no cualquiera puede ser maestro.

Se impusieron dos leyes complementarias, la de la Ley General de Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con las que se borró el carácter de carrera de estado. En las normales la reforma educativa tuvo gran efecto, imponiendo a los egresados un examen de ingreso al servicio, lo que debilitó la demanda de la matrícula. Así también el integrar estudiantes de otras licenciaturas provocando en ello un desinterés estudiantil, porque tal vez para los estudiantes que no deseaban esa carrera no les quedaba de otra.

En agosto de 2018 se impuso apresuradamente la operación de un modelo educativo para la educación básica, con nuevos materiales educativos. En el plan y programas de estudios destacan los aprendizajes clave y la inclusión de las habilidades socioemocionales como contenido curricular. Se introduce también la llamada autonomía curricular concebida como espacios donde se podrá incluir contenidos regionales, artísticos o de reforzamiento mediante los clubes dentro del horario escolar.

Para ello, este nuevo modelo ha sido cuestionado por los maestros en cuanto a su factibilidad de operación y sus implicaciones laborales. Asimismo, se pretende asegurar la articulación de este modelo en las nuevas mallas curriculares para la formación inicial de los docentes. En diversas escuelas normales, como la ESEF y la Escuela Especialización manifestaron su inconformidad.

Estos antecedentes configuran un panorama somero del camino, por lo que ha transitado la educación y la formación de maestros. Ambos elementos constituyen un binomio fundamental para sostener al desarrollo de nuestro país, que ha asumido con forma de vida la democracia, donde la igualdad de oportunidades, el respeto al trabajo digno y el ejercicio pleno de la ciudadanía son parte primordial del proyecto nacional.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 55

Debe reconocer entonces la importancia de la profesión docente como un elemento primordial del sistema educativo, y por lo tanto, la ineludible responsabilidad del Estado de fortalecer las condiciones de trabajo y de desarrollo humano profesional del magisterio.

Voy a dar mis observaciones ante la iniciativa de la reforma a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta iniciativa de cambio que se ha generado no rompe radicalmente con la reforma educativa del gobierno anterior, solo formula de manera distinta los problemas que resinifican los conceptos y modifica sus objetivos, objetos y medios de acción. Por ejemplo, la iniciativa mantiene cuestiones fundamentales de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, aun cuando sustituye al concepto de calidad por el de excelencia educativa. Se sigue en una lógica empresarial.

La gratuidad queda como letra muerta, en ninguna parte se plantea que el Estado este obligado a proporcionar educación gratuita o por lo menor en nivel básico. También declarar obligatoria la educación superior sin plantear la obligación del Estado de garantizar la cobertura de gratuidad en todos los niveles. Aquí debería plantearse como un derecho de los mexicanos para demandar su cumplimiento. Así también sustituir en caso el “promoverá” por “garantizará”.

No se plantea un sistema de formación y profesionalización que responda a las necesidades de los trabajadores de la educación. No integran los diversos párrafos la necesidad de una educación especializada para atender a la población con necesidades educativas con o sin discapacidad u otra condición. Debe quedar en el artículo tercero el derecho de una educación especializada.

Aunque pretenda el fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brinda formación docente, solo se reitera el objetivo, que es la excelencia educativa. Aquí voy a hacer un paréntesis. En donde las escuelas normales requieren no solo de un programa de fortalecimiento, sino de su transformación integral y de su desarrollo académico institucional. Así como también la obligación del Estado de otorgar plazas de nueva creación a todos los egresados de las normales públicas, ya que al ser oficial el certificado legal de la SEP a través de un examen profesional para la obtención del título y la cédula

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 56

profesional, debe apoyarse a los egresados como se hacía con anterioridad y así reivindicando el derecho como trabajadores al servicio del Estado, donde den una plena seguridad de una definitividad laboral.

Sería importante que se revalorice a los normalistas en la promoción y permanencia en la labor docente antes que otras profesiones ajenas al magisterio.

El tercero constitucional debe ser un artículo esencialmente filosófico, educativo y pedagógico, sin contener disposiciones que priven derechos laborales y sindicales, ya que estas están reguladas para todos los trabajadores al servicio del estado en el apartado B del artículo 123 constitucional. Por lo tanto, el artículo tercero a reformar no debe resignificar un régimen de sección laboral como lo plantea al proponer al Servicio Profesional del Magisterio o al Servicio de Carrera Magisterial. No se contempla el reconocimiento a proyectos educativos que llevan a cabo los estados en una educación que responde a sus realidades culturales, sociales y económicas.

Así la cuarta transformación reclama reconocer el papel prioritario que tiene la formación docente, y en ella, las escuelas normales y los maestros como factor estratégico para el desarrollo con sentido y significado social de la educación del país. Implica también revertir con todos los medios el deterioro intencional que se impulsó contra la escuela pública y los maestros. Es decir, resulta transcendental desarrollar un proceso de revalorización social del maestro y de la escuela pública.

Por lo tanto, como estudiante quisiera que regresara esa identidad normalista que en algún momento existió. Por una educación normal que impulse a la cuarta transformación con compromisos históricos. Muchas gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias a la alumna Virginia Lucia Sánchez Bejarano. A continuación presentamos al maestro Juan Manuel Castro Cruz, investigador en pedagogía, en la Universidad Autogestiva Emiliano Zapata, de Nezahualcóyotl.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 57

El ciudadano Juan Manuel Castro Cruz: Buenas tardes. Honorable Congreso de la Unión, comunidad de las universidades públicas del país, magisterio nacional, pueblo de México, al referirnos a una reforma educativa donde prevalece una visión neoliberal que permea la educación a nivel nacional, se encuentran en juego dos perspectivas político económicas: la educación privada y la educación pública.

Refiriéndome a la primera aborda el proceso de enseñanza-aprendizaje como una mercancía, en donde –para que los estudiantes accedan a los centros educativos– los padres de familia cubren cuotas de ingreso que no todos pueden pagar en lo inmediato a corto y largo plazo, complejizándose si son varios los hijos que la requieren, generando automáticamente deserción.

En contra de dicha perspectiva política-económica, la educación pública considerada constitucionalmente aborda a la educación como un derecho público inalienable para todo el pueblo de México. En esta perspectiva democrática se entiende a esta no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En correspondencia con lo anterior, no hay que omitir que una reforma educativa debe estar acorde a las circunstancias del ámbito universal, nacional, estatal y municipal. Y que las necesidades serán diferentes en cada nivel y contexto, en el cual se encuentren inmersos los individuos y centro educativos.

En este sentido considero que no se pueden homologar y estandarizar los planes y programas de estudio, condición que han determinado de manera unilateral organismos internacionales, como: el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, la OCDE, entre otros, por medio de instancias como el Ceneval, incidiendo después de forma arbitraria en los contenidos de los planes y programas, libros de texto en todos los niveles, obligando a un procedimiento de evaluación homologada.

Cabe señalar que el análisis realizado y propuestas que voy a sugerir en relación al segundo párrafo, fracción IV, de nuestra Constitución Política no se encuentra enmarcados desde una perspectiva jurídica, ya que mi formación profesional no es la de un licenciado en derecho, es decir, soy psicólogo y laboralmente me

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 58

desempeño como docente de educación básica y superior. Sin embargo, considero que tengo elementos y fundamentos para participar en esta audiencia pública.

Para ampliar esta idea mercantilista de la educación, a continuación subrayo un apartado del segundo párrafo, correspondiente al artículo 3o. de nuestra Constitución Política Mexicana, para relacionarlo y contrastarlo con la creación del Ceneval, que obedece a una perspectiva de educación privada.

Abro comillas. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta, la media superior y superior serán obligatorias, de conformidad con la fracción IV de este artículo. Cierro comillas.

Posteriormente me remito a un apartado de la fracción IV del artículo 3o. constitucional. El Estado promoverá la inclusión de los jóvenes a la educación superior y establecerá políticas enfocadas a evitar la deserción y fomentar su permanencia. Cierro comillas.

En contraste a lo indicado en la Constitución, llama la atención el surgimiento de un centro privado y el papel que este desempeña actualmente en el futuro de la educación de miles de jóvenes en el país y en el difícil acceso de estos a la educación media superior y superior.

Me refiero al Centro Nacional para la Evaluación de los Educación Superior, AC, Ceneval, que es parte de una reforma educativa con intereses político-económicos y no educativos, el cual surge en 1993-94, haciéndose visible por primera vez en 1996 cuando la Secretaría de Educación Pública, a través de unos de sus grupos de trabajo, la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de educación media superior, en los hechos decide establecer la obligatoriedad de un examen de opción múltiple con contenidos homologados para todos los jóvenes, alrededor de 250 mil, que cada año pretenden ingresar a la educación media superior en la Ciudad de México, especialmente a la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional, y que tienen referenciales culturales y geográficas diversas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 59

El llamado examen único en la Ciudad de México fue una muestra en lo concreto del papel que se buscaba darle a la evaluación en el nuevo proyecto educativo, el de privatizar la educación media superior y superior. En este proyecto la evaluación no era el de una mera valoración académica, un mecanismo de determinación del grado de idoneidad entre institución y solicitante o el refuerzo por racionalizar y facilitar a las familias y estudiantes el tránsito de la educación secundaria al nivel medio superior, sino algo mucho más complejo y que claramente indicaba un cambio radical en la educación a través de la evaluación.

Previo, durante y después de la huelga estudiantil en la UNAM, 1999-2000, llamaba la atención de los estudiantes, padres de familia, sindicalistas, académicos y pueblo en general que el Ceneval fuera y es un organismo privado, aunque se declaraba no lucrativo, dedicado a la comercialización de exámenes y que en él aparecieran como socios distintos funcionarios públicos, incluyendo al propio rector de la UNAM, a la par que representantes de la educación privada.

Otro aspecto de análisis es el carácter estandarizado, industrializado, masivo y obligatorio del procedimiento. Y que actualmente se sigue aplicando el examen único de ingreso a la educación media superior y superior. Es decir, la evidente desproporción entre la limitada capacidad de evaluación de un examen de 128 preguntas de opción múltiple y el valor que se le daba a los resultados, pues con ello se determinaba el futuro escolar, UNAM o Conalep, para decenas de miles de estudiantes.

Y también resalta el uso que se le da al examen único como un filtro y que de manera sistemática busca desalentar a los jóvenes de ingresar a las instituciones públicas de educación media superior y superior, UNAM, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana. Es decir, se convierte en un instrumento de coercitividad para hombres y mujeres a opciones en centros educativos que no son de su interés ni de su necesidad.

En este sentido, el examen único de ingreso a nivel medio superior y superior se presenta como ilegítimo para las escuelas públicas, ya que se basa en la utilización de un instrumento de evaluación de un organismo privado para determinar que miles de estudiantes a pesar de contar con un certificado de secundaria expedido

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 60

por la SEP no podrán continuar al siguiente nivel en la educación pública, confrontando y contradiciendo el artículo 3o. constitucional en su fracción IV.

Con el examen único se reitera la tendencia a discriminar a las mujeres y a los jóvenes de clases populares o de bajos recursos económicos. En otras palabras, sin necesidad de cambiar el estatus público de las instituciones educativas, estas ahora quedan bajo la conducción directa de entidades privadas de evaluación que gozan de lo mejor de ambos mundos, por un lado por ser privadas no están sujetas a los lineamientos de la SEP y por otro lado, por estar integradas parcialmente por funcionarios públicos, pueden hacer converger a las instituciones públicas hacia esta perspectiva privatizadora de la educación media superior y superior.

Mis propuestas son las siguientes:

Debido al carácter económico neoliberal del Ceneval y la contradicción con el artículo 3o. constitucional, este debe desaparecer. Si se concediera un examen de ingreso, su función debe ser la de ofrecer una educación que cubra las necesidades detectadas.

También propongo que el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública debe cumplir la obligación de ampliar la cobertura para el ingreso de toda la población que requiere el servicio como se establece en la Constitución en el artículo 3o.

Por último, también propongo que el contenido y la logística del proceso educativo, deben estar establecidos por todos los involucrados en dicho proceso, estudiantes, profesores o pedagogos, padres de familia, investigadores, filósofos, políticos y pueblo en general. Muchas gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, maestro Juan Manuel Castro Cruz. A continuación el maestro Juan José Lecona González, académico de la Escuela Normal Oficial, Licenciado Benito Juárez, de Zacatlán, Puebla y se prepara el maestro Juan Gutiérrez García.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 61

El ciudadano Juan José Lecona González: La formación de maestros en las escuelas normales interculturales, modelo 2018. He llevado esta voz a distintos foros y congresos nacionales esperando y confiando ser escuchado por las distintas autoridades educativas, aprecio en lo que significa la oportunidad de este momento.

Me dirijo con respeto a los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura, Honorable Congreso de la Unión, a las autoridades educativas presentes y representantes de las instituciones de educación superior asistentes a este foro.

Soy maestro de carrera formado en la Escuela Normal Oficial, Licenciado Benito Juárez, de Zacatlán, Puebla, dedicado desde hace 25 años a la formación de maestros indígenas en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 211, Puebla y en las Escuela Normal de Zacatlán. Colaborador en el diseño de campo de formación específica del Plan de Estudios 2004, de la licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe. Asistente a las reuniones nacionales de trabajo para la reforma curricular 2012 y a la realizada en el estado de Coahuila en febrero de 2017 para el modelo 2018.

Tuve a cargo la Coordinación Regional Puebla-Tlaxcala para el proceso de socialización de los resultados de la consulta previa, libre e informada a comunidades y pueblos indígenas sobre evaluación educativa, promovida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y cuyo resultado se identifican en las directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas. Integrante de la Comisión Académica del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que realizó la Consulta Nacional a Escuelas Normales para discutir el modelo de educación normal 2016.

Agradezco la oportunidad de compartir con ustedes la experiencia de las escuelas normales interculturales dedicadas desde 2004 a formar profesionales de la educación bajo el principio constitucional de atención a la diversidad étnica, lingüística y cultural presente en el territorio nacional.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 62

En el marco de lo que establece el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo que a continuación cito:

-Primero. La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su bienestar, el Estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia. Subrayo, equitativa. En este concepto podemos sostener el derecho de los pueblos originarios a recibir una educación que sea pertinente a sus características étnicas, lingüísticas y culturales.

-Segundo. El Estado dará atención al fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brindan formación docente.

-Tercero. La educación que se imparta en el país deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias en nuestro país. Subrayo, lenguas originarias en nuestro país.

-Cuarto. La reforma al sistema educativo debe ser a través de la consulta y participación de los maestros de México, con base en esto expreso lo siguiente. Del 2004 al 2018 la propuesta para la formación de maestros en las escuelas normales interculturales ha sufrido un proceso de implementación y desarrollo caracterizado por una reforma curricular en 2012 y un ajuste curricular iniciado en 2017 que actualmente identificamos como modelo 2018 y que abarca 16 programas destinados a la formación de maestros de educación básica.

Este periodo ha marcado el menosprecio del enfoque intercultural bilingüe como principio metodológico y pedagógico para la formación de maestros, llevándolo de una propuesta docente claramente definida en el Plan de Estudios 2004, a un programa sustentado en el modelo por competencias que prácticamente lo borra, ignorando fundamentalmente las normativas nacionales e internacionales establecidas para respetar los derechos de los pueblos originarios.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 63

Sobre esto destaco lo siguiente. En el Plan de Estudios 2004, el campo de formación específica de la licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, se conforma de 6 cursos que favorecen y promueven los principios para el desarrollo de prácticas docentes interculturales en contextos de diversidad lingüística y cultural. En el perfil de ingreso no hace distinción entre hablantes y no hablantes de una lengua originaria, la propuesta formativa fortalece la identidad étnica y la responsabilidad social como profesional de la educación, y favoreció el sentido de pertenencia a una cultura, a una lengua, a una comunidad.

Muestra de ello es la destacada labor que han realizado los integrantes de 6 generaciones egresadas y en Servicio Profesional Docente en comunidades con diversidad étnica, lingüística y cultural que tenemos debidamente documentadas.

La reforma curricular aplicada en 2012, inserta un trayecto de formación específica que no encuentra pertinencia con el perfil de egreso y abandona el tratamiento de los contenidos comunitarios y de prácticas socio comunicativas en lengua originaria. Las generaciones egresadas en 2014, 2016 y 2018, nos han dejado evidencia de las brechas existentes entre los procesos de formación sujeta a 6 trayectos formativos y el perfil de egreso del programa educativo conformado por 6 competencias genéricas, 9 competencias profesionales y 3 competencias docentes interculturales. También nos han demostrado los bajos alcances frente a los indicadores para el desempeño docente que son fundamentales para enfrentar la evaluación, para la permanencia en el sistema educativo.

El modelo 2018 presenta una complejidad difícil de comprender con referencia a los marcos políticos y normativos vigentes para la educación en México. Esta versión curricular borró completamente la formación intercultural bilingüe y desapareció las competencias docentes interculturales. No sabemos qué significa la licenciatura en educación primaria indígena con enfoque intercultural bilingüe, lo que sí sabemos es que la licenciatura en su Plan 2004 respondía a los mandatos inscritos en diversos artículos constitucionales y en diferentes leyes e instrumentos internacionales, además de que no podemos cerrar los ojos ante la diversidad presente en todas y cada una de las escuelas del país.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 64

Los encargados del trabajo en aula no tenemos seguridad de que la propuesta curricular en el modelo 2018 atienda a las necesidades educativas presentes en la realidad de las comunidades en donde se inicia el Servicio Profesional Docente. Y finalmente, no logramos identificarnos con el modelo 2018, no le encontramos pertinencia y de ahí la resistencia que se ha manifestado para su implementación.

Explicar esta transición implica un reto en el que necesariamente se deben evidenciar la resistencia de las autoridades educativas y federales frente al significado amplio y profundo de la educación que se debe brindar a los pueblos originarios en México.

Justifico este planteamiento en lo siguiente. En México, ¿qué necesidad social, cultural o lingüística justifica la existencia de dos programas de formación docente para preescolar y primaria, uno para educación regular y otro para educación indígena? ¿Qué significa que los estados no aseguren la matrícula del nuevo ingreso a las escuelas normales interculturales y que no den condiciones para la atención del total de grupos étnicos presentes en la entidad?

La coordinación que está generando los programas para los cursos del modelo 2018 y que depende de la dirección general de Educación Superior para Profesionales de la Educación ha ignorado la voz de los pueblos originarios expresada a través de sus representantes, distinguidos académicos con experiencia en el tema; y ha limitado su participación y evitado su presencia en las mesas de trabajo.

La experiencia que abarca la implementación y desarrollo del programa educativo, la colaboración en consultas nacionales realizadas por instituciones representativas del sistema educativo, la participación en las mesas de trabajo para la reforma curricular en 2012 y para el modelo 2018, el referente que significa el escenario social, cultural y lingüístico en que realizan sus funciones las escuelas normales, la condición etnográfica de las comunidades en las que se presta el servicio educativo y la diversa realidad en la que se realiza la práctica docente son elementos que me permiten tener una perspectiva cercana de la forma en que se realiza la formación de los maestros en México, y representa una postura frente al modelo curricular que la DGTA está construyendo para responder a las políticas emanadas de la reforma educativa.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 65

Con esta base y en afán de hacer un pronunciamiento propositivo expongo:

Será valioso generar una estrategia que permita evaluar los alcances al perfil de egreso del plan de estudios 2012 para identificar las brechas generadas entre la formación y el ingreso al servicio profesional docente en las dimensiones instituidas en los perfiles, parámetros e indicadores.

Integrar al plan de estudios el campo o trayecto de formación específica intercultural bilingüe desde la experiencia generada en 2004, y que el enfoque intercultural sea transversal a todo el currículum de todos los programas formativos, para alcanzar el perfil de egreso más cercano a la realidad educativa de los pueblos y comunidades de México.

Garantizar que la formación de maestros en las escuelas normales interculturales cuente con la intervención de académicos con experiencia en la atención a la realidad de las comunidades en donde se realiza el servicio educativo.

Considerar como opción a la titulación la intervención social y cultural y didáctica que permita evidenciar los alcances de la competencia didáctica.

Siendo respetuoso y atento del fundamento que mana del artículo tercero de la Constitución Política en los conceptos que presenta el proyecto de decreto, cierro esta participación manifestando que las escuelas normales en México son las instituciones que responden cabalmente al propósito de formar a los profesionales de la educación. Y que se constituyen como entes con la autoridad académica que deben ser reconocidas y valoradas por la calidad de su función social. Gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, maestro Juan José.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 66

A continuación el maestro Juan Gutiérrez García, docente e investigador de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros. Y se prepara la maestra Martha Aguilar Trejo.

El ciudadano Juan Gutiérrez García: Buenas tardes, distinguidas legisladoras y señores legisladores, honorables autoridades educativas que hoy están presentes, apreciable audiencia que nos honra con su asistencia. Agradezco infinitamente la oportunidad que hoy se me da para compartir en este recinto de la máxima tribuna de nuestro país la perspectiva que he ido construyendo con la participación de otros colegas, de estudiantes, de directivos de diferentes ámbitos de las escuelas normales de todo el país.

Por qué hablar de: “Reposicionamiento de las escuelas normales como instituciones de educación superior en el siglo, una tarea impostergable”. Si bien es cierto la ubicación de las escuelas normales en educación superior tiene 30 años, casi 40 años, en 1984 se da esto. Hay que decirlo con toda claridad, en qué redundó y dónde se ubicó. En una reforma curricular y la modificación de las relaciones laborales del personal que laborábamos o que laboramos en estas instituciones.

Hoy el mundo y los diferentes ámbitos del orbe se debaten en tres cuestiones fundamentales: la revolución científica tecnológica, la ruptura de la convivencia humana y la preponderancia de mercado. Me referiré nada más a uno. Hoy estos tres elementos... Qué diríamos de estos jóvenes que aspiran a tener un puesto en la economía... Se avizora el jinete de la desocupación masiva por la mecanización y robotización de la economía. Esto es un hecho y una realidad presente. Qué decir también de la ruptura de los lazos familiares. En donde nos preocupamos más en la mañana por saber cuántos mensajes de whatsapp tenemos en el celular, sin decirle los buenos días a la pareja o refiriéndose a los hijos con todo ese cariño que hoy nos hace falta.

Cuál sería el trazo general. Incertidumbre, zozobra. Hoy nos levantamos en saber si el dólar está a 20 pesos, porque de eso va a depender el futuro del salario que tenga yo, va a depender que en la mesa haya alimentos, va a depender de que podamos entender que la educación tiene un papel preponderante en este siglo XXI de la sociedad humana. Sin embargo, hay horizontes esperanzadores, y la cultura y la educación son 2 de ellos. Definitivamente por la cultura y la educación lograremos rehumanizar este ser humano que hoy se debate en

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 67

esa zozobra y en ese camino que creo que ha perdido el rumbo. Lo digo yo así: El ser humano creo que en estos momentos... tenemos la esperanza de poder construir, dicen unos, utopías. A partir de qué. Si hay que recuperar un viejo lema pedagógico que hoy se hace nuevamente resonar en nuestros oídos: la formación integral, una educación para la vida. No me referiré ni haré citas de autores ni de pedagogos que, hay que reconocerlo, lo han planteado en infinitas ocasiones. Y que creo que en este recinto o en otros han tenido una repercusión y un sonido muy fuerte.

Bien. México a qué aspira en el siglo XXI. A construir una sociedad democrática, pacífica, equitativa, incluyente. De hecho fuimos actores del cambio pacífico para lograr esto. Ciudadanos de toda la república aspiramos y estamos construyendo esto. Bien. Cuál es el compromiso histórico de las normales. Hemos estado ligados como docentes a los sectores más necesitados de la población de las zonas indígenas urbanas marginadas. El maestro es una de las figuras que ha estado al lado de ellos, aun con todos los vendavales que esto ha significado.

A qué aspiramos. Que la educación básica tenga auténticamente en este país un sentido de movilidad social. Le preguntaba yo a una educadora al asesorar su tesis: Por qué piensas que el niño tiene que desarrollar la curiosidad, si tu comunidad está alejada de la ciudad y está en la sierra. Porque es una de las posibilidades que tenga otro contexto, que visualice otra realidad, que no se suma en esta realidad de pobreza y marginación. Qué pensamiento de maestro, de una docente. Equidad.

Sí, equidad para que podamos tener y aspirar a que las escuelas tengan puertas abiertas para todos aquellos, indistintamente de la posición religiosa, de la posición ideológica, del nivel de ingresos y de todo lo que signifique equidad. Y por qué inclusión. Porque es cierto. Hoy hablamos de inclusión y vemos que los cientos y miles de niños con necesidades educativas... nos debatimos con ellos en las aulas. Se hacen invisibles o los hacemos invisibles para poder evadir la responsabilidad que tiene la escuela como una institución social.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 68

En este sentido de la relación histórica de la educación normal con la educación básica, qué significa hoy... o qué misión tienen las escuelas normales. Se dice en pocas palabras: formar maestros con una identidad que materialice el alto sentido social de la profesión docente. Tres o cuatro palabras: profesionalización, un docente con un profundo sentido social. Yo creo que eso nos tiene que calar a todos. Y tiene que atravesar no este recinto, sino todas las dimensiones del país, de empresarios, de investigadores, de asociaciones civiles, de ciudadanos y de nosotros, los docentes que estamos en las aulas.

Qué significa profesionalizar un docente. Hay muchas perspectivas. Me referiré a una sola. Hoy un docente requiere tener un profundo sentido de solidaridad, un pensamiento crítico, un pensamiento complejo. Tiene que aspirar hacia un docente del siglo XXI. Que se le reconozca como profesional, que no se diga... como me han antecedido algunos colegas... cualquier profesionista puede ser maestro. No. Las profesiones tienen sus ámbitos y sus fronteras profesionales para poder incluirnos. Hoy no me aceptaría un astronauta que yo fuera a dirigir el centro de astronomía o a dictar una conferencia. Y yo me quedo: qué pasa en la educación.

Ahora bien, qué significa reposicionar a las escuelas normales como instituciones de educación superior. Porque se hizo un reposicionamiento, pero no lo queremos por decreto, no queremos seguir siendo los infantes pedagógicos del Sistema Educativo Nacional, queremos que se nos reconozca como académicos que tenemos la capacidad para decidir, para reflexionar, y para orientar el desarrollo de estas instituciones que tienen un baluarte histórico.

¿Qué significaría? Yo dejé aquí – me quedé corto, la verdad me quedé tibio– renovación de estructuras orgánico-jurídicas, renovación académico-curricular, renovación de la gestión institucional, renovación financiero-presupuestal, quito el término renovación, tiene que ser una transformación en donde la autonomía sea la que gire, y el eje transversal de esta transformación de las escuelas Normales. Capacidad creo que tenemos la capacidad si hacemos adecuaciones y modificamos el currículo que vamos a practicar.

Podemos llevar a cabo el diseño, la ejecución y la evaluación de planes y programas de estudio, podemos aspirar a que haya consejos de participación para la gobernanza dentro de estas instituciones, aspiramos a que

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 69

los directivos sean formados conforme a criterios técnicos, conforme a regionalidades que impliquen compromisos con las escuelas, donde directivo entre a las siete, y se vaya a las 10 de la noche, y sea el que esté atento a todas las perspectivas y problemáticas que hay en la escuela.

¿Qué decir de lo financiero-presupuestal? Aspiramos también a tener un lugar, así como lo tienen toda la diversidad de universidades que me han antecedido, y los que han participado aspiramos a tener un lugar en la educación superior. En ese sentido no podemos seguir haciendo lo que hacemos, que nuestros egresados aprueban el 95 por ciento de ellos el examen del Servicio Profesional Docente, pero viviendo en la penuria, en la miseria.

En donde a veces no tenemos ni para papel. Eso no es digno de una escuela Normal. Y termino, me quedaron bastantes minutos. Dice Paulo Freire "...la educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo..." Hagámoslo. Muchas gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, maestro Juan Gutiérrez García. A continuación, la rectora de la Universidad de Celaya, maestra Martha Aguilar Trejo. Y se prepara el alumno Óscar Suárez Hernández.

La ciudadana Martha Aguilar Trejo: Muy buenas tardes, apreciables diputadas y diputados, honorables Comisiones de Educación y Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, les saludo respetuosamente. Agradezco este espacio, y tengo la certeza de que éste es un momento, un hito en la historia de nuestro país, muchas felicidades, y muchas gracias por este espacio.

Como rectora de una institución particular de educación superior, como responsable de los proyectos de vida de cientos de jóvenes de este país, celebro que la educación vuelva estar en el centro del debate nacional. Un país que se preocupa y ocupa en la educación de su población es un país con futuro.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 70

También reconozco y felicito la postura de nuestro Presidente, cuando enfatiza que se ha de priorizar el diálogo ante cualquier otro mecanismo de imposición. En efecto, el proceso mismo de construcción de un gran proyecto educativo con visión de largo aliento, como éste es el que se desea, hará involucrarnos en su construcción a todos, y el mecanismo siempre será el diálogo. En el concierto de la democracia, todas las voces han de ser escuchadas con respeto, y consideradas en la construcción del bien común.

Ahora bien, en la exposición de motivos que anteceden a la iniciativa de la reforma de los artículos 3o. 31 y 73 de la Constitución, se afirma que la excelencia en el aprendizaje del mayor número de personas debe ser el objeto primordial de una sociedad democrática. Nos sumamos a éste horizonte de trabajo, a esta gran convocatoria a construir un México más justo, más equitativo, más democrático.

Cuenten con nosotros, las universidades como catalizadores de la transformación y pacificación social. Hacemos un llamado a que los criterios de calidad, excelencia, integralidad, laicidad, democracia, participación, equidad, etcétera, que debe tener todo acto, auténticamente educativo estén presentes en este proceso fundamental de construcción del futuro de la educación en México.

Celebramos el énfasis que la iniciativa hace sobre la relevancia de una educación en valores, el deporte, las artes, las ciencias, la cultura; en general, nos parece que se avanza en la comprensión de los componentes de un currículum verdaderamente integral. Sin embargo, creemos necesario un discernimiento sereno y maduro, para reconocer los avances pasados.

México no puede, sexenio tras sexenio pretender construir desde cero, una política educativa nacional. Llamamos a la actual administración a este reconocimiento de los avances logrados, y en efecto, atender aquellos puntos que aún están pendientes, que son deficitarios, o incluso nunca han estado presentes en el discurso político, en la legislación o en la práctica educativa cotidiana.

Hablar de educación no solo implica el espacio escolar y los procesos que al interior de las instituciones educativas se plantean, se modifiquen, se planifiquen o se implementen, tiene que ver con una mirada más

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 71

amplia donde convergen elementos políticos, económicos, sociales, culturales, que desde su conformación o estructura posibiliten la constitución de instituciones ciudadanas que sean respetuosos de los demás; que se asuman como agentes de cambio, y que se conduzcan con una postura ética, democrática y de justicia.

Lo anterior supone el rescate –como lo he escuchado ya de mis compañeros–, de un humanismo, y que no llegó a materializarse en el modelo educativo de 2017, y que sin embargo, representa un horizonte de llegada que permita el desarrollo de las personas partiendo de reconocer su dignidad, y por ende, su individualidad en un marco plural, diverso e intercultural.

En la iniciativa enviada al Congreso, no vemos explícita la presencia de la familia como agente educativo inicial. Creemos que es necesario reconocer, valorar y apoyar los esfuerzos que padres, madres, abuelos y demás familiares realizan, en términos educativos.

Como sabemos, el lenguaje es la formación de hábitos, y los primeros procesos de socialización, cruciales para todo el desarrollo armónico de un individuo se dan por la familia. Pretender que lo educativo se reduzca a lo escolar es desconocer el rol fundamental que tiene la familia y otros agentes educativos.

La responsabilidad de los padres o tutores, no se reduce a que sus hijos concurran a la escuela. Es importante recordar que los padres o tutores son los primeros educadores en la vida de todo ser humano; políticas públicas relativas a ampliar los periodos de atención a los recién nacidos, el apoyo a las madres y padres solteros, etcétera, deben de ser consistentes con esta consideración de la familia como agente educativo primario.

La educación no solo es un bien que sirve para emplearse, para alcanzar el bienestar y obtener ganancias en lo individual o lo colectivo. Al considerar a la educación como un derecho humano ligado al pleno desarrollo de todas sus facultades, su fin no puede reducirse al bienestar entendido como una satisfacción de necesidades básicas, más aun, cuando la iniciativa busca fomentar en el educando el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos, la cultura de la paz, la solidaridad, la independencia y la justicia.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 72

Llamamos a considerar el fin de la educación con miras más altas. Los expertos en educación y pedagogía saben que la educación es un momento didáctico indispensable; la evaluación ha de ser vista bajo los lentes del temor, el... o el descarte. Buscamos que nuestro sistema educativo fomente una completa e integral cultura de la evaluación en alumnos, docentes y administrativos, que permita amplios procesos de resignificación y reflexión de docentes y alumnos, y no solo una medición de lo que se sabe, y sabe hacer.

Garantizar que esto se logre, va de la mano con una propuesta evaluativa que tenga como fin último la formación, y no solo la asignación de estímulos o castigos, los cuales, como la historia nos ha mostrado, terminan viciando y permitiendo el acto formativo miso.

Si la evaluación de los docentes ha llegado a servir a otros intereses, la solución quizás no es erradicarla, sino enriquecerla y orientarla. Cómo podemos garantizar a las niñas y niños mexicanos una educación de calidad, si no proponemos con sensatez, una evaluación integral de todo el sistema nacional de educación. La evaluación educativa en general se tiene que ver reformada con políticas educativas que garanticen que la escuela es un espacio digno que responde a las necesidades y particularidades de los estudiantes, y que a su vez da cuenta de las características estructurales e imperativas social.

Celebramos el que la iniciativa busque el crecimiento en dos ejes claros. La cobertura y la calidad. Respecto al primer eje es importante señalar que la iniciativa considera como obligatoria la educación superior, pero es necesario un debate profundo, plural e interdisciplinar sobre si la universalidad de la cobertura ha de limitarse o circunscribirse a los estudios universitarios, o si más bien debiera referirse a una formación para la vida y el trabajo que permita a toda la población adulta a una mejor calidad de vida.

¿No deberíamos concentrarnos a una cobertura con distintas opciones formativas para la vida y el trabajo, adecuadas a los tiempos, preferencias, necesidades capacidades y elecciones de la propia población adulta, a la cual se le ofrecería?

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 73

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, debieran ofrecer a nuestros jóvenes más opciones formativas, todas ellas de calidad y excelencia. Como ya otras veces lo han señalado, pedimos se rectifique la ausencia en la iniciativa que ya nos hizo favor de que ha sido eso ya eliminado del tema tan sensible e importante como lo es la autonomía universitaria.

Sin embargo esta errata no sólo pide volver a dejar intacto el texto constitucional, puede ser también la oportunidad para que el Estado amplíe y replantee la autonomía universitaria de aquellas instituciones de educación superior privadas que han demostrado a través de procesos formales de acreditación ser instituciones serias y que coadyuvan al Estado en su misión de educar a los ciudadanos. La infinidad de instituciones de educación superior de baja calidad debe llamar la atención a todos. Ningún mexicano merece educación que no sea de calidad desde sus fases iniciales hasta su término.

Los señalamientos anteriores ponen de manifiesto que la iniciativa necesita una revisión, enriquecimiento por parte de ambas Cámaras. Solicitamos que en este proceso legislativo se tome en cuenta a los más destacados mexicanos en materia de política educativa, a las universidades, a las distintas asociaciones de padres de familia, organizaciones de la sociedad civil estrechamente vinculadas con la educación.

Estamos ciertos que de la inclusión y de estas voces, pende el que la iniciativa de reforma genere la ocasión y despliegue una nación más próspera, justa, equitativas y participativa. Muchas gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, rectora Martha Aguilar Trejo, por su participación. Damos la bienvenida al alumno Oscar Juárez Hernández, de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, y en seguida el maestro Imanol Ordorica Sacristán.

El ciudadano Oscar Juárez Hernández: Buenas tardes. Honorable representante de la Escuela Normal Superior de México y representante de las voces de las escuelas normales de la Ciudad de México, las cuales han sido poco escuchadas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 74

El artículo 3o. plantea la excelencia de la calidad de educación, pero nosotros hoy como escuelas normales les tenemos una pregunta. ¿Cómo llegar a la excelencia de la educación con escuelas formadoras de docentes olvidadas y en estados caóticos, con represiones y sin un avance que incline a los estudiantes a un pensamiento crítico y a algún desempeño docente de excelencia como el que están pidiendo y exigiendo las autoridades educativas?

Hoy creemos que no puede haber una reforma al artículo 3o, 31 y 71 sin antes cubrir los intereses de las escuelas normales, sin antes cubrir la excelencia en estas escuelas que son de quienes depende la educación en México.

Hemos, entre el grupo de escuelas normales de la Ciudad de México, delimitado 12 puntos que creemos nosotros son indispensables para la aplicación de estas reformas. Las escuelas normales han sido olvidadas y no es un tema que se tenga que discutir hoy. Es un tema que con el simple hecho de poder visitarlas el simple ambiente ya los hará estar en sintonía con ello.

Vamos a dar 12 puntos de los cuales creemos que son necesarios para las escuelas normales como un fortalecimiento para ellas.

1. La actualización de un marco normativo y jurídico es indispensable como primer punto para las escuelas normales. Las normales en general poseen marcos normativos y jurídicos obsoletos que responden a modelos de una educación rígida, una educación autoritaria y que a nuestro punto de vista debe ser erradicada.

Hoy en las normales necesitamos que se garantice una participación aplicada ya en las contralorías sociales, y también que se tomen las voces de los normalistas para estas actualizaciones.

Punto número 2. Asignación de un presupuesto digno para las escuelas normales para llegar a esa excelencia de la cual esta cuarta transformación nos ha mencionado ya como un objetivo claro, y creemos que para

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 75

llegar a ello necesitamos en las escuelas normales tener manejo de ese mismo presupuesto, el mismo que es, hasta hoy en día, un presupuesto caótico y miserable para lo que nosotros necesitamos.

3. Erradicar la estructura autoritaria y el control político dentro de las escuelas normales. Es algo indispensable y que a gritos nosotros como estudiantes pedimos y exigimos a todas las autoridades educativas. No podemos ya permitirnos que atenten contra todos los estudiantes, contra nuestro libre pensar y nuestra reflexión.

Esta represión y esa estructura autoritaria han matado la tradición de lucha histórica que ha distinguido a las escuelas normales en los últimos tiempos. La desaparición de nuestros 43 compañeros, la represión en las escuelas normales de la Ciudad de México, el punto más reciente en la Escuela Normal de Especialización, donde personal de la DGNAN a voz directa amenazaron a nuestros compañeros por levantar su paro cuando querían erradicar las mallas curriculares aplicadas en el 2018.

4. Necesitamos la creación de un curriculum con sentido humanista y que uno de sus ejes principales se incline hacia la didáctica. Hoy tristemente nuestra Escuela Normal Superior de México carece en pleno de materias que hagan alusión a este tema.

Por eso exigimos a las autoridades educativas que esta creación del nuevo curriculum se manifieste hacia un eje didáctico. Ejemplo de ello, tenemos dos de nuestras escuelas ESEF como primera instancia y Escuela Normal de Especialización, donde pretenden estas mallas curriculares quitar la esencia principal de estas dos normales, para la cual estamos pidiendo entonces cancelación inmediata de las mallas curriculares 2018.

Pedimos también la creación de programas de apoyo para los estudiantes normalistas. Hoy los intercambios escasos entre escuelas normales se realizan sin presupuesto ni apoyo institucional, y las autoridades han erradicado las actividades deportivas, el intercambio cultural y pedagógico entre nuestras normales.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 76

Han desaparecido ya algunos eventos programados dentro de la Benemérita Escuela de Maestros y la Escuela Normal Superior de México, en las cuales el fomento a la cultura ha sido erradicado al 100 por ciento, olvidando nuestros programas de teatro, nuestros programas de cultura y proporcionándonos una biblioteca caótica en información.

Pedimos también la cancelación y otorgamiento, más bien el otorgamiento de plazas automáticas para todos los egresados de la normales públicas, y con esto también estamos pidiendo al Estado que voltee a mirar a sus estudiantes, a sus docentes y que no se olviden de algo principal, que las escuelas normales son las instituciones de las cuales emanan todas las demás profesiones.

Nosotros, la docencia, somos el eje principal, y por eso pedimos que el otorgamiento de plazas sea automático. Pedimos también otorgamiento de transporte institucional para las prácticas de campo realizadas a diferentes estados. En esas prácticas de campo nosotros ampliamos nuestro conocimiento científico y cultural, pero son delimitadas, porque los costos son muy altos y las becas muy pobres.

Exigimos también una libre organización estudiantil y otorgamiento de espacios educativos para nuestra necesaria organización estudiantil donde nosotros podemos intercambiar ideas pedagógicas, culturales y hacer hasta eventos como el que ahora la Benemérita está realizando.

Y pedimos a todas las autoridades educativas que se delimite el ingreso a la profesión docente, que se revalorice a los normalistas a la promoción y permanencia en la labor docente, antes que a cualquier otra profesión ajena al magisterio.

Esas son nuestras peticiones para las cuales creemos pertinente que se tomen en cuenta antes de llegar a una resolución de reforma para los artículos 3, 31 y 71 de la Constitución.

Sin más, dejamos este documento en manos del honorable Congreso, enviando un saludo a cada uno de ustedes por parte del Congreso independiente de escuelas normales de la Ciudad de México. Muchas gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 77

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias. A continuación el maestro Imanol Ordorika Sacristán, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Y se prepara el maestro Eduardo Bautista Martínez.

El ciudadano Imanol Ordorika Sacristán: Gracias. Buenas tardes. Diputadas, diputados, muchas gracias por la oportunidad de participar en este foro. A todas las personas aquí presentes gracias por su paciencia y por su atención.

Cada vez que me pongo a hablar en un foro público, incluida mi clase, me veo obligado a recordar que hay 43 jóvenes que no están aquí con nosotros y que debieran estarlo, y que debieran estar presentes siempre, en cada reflexión que hagamos, sobre todo en los temas de educación, de seguridad, de paz, de construcción nacional.

Yo soy un académico de la UNAM, he vivido, estudiado y luchado por la defensa de la educación superior Pública toda mi vida, desde que era estudiante de esta institución.

No soy representante de mis colegas universitarios y sin delegado de la universidad para estar en este foro, pero creo que en mis palabras se podrán sentir reflejados muchos estudiantes, profesores y trabajadores de toda la educación superior pública del país.

Estamos aquí para dar un debate sobre la Constitución Política, es decir, un debate político. Los debates políticos son debate sobre fuerzas contenidas, marcos regulatorios y recursos. Y voy a tratar de ceñir mis comentarios a esos ámbitos.

En primer lugar quiero decirles que me llama la atención que esta audiencia se llame escuelas normales y educación superior. La educación superior en México está compuesta por universidades, por normales, por instituciones tecnológicas y por universidades interculturales.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 78

En la ponencia escrita que he entregado ya a la mesa, hago una argumentación muy fuerte de la impresionante colaboración que la educación superior pública ha hecho en nuestro país, en egresados, profesionistas, libros publicados, investigación científica, patentes, vida cultural, en todos los terrenos. Ocuparía demasiado tiempo relatarlo.

Es la educación superior pública la que ha construido esta nación, desde el aspecto de la creación de conocimientos, de la difusión de los mismos y de la construcción de instituciones públicas, empezando por la Secretaría de Educación Pública que se construyó desde una universidad en los años 20.

Dejo ahí esa caracterización para entrar al ámbito de la política. Fue la movilización y la resistencia de los maestros y maestras mexicanas, la que nos trajo aquí, a echar atrás un proyecto educativo, conservador, de control y represivo establecido, fue en el régimen de Peña Nieto.

Es la sociedad mexicana la que nos trajo aquí con una participación masiva en la votación del primero de julio. Y es la iniciativa presidencial la que nos tiene aquí, al borde de la abrogación de ese absurdo proyecto sexenal, pero también en la perspectiva de la construcción de un proyecto educativo diferente.

Decía un amigo muy querido. El mundo político gira más rápido que el de Galileo, y ante estos acontecimientos políticos y cambios políticos, todo mundo ha cambiado. La OCDE se presentó en nuestro país hace unas semanas a entregarnos estudios malos que hemos pagado muy caros, con las mismas viejas propuestas de hace 20 años, pero ahora con discurso de la cuarta transformación, y los recibieron y no los deberían de haber recibido, los tendría que haber echado a la calle si de verdad estamos en una lógica de educación anti neoliberal.

Y por eso votamos y eso exigimos, pero hay otros que han cambiado. El Pacto por México fue mayoría, el Pacto por México ahora es minoría, sigue siendo Pacto por México, y disfrazados los mismos partidos, ahora, supuestamente como escribanos especialistas, dos de ellos se presentaron en esta tribuna ayer, sin autocrítica

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 79

de por medio nos presentan, y eso es válido en el debate parlamentario, nuevas iniciativas para la discusión política en las cuales se quitan muchos elementos del proyecto anterior, pero se mantienen algunos que son cruciales, con los que hay que tener cuidado y los que hay que eliminar.

Pero no nos escondamos, son las iniciativas de los partidos del Pacto, no las iniciativas de Paco, Margarita y sus amigos que fueron recogidas amablemente por algunos partidos representados en el parlamento. También hemos visto a intensos voceros y defensores de la reforma de Peña Nieto, ahora trastocados en acérrimos críticos que llegan hasta la subsecretaría de Educación Básica para echar abajo lo que ellos mismos construyeron, ahí están.

Vamos entonces a hablar, y me voy a restringir al tema de la educación superior, rápidamente. Cuatro puntos:

Autonomía. Qué bueno que dicen que fue un error, espero que haya sido un error mecanográfico y no un error político, los errores son muy complejos, la autonomía se tiene que reestablecer, pero tiene que ser entendida como un derecho de las universidades y los universitarios para no utilizar coartadas que nos permitan evadir los principios básicos y las leyes fundamentales de nuestro país.

No puede servir para oponerse al segundo y tercer tema que quiero abordar. La gratuidad de la educación superior y la obligatoriedad. Hay rectores de universidades públicas que dicen que como somos autónomos no tenemos porqué ser obligatorios ni gratuitos y por eso propongo que en la ley, y voy a entregar un documento escrito al respecto, se diga con toda claridad que el Estado mexicano imparte educación superior y esta incluye a las instituciones a las que la ley otorga autonomía y están obligadas a ser gratuitas y a participar de un proyecto de educación obligatoria.

Se recoge aquí un proyecto histórico de los estudiantes mexicanos, hemos luchado por la gratuidad desde hace décadas, ha habido enormes movimientos y huelgas estudiantiles para defender el derecho a la educación superior gratuita. Qué bueno que ha habido la sensibilidad para recoger esto, esto es lo que

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 80

esperábamos de un proceso de cambio, pero en ese proceso de cambio es necesario invertir, tiene que haber coherencia.

No puede ser que la Secretaría de Hacienda plantee un proyecto de nación que no corresponde con el proyecto de nación del gobierno entero. No puede ser que esta Cámara de Diputados y la de Senadores voten obligatoriedad y gratuidad y nos corten los presupuestos como quisieron hacer, vengan de donde vengan. Si antes eran del ITAM y ahora son del Colmex, me tiene sin cuidado, son los mismos argumentos neoliberales.

Para instalar la gratuidad hacen falta 13 o 14 mil millones de pesos al año. Urzúa, se los estamos exigiendo desde esta tribuna y en esta Cámara de Diputados, se los estamos exigiendo al gobierno. Para hacer obligatoria la educación superior, esto a nivel superior no implica lo que dicen algunos que los papas vamos a tener que mandar a nuestros hijos adultos a la escuela a fuerza, esto es una burla.

Digamos con claridad que a nivel superior la obligatoriedad quiere decir que el Estado se obliga asimismo a darles lugar a todas las personas que quieran estudiar educación superior habiendo cumplido el ciclo anterior, y eso también cuesta. Para pasar del 38 por ciento de cobertura que tenemos hoy, al 50 por ciento al fin del sexenio, necesitamos entre 7 y 10 mil millones de pesos anuales cada año para meter 170 mil estudiantes más cada año, es una tarea titánica, enorme, en la que nos tenemos que impulsar.

Por último, excelencia, nos vienen a llamar ahora con excelencia. En 86, 87 nos fuimos a la huelga en la UNAM contra la excelencia, la SEP y el rector Carpizo trajeron la excelencia, la sacaron del sistema productivo de la Toyota, se llama *Total Quality Management*, tiene nombre en inglés, es un término vinculado a la productividad, a la medición, a los indicadores, no tiene cabida en la educación.

Excelencia es una palabra que sustituye el proceso educativo por el proceso evaluativo. Excelencia es una palabra que incluye los mecanismos de mercado en la educación. No puede ser que el proyecto educativo de un gobierno que se reclama como popular quiera ponerle al artículo 3o. constitucional, la palabra excelencia, ni siquiera la de calidad.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 81

Me sumo a lo que dijo ayer el doctor Manuel Gil Antón, una de las voces críticas contra la reforma educativa más lúcidas y más fuertes que ha tenido este país. Excelencia, ni calidad, no hacen falta en el artículo 3o.

Un último punto, pido una disculpa por haberme excedido. Hemos visto rectores conservadores y hemos oído a la educación superior privada, hay muchos ingenieros, abogados y médicos, que no deberían de planificar esto porque si va a ser obligatorio se nos va a llenar de gentuza que se va a poner a estudiar medicina y derecho. Regúlenos eso, háganos un favor, nos lo dijeron aquí, aquí está el representante de FIMPES. No puede ser, porque bajo ese discurso siempre está escondido un discurso y un argumento de clase, los hijos de los ricos escogen siempre lo que quieren estudiar, los hijos de los pobres que se regulen por las necesidades del mercado. Esto es inaceptable, pero lo tienen claro los maestros, los estudiantes, los trabajadores de las universidades y por eso, eso no va a pasar y con ustedes vamos a empujar una verdadera reforma también en la educación superior. Muchas gracias.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias, maestro Imanol Ordorika Sacristán. A continuación el maestro Eduardo Bautista Martínez, rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, y se prepara el doctor Luciano Concheiro.

El ciudadano Eduardo Bautista Martínez: Muy buenas tardes. Saludo y agradezco la oportunidad de brindar la palabra en esta importante audiencia, a los integrantes de las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales de este honorable Congreso. Saludo también al señor subsecretario de Educación Superior, doctor Luciano Concheiro.

Me permito compartir algunas reflexiones sobre insuficiencias y contradicciones de carácter normativo que afectan el derecho a la educación, particularmente en la educación pública superior. En el país existen 9 universidades con problemas estructurales y la proyección en los siguientes años es que el número aumente. ¿Cómo llegamos aquí? ¿Por qué se generó esta situación que tiene en riesgo a más de 600 mil estudiantes y más de 50 mil trabajadores de estas instituciones?

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 82

Es claro que el problema no se generó en un solo año, ni por una sola administración universitaria, sino que es resultado de décadas de una política fallida de educación superior, que permitió un crecimiento sin regulación de plantillas, sin reconocimiento de las prestaciones laborales que las universidades han pagado con sus sindicatos y el costo creciente de los sistemas de pensiones y jubilaciones, por la falta de una articulación normativa sobre el derecho a la educación, derechos de los trabajadores y el cumplimiento de las nuevas disposiciones financieras.

La falta de reconocimiento de plantilla alcanza en algunas universidades hasta el 40 por ciento de sus nóminas y el pago de prestaciones laborales no reconocidas también es sumamente alto, todos estos están establecidos en los contratos colectivos desde mucho tiempo atrás, colocando a las actuales administraciones universitarias en una posición crítica, ya que el sostenimiento de estas erogaciones son consideradas como desviación de recursos.

¿Qué tenemos que atender? La rigurosidad de una ley de disciplina financiera que establece que el gasto debe ser orientado exclusivamente en aquellos rubros en donde existen conceptos autorizados o el cumplimiento de los contratos colectivos con los sindicatos en el pago de rubros no autorizados. Importante apuntar que las prestaciones no reconocidas son producto de concesiones también de control político, pero importante también reconocer que son producto de luchas legítimas de los trabajadores.

El problema incide en la inestabilidad de las universidades que afecta el derecho a la educación, y existen en este momento universidades en huelga, como la que represento.

El problema es complejo o ingredientes de contraposición normativa que colocan a los rectores como potenciales delincuentes por incurrir en desviación de recursos, o en su defecto, por violaciones a los contratos colectivos que derivarían en acciones de protesta, cierre de instalaciones con causas laborales y en consecuencia, por atentar al derecho a la educación de los estudiantes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 83

Desde una perspectiva simplista la valoración de los problemas estructurales se ha reducido a corrupción y malas administraciones, bajo la sombra de la llamada estafa maestra que involucró a actores universitarios y gubernamentales, así como a la infinidad de observaciones de auditoría por el pago de partidas no autorizadas a los trabajadores y a las exigencias de autoridades fiscalizadoras para la devolución de dichos recursos.

Ante estos señalamientos desde las universidades públicas insistimos que los organismos auditores deben cerrar estos temas con prontitud o los dictámenes que seguramente tienen ya, y fincar responsabilidades en los casos que correspondan, pero ya.

Importante exigir que paguen los que incurrieron en delitos, en un tajante ya pero que no endosen a las instituciones estos problemas, de lo contrario se generaliza y se simplifica la atención y la resolución de irregularidades que tienen las universidades.

Al respecto podemos recuperar la insistencia del presidente Andrés Manuel López Obrador en la figura barrer de arriba para abajo, para describir su estrategia contra la corrupción y la necesaria transformación de la República.

Y hay que llevar la escoba a todos lados y hacia donde sea necesario para limpiar al interior de cada institución, pero también para sacudir los recovecos del conjunto de relaciones institucionales en donde existen vacíos persistentes.

Muchos sectores al interior de las universidades públicas observamos con optimismo este propósito que ya tiene un dispositivo de arranque, la plataforma de transparencia y rendición de cuentas para las universidades públicas, entre las que participa en primera instancia un grupo de nueve instituciones que recientes en mayor medida problemas de carácter estructural y que han tenido dificultades para el cierre de sus ejercicios presupuestales.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 84

Una plataforma que permitirá el seguimiento del buen uso de los presupuestos universitarios. El mecanismo resulta sumamente relevante no solamente como una acción remedial, sino como una de las estrategias para una nueva cultura de transparencia, y más aún, para convertir a las universidades en los espacios estratégicos de formación de ciudadanía informada y participativa sobre derechos y responsabilidades en asuntos públicos.

Seguramente la transparencia sistemática acompañada del diagnóstico integral que incluye al conjunto de auditorías en curso, permitirá disipar especulaciones y ganar en confianza, de la misma manera se ganará al fortalecer el entramado de relaciones institucionales, federales, estatales y organizativas para posicionar políticas que vayan en un solo sentido hacia el saneamiento de las universidades y que estas cumplan la función sustantiva de brindar educación con equidad, adecuadas a las exigencias de la transformación nacional.

Toca a cada institución difundir la información correspondiente entre todos los actores, autoridades y sindicatos, para que en plano de corresponsabilidad colectiva se facilite la toma de decisiones que garanticen la viabilidad institucional y financiera de las universidades con mayor sensibilidad en los distintos emplazamientos a huelga.

En este momento queda claro que ninguna universidad puede comprometer recursos que no dispone.

Bienvenida la transparencia así como la necesaria y urgente coordinación entre federación, estados y universidades. Una coordinación que es urgente en el marco de la necesaria armonización de leyes, de las que rigen los derechos de los trabajadores, de las que rigen la disciplina financiera y sobre todo la parte sustantiva, el derecho a la educación.

Pero es importante insistir en una política integral de educación superior. En este momento los eslabones más frágiles para la inestabilidad son de carácter laboral, como el envejecimiento de plantillas de trabajadores y

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 85

exigencias legítimas de jubilaciones de quienes dedicaron su vida a las universidades, de las presiones económicas que en algunas ocasiones, en muchas más, también demandan derechos justos.

También es importante no perder de vista el componente político de esta madeja. Las tensiones propias de que las universidades son espacios de pluralidad ideológica y el riesgo de que los conflictos internos puedan ser administrados desde afuera con algunas presiones y movilizaciones de carácter laboral que tienen intereses extrauniversitarios.

En las administraciones universitarias se observa una tendencia por dedicarse cada vez más en hacer que el presupuesto alcance, en resolver conflictos laborales y políticos y no en hacer valer el derecho a la educación.

La coyuntura de las universidades públicas es difícil pero hay expectativas alentadoras para que se imponga la prudencia y el ánimo constructivo entre los distintos actores para reivindicar entre todos el papel de las universidades, la sostenibilidad económica de las mismas y sus grandes aportes al desarrollo de cada entidad federativa y de la nación en su conjunto. Agradezco su atención.

El diputado Azael Santiago Chepi: Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior.

El ciudadano Luciano Concheiro Bórquez: Qué tal, muy buenas tardes. Voy al punto porque voy a respetar, por favor que me pongan 10, no 15, a respetar también el tiempo que nos hemos dado aquí a cada uno de nosotros.

Quisiera empezar subrayando en términos muy puntuales por qué nos encontramos aquí. Y yo creo que repetirlo tiene todo un sentido sobre cómo se construye y se despliega lo que es una constitución y lo que nos construye en general esa constitución en términos sociales, y fue la movilización de los maestros, las maestras, de los estudiantes, de los normalistas, de los universitarios y universitarias la que nos tiene aquí, y es muy importante que en esta perspectiva este debate recoge no solamente los aspectos que directamente

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 86

van sobre el artículo 3o. y la propuesta de reformas a los otros artículos que tienen que ver con este 3o. para ponerlos en sintonía, sino básicamente yo creo que ello es lo fundamental, también nos plantea un contexto, elementos y líneas para las leyes secundarias porque si no, no podemos entender cómo nos estamos moviendo.

Yo saludo a aparentes disgresiones sobre reclamos específicos, justos, diría yo, en muchos de los elementos. La educación superior en México es todo menos integral. Existen tres subsistemas que han sido mencionados aquí, pero que no están integrados, y efectivamente en ello, y me adelanto, el tema de los normalistas, el tema del magisterio es un tema central, es el sujeto, podríamos decirlo así, que está llamado en este artículo 3o. precisamente a generar esta integralidad en la educación superior.

Quisiera empezar con el tema de la universalidad y de cómo hoy para que sea un derecho la educación tiene que ser universal o no lo es. Ese derecho humano, ese derecho social, o abarca el conjunto del sistema educativo o no lo es. Esto es un punto que debemos de entender como central, pero puede serlo de dos maneras; como el deber ser y simplemente y llanamente colocarlo aquí, o definir cómo podemos alcanzarlo.

Por eso está ligado a los sujetos, y cuando se menciona a los niños, las niñas, los jóvenes, cuando se habla del magisterio como un agente primordial de la transformación, a lo que nos estamos refiriendo es a un artículo 3o fincado en los sujetos, no objetos del derecho, sino sujetos del mismo, que sea así, perdón, en términos constitucionales, en términos de la teoría del derecho constitucional, conforma con muchos otros artículos ya hoy de nuestra Constitución, una Constitución que pasa a ser inspirada en el derecho positivo, en el deber ser, en una Constitución que básicamente se plantea constituyente.

Esto es, basada en las prácticas sociales y en ella la construcción de sus propias transformaciones. Es en eso, y recojo la polémica y me parece central, que eliminar desde nuestra perspectiva y puesta aquí a discusión, el término de excelencia que ha sido planteado aquí, excelencia en términos con equidad, con pertinencia, con integralidad, sí perdería sentido. Efectivamente podría ser la excelencia neoliberal, cuantitativa, etcétera, todo ello, pero hoy proponernos y ligarlo precisamente a las prácticas es no partir de una calidad que puede ser

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 87

bueno, regular, malo, sino en una construcción general sobre la base de las transformaciones que se han planteado.

Dicho sea de paso, el concepto de excelencia surgió de los foros y de la parte más radical del magisterio. Está bien echarnos para atrás, volverla a discutir, ponerla en el centro, porque como ha sido dicho aquí, el tema del artículo 3o está poniendo en cuestión a esa cereza del pastel del neoliberalismo que precisamente giraba sobre el tema de la educación, y con una profundidad enorme. Era cambiar nuestra forma de ser, y eso hoy la oportunidad es ir mucho más allá, como se plantea que sea, equitativa.

También lo que estamos diciendo aquí es que en ese sentido de la equidad podemos hablar de aquellas, y no es igual a igualdad, ni igualdad, pero cuando hablamos de equidad estaríamos hablando de condiciones que destruyen las bases efectivamente de la construcción de un sentido de ciudadanía.

Aquí ha habido una serie de propuestas que no puedo recoger por el tiempo que me ha sido conferido por mí mismo de reducirme aquí, pero el punto giraría alrededor de por ejemplo la interculturalidad como un elemento de transversalidad.

O hablamos de nuestras lenguas, de nuestra cultura desde la perspectiva de todas y todos los mexicanos, o no es interculturalidad. Es segregación social buena onda, si quieren ustedes oculta, pero no está tocando un punto central; democrática, yo ligaría esto con la autonomía y no tengo tiempo de expresar por qué la democracia cuestiona la propia autonomía o le da un nuevo carácter en ese contexto a la fracción VII que ya ha sido aquí planteado eso.

La gratuidad y la obligatoriedad yo les diría que sí tenemos pensado lo que esto significa, por supuesto es una limitante pero es un compromiso en el transitorio octavo se habla de gradualidad, pero precisamente porque en términos responsables lo que nos proponemos es cumplir este aspecto e irlo construyendo, pero representa efectivamente una política que no puede ser de gobierno, sino que tiene que ser una política de Estado. Muchísimas gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 88

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Continuamos con María de la Caridad Yela Corona, asesora pedagógica independiente, y se prepara José Antonio Lozano Díez, rector de la Universidad Panamericana.

La ciudadana María de la Caridad Yela Corona: Buenas tardes. Muchísimas gracias por su atención.

Señoras, señores diputados, directores de escuelas normales, directores de universidades, compañeras maestras, compañeros maestros. En este momento me doy cuenta que es tan importante los procesos históricos que estamos viviendo estos momentos, porque nosotros con nuestras acciones las estamos consolidando.

En este momento me quiero sumar a las propuestas que se han establecido a través de las palabras del maestro cenobio Popoca, Maricela Bonilla, Angélica Victoria Teresa, Tercero Velasco, y Juan Gutiérrez García, que los cuales hablaron de autonomía de las Normales. Me da mucho gusto porque yo también sumo mis palabras a este tema.

La situación que presentan las escuelas Normales es muy apremiante, y el principal problema es que ni siquiera se ha reconocido la crisis en la que atraviesan. Desde su desvinculación absoluta que se ha dado en la educación básica, pasando por una serie de cuestionamientos que desde la propia SEP se le ha dado durante muchos años sobre la validez de su propia existencia.

Se ha estado jugando con la idea de que sean las universidades las encargadas de la formación de los docentes, en particular de la Universidad Pedagógica Nacional. Estos factores han generado una constante campaña de desprestigio contra la profesión docente, reforzada con la apertura de los concursos de ingreso al Servicio Profesional Docente, a egresados de cualquier carrera, que en los hechos cuestionan seriamente la carrera docente como una carrera de formación superior, de lo cual ha provocado una estrepitosa caída en su matrícula.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 89

En este sentido, quiero profundizar en tres aspectos fundamentales que considero que pueden transformar a las escuelas Normales y cambiar estas tendencias y perspectivas, que debemos de ser atendidos a corto plazo, pues representa la importancia de la formación en las escuelas Normales y su papel como formadoras de profesionales de la educación.

-El primer punto sería. Las escuelas Normales deben de ser la punta de lanza de las reformas educativas de la educación básica. Deben de ser actoras indispensables en el diseño de los planes y programas de la educación básica, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. Ello en contra del papel marginal que tienen actualmente ante su total desvinculación de la educación básica.

Debemos recuperar el papel histórico de la gran tradición pedagógica mexicana, y poner en acción toda la estructura de la educación normal que nos ha tocado construir a lo largo de muchas décadas y ponerlas al servicio de la educación básica.

En la actualidad su punto de vista no es tomado en cuenta como una institución especializada en educación básica para participar como protagonista de la reforma educativa en preescolar, primaria y secundaria, en los niveles de educación básica, cuya instancia ella es la principal especialista.

-Segundo. Transformar el papel de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, conocida como todos como la Digespe, en un organismo que permita la interacción académica entre las escuelas normales públicas y particulares de las diferentes regiones del país y con los diferentes sistemas de educación básica, contra el papel de regulación y regularización que tradicionalmente se le ha asignado a la Digespe, que ha caído en un paternalismo y últimamente por su desvinculación con la subsecretaría de educación básica ha generado un ambiente de desinformación al interior de las Escuelas Normales, a tal grado que es incapaz de tener claridad incluso en el manejo y uso de sus datos duros, como por ejemplo informar cuántas Escuelas Normales operan en el presente ciclo escolar.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 90

Debo decirles que la Digespe y Siben, que es el sistema estadístico que depende de esa Dirección General informan datos diferentes que no coinciden entre sí. Por ejemplo, si ustedes buscan en la página de la Degespe vamos a encontrar que la Degespe nos informa que existen 397 Escuelas Normales, mientras que el Siben nos informa que existen 454. Hay una diferencia de 57 Escuelas Normales entre la información que nos da el Siben y la información que nos da la Degespe. Esa es una situación que realmente es apremiante que se atienda.

Segundo lugar. Por otro lado, tenemos el derroche de recursos en eventos de los cuales no se puede saber cuál es la utilidad académica y si se ponen o no en operación estos recursos y cuál es la utilidad. Por ejemplo, tendríamos que preguntar a la Degespe cuál fue la finalidad de llevar a un viaje pedagógico a 80 directores de Escuelas Normales públicas durante dos semanas a Francia el ciclo escolar pasado.

¿Cuál fue el costo-beneficio de este viaje? Preguntar también por qué se está organizando del 9 al 12 de abril en este año el Tercer Congreso Nacional de Investigación sobre Investigación Normal teniendo como sede las playas de Rosarito, en Baja California, siendo un sitio de gran turismo. ¿Cuál es el costo-beneficio de este Congreso? ¿No se pudo haber realizado en otra zona del país más céntrica y de bajo costo?

Citando al secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, quien se expresó en la XXIX Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la AUIES, y dijo lo siguiente: “Las universidades deben ser ejemplo de austeridad, eficacia, resultados, ética y de esfuerzo”. ¿Estas palabras no se pueden aplicar a las Escuelas Normales? Deberían ser las primeras en dar ejemplo de ello.

-Tercero. Necesitamos construir un sistema de formación inicial y continua para profesionales de la educación, que a mediano plazo permita establecer la autonomía académica de las escuelas normales para atender las necesidades regionales de formación magisterial, del cual sean partícipes todas las Escuelas Normales públicas, como particulares, contra el autoritarismo académico dictado por la Degespe, quien impone planes y programas de estudio nacionales para las Escuelas Normales, los cuales surgen tardíamente

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 91

después de que son las políticas curriculares desde la Subsecretaría de Educación Básica, por lo que las Escuelas Normales son las últimas en dar respuesta a las reformas educativas.

Por lo que se requiere que las Escuelas Normales preparen a los docentes formadores de formadores para el siglo XXI en las nuevas intervenciones y prácticas docentes, con contenidos de enseñanza actualizados, uso de las tecnologías y mantenimiento de comunicación activa con otras escuelas y universidades, tanto nacionales y extranjeras.

Mantener comunicación estrecha con las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas, para conocer la necesidad del perfil docente que estará requiriendo para los próximos años y como las nuevas generaciones de egresados deben responder a estas necesidades.

Transformación de las escuelas con un fuerte peso académico, que participen en la toma de decisiones de la SEP, coadyuvando, por ejemplo, con la evaluación de los libros de texto, la elaboración de materiales didácticos, la participación del diseño curricular de la educación básica y en la actualización del magisterio.

Dirigir su perfil al egreso de formadores de maestros y ciudadanos de la era digital que tengan experiencia en la práctica docente en el extranjero y en las diferentes regiones del país.

Realizar una transformación jurídica, administrativa y curricular para que las Escuelas Normales adquieran un carácter autónomo que les permita actual con una mayor pertinencia, eficacia y flexibilidad ante los cambios sociales, culturales y regionales del país, y atender las nuevas necesidades de la formación de los niños y jóvenes en los ámbitos nacionales y globales. Muchas gracias.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Continuamos con José Antonio Lozano Diez, rector de la Universidad Panamericana. Y se prepara Miguel Erasmo Saldívar Carrillo, doctor en ciencias pedagógicas, colaborador en la CNTE.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 92

El ciudadano José Antonio Lozano Diez: Muy buenas tardes. Muchas gracias a esta honorable Cámara, a los diputados presentes, especialmente a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación, que nos han hecho favor hoy de invitarnos y escuchar algunas voces que puedan dar opiniones que sirvan para el debate y enriquecer de alguna manera esta gran iniciativa que ha tenido el gobierno actual y la administración, y que pasa sin duda por el debate más relevante de un país, que es su sistema educativo.

Entre las reflexiones que yo quisiera hacer como primera es que vivimos cada vez más en sociedades complejas. El nivel de complejidad al que hemos llegado en todo el mundo es cada vez más grande. Y en un nivel de esta complejidad la única manera de llegar a la universalidad es a través de potencializar la idea de lo público. La idea de lo público, que hoy más que nunca debe estar en la reflexión de todos los presentes y de todos los que de alguna manera esté participando en la reforma.

Lo público, como tal, se ha confundido con aspectos de la vida. Quiero referirme a esto, lo público es superior a lo estrictamente mercadológico, es superior al mercado, a la privatización, como tal, pero también es superior a lo estrictamente estatal.

Lo público es lo que pertenece a todos, el Estado está formado por varios actores. En ese sentido yo quisiera como ejemplo hacer una breve reflexión a lo que me refiero. Una universidad que está entre las mejores del mundo, la Universidad de Oxford, casi 800 años de historia.

Si preguntáramos cuál es su naturaleza, su naturaleza es pública, efectivamente. Y si preguntáramos: ¿la Universidad de Oxford es parte del Estado británico? La respuesta es no, no es perteneciente al Estado británico. ¿Es acaso perteneciente a la Corona inglesa? Tampoco. Ah, entonces es de particulares, ¿tiene la lógica de una empresa particular en la cual hay unos dueños? Tampoco es de unos dueños de una empresa privada.

La Universidad de Oxford es el resultado histórico de la formación de una serie de comunidades que fueron poco a poco organizándose hasta salir de ahí la Universidad de Oxford. Esta idea de lo público como algo

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 93

superior a lo meramente privado y estatal nos puede permitir la idea de pensar que el modo de lograr la universalidad en la educación es con la participación de todos los actores que componen una sociedad de todo tipo. La integración y la integralidad no solamente de los subsistemas educativos sino de todos aquellos que tienen de alguna manera algo que ver con ello.

En ese sentido, los gobiernos hoy en el mundo y en general en las economías prácticamente en todos los países alrededor del planeta, difícilmente con los recursos que contienen los presupuestos públicos pueden ya alcanzar movimientos y crecimiento económico en los países, difícilmente pueden alcanzar la universalidad como tal.

No existe hoy una economía en el mundo en el que el presupuesto tenga tal fuerza, que tenga y alcance para lo que quisiéramos todos y por ello tenemos que pensar en términos de colaboración, para que haya más y mejores recursos.

Esta idea de reflexionar sobre la idea de lo público me parece que es relevante para las discusiones que tienen la reforma.

Otra idea, que me parece también relevante, es el contenido de lo que entendemos por educación. Por educación ha habido sin duda muchos conceptos, muchos debates, distintas ideas en los discursos públicos. Si bien es cierto que en todo el planeta el consenso es que la solución de fondo para el desarrollo de los países está enraizada en lograr mejores esquemas educativos, lo que no hay claridad es qué entendemos por educación, de qué estamos hablando, cuál debería ser el esquema educativo que se construya.

Una respuesta para muchos es la educación como preparación técnica científica que permite generar innovación, bajo esta perspectiva un país avanza en la medida en que la población tenga más conocimientos, que le permitan tener mejores herramientas para enfrentar la cada vez mayor complejidad de la que hemos venido hablando, razonamiento matemático, conocimientos de ciencia y tecnología son objetivos a los que deberían orientarse las políticas públicas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 94

Si bien esto es cierto y esto es necesario para el desarrollo de un país, la verdad de las cosas es que una población en la que solamente se insiste en conocimientos técnicos, puede ser incapaz de utilizarlo para resolver problemas concretos.

Los conocimientos por sí solos no solucionan los problemas, no generan una visión de país ni fomentan el ánimo de las personas. Para otros, la educación debe enfocarse en lo que se ha entendido en los últimos años como una herramienta de mayor calado. El desarrollo de habilidades, o habilidades blandas como se le llama en algunos lugares, el desarrollo de capacidades, como el trabajo en equipo, emprendimiento, trabajo bajo presión, habilidades de trato social, son ejemplos de ello.

Sin duda estas habilidades hoy cada vez cuentan más y nos damos cuenta que ayudan a aquellos que insertan en el mundo laboral a tener mejores soluciones y mejores herramientas para enfrentar los problemas. Bajo esta mirada, la población en la que se logren desarrollar mejores y mayores habilidades, tiene entonces más posibilidad de desarrollo.

Esta visión hoy, por cierto, está presente en planes estratégicos de muchas instituciones educativas de la mayor calidad a lo largo del mundo. Sin embargo, países que cuentan con este desarrollo enfrentan hoy el problema que más lacera al mundo, que más nos ha preocupado en este país, la corrupción. Por lo que siendo cierto este nivel de educación también y siendo importante apostar por él también, es insuficiente para transformar a un país en el largo plazo.

Finalmente, una tercera perspectiva más profunda, es la educación en la visión y los valores. La educación que involucra a la persona en su totalidad y que implica la mayor de las transformaciones internas para la persona.

Bajo esta perspectiva, una nación avanza en la medida en que su cultura y valores están alineados con una visión realista de la persona humana. Bajo esta perspectiva también, el país que logre un mejor nivel de

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 95

educación de orden ético podrá avanzar más, la historia es muestra de ello, la Europa de la postguerra o ciertos países asiáticos como Japón, han sido y han basado su crecimiento en educación de este estilo.

La educación debe avanzar sin duda por los tres niveles de profundidad, de ellos el más relevante es el tercero, el que suele ser mayormente olvidado en la generalidad de los discursos y ese que hoy ya se habla en esta nueva intención que tenemos, en esta nueva discusión de reforma, es precisamente en el que nos tendríamos que fijar más, entre ellos, un valor relevante que quiero resaltar: la ciudadanía.

La idea de que somos responsables todos del bien público, la idea de que todos somos responsables de que el país avance, esa idea de ciudadanía hay que meterla a fondo en el concepto educativo.

Por último, una reflexión final sobre cuál debería ser el enfoque en las distintas etapas de la educación básica, media superior y superior. En una primera etapa básica habría que tener una educación con un enfoque estratégico, fundamentalmente dado para crear en los niños identidad y visión paradigmática, una idea del mundo, de quiénes son ellos y qué se esperaría de ellos.

En una segunda etapa, los procesos desde luego de maduración, que se dan de manera más acelerada en la media superior y la etapa universitaria, que es la que tiene que ver más con la colocación en el mundo laboral y ese enfoque ya lo tenemos hoy en proyectos y programas de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría del Trabajo y desde luego importantísimo para el desarrollo de un país, la generación del conocimiento. Muchísimas gracias.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Muchas gracias al rector de la Universidad Panamericana. Continuamos con Miguel Erasmo Zaldívar Carrillo, doctor en ciencias pedagógicas, colaborador en la CNTE. Y se prepara la profesora Esmeralda Corina.

El ciudadano Miguel Erasmo Zaldívar Carrillo: Llevo apenas una mañana y ya odio a ese reloj que está ahí en la pared. Voy a hablar en nombre de los maestros de Oaxaca, de Chiapas, de Guerrero, de Veracruz,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 96

con los que llevo años trabajando, tratando de concebir un proyecto educativo diferente a este proyecto educativo que tanto se ha criticado acá.

Me voy a dirigir a aspectos que considero que son fundamentales para entender de qué se trata la postura política de la CNTE, porque ahorita se habló de calidad y de excelencia, me voy a referir a eso. Hay un pasaje de un texto marxista fundamental de la cultura de este Continente, el autor Aníbal Ponce, la educación y lucha de clases.

Aníbal Ponce cita un pasado, cita un ejemplo de cómo se controlaba al pueblo en la época de los faraones, resulta que los faraones tenían un nilómetro con el cual medían los niveles de precipitación y podían predecir las crecidas del Nilo y cuando los especialistas ya preveían que el Nilo iba a crecer, llamaban al pueblo ignorante y el faraón le indicaba al Nilo que se desbordara y el pueblo caía extasiado frente al poder de un hombre, que podía determinar la crecida del río que determinaba sus vidas. Educación y lucha de clases, el poder se construye con el saber.

Aquí nos han hablado de grandes universidades, de Harvard, Cambridge, todas esas universidades que gradúan a un matemático, que después construyen drones, bombas nucleares, atómicas, con las que matan al tercer mundo. Nos hablan del desarrollo de Japón, como si Japón se hubiese desarrollado estudiando un libro como si los países imperialistas no hubiesen despojado al tercer mundo de su riqueza para construir la opulencia, que hoy nos lanzan a la calle como si nosotros no supiéramos educar en esta lógica.

Bueno, es que seguimos en la misma lógica, aquí hay una discusión básica y ética y es la misma de hace 2 mil años, la ética de Jesús contra la ética de Barrabas, el problema nuestro ahora es que Barrabas tiene posdoctorado y la discusión es más difícil, ya no es tan simple como en la época de Jesús de decir: este es el que lo quiere todo para él y este es el desposeído. Y yo me pongo del lado del desposeído.

¿Qué estamos decidiendo en este país ahora? Estamos hablando de métodos, de aprendizaje significativo, de aprendizaje por descubrimiento. Aquí el problema no es de pedagogía, aquí el problema es de filosofía de la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 97

educación, ¿nos queremos liberar o no? ¿Y de quién nos tenemos que liberar? ¿De Peña Nieto? No, hombre. No, hombre, no olvidemos que tuvimos a Juárez y después tuvimos a Porfirio Díaz. Porfirio fue posterior a Juárez, tuvimos a Cárdenas y después vinieron las danzas de los gobiernos neoliberales. ¿Quién nos faltó? Zapata llegó a la silla presidencial, con las armas hemos ganado varias veces, este país con un ejército de indios descalzos, incultos derrotó al Ejército español y después al francés. Eso no era posible y lo hicimos, pero llegamos sin el libro, pero no cualquier libro, no sea que ahora yo me vaya a ir con la bibliografía de Harvard y de Cambridge a emancipar al tercer mundo. Esto no es posible.

¿Cuántos médicos graduados en Harvard y en Cambridge han ido a cumplir misiones internacionalistas, cuando el ébola estaba acabando con los africanos? Ninguno, ahí estaban los cubanos y la Universidad de La Habana no es considerada una gran universidad, pero buscan un tipo de profesional diferente, un tipo de profesional que tiene un compromiso social.

Cuando hablamos, la CNTE de otra educación, no queremos el término de calidad, porque el término de calidad se utiliza para medir ciertos aprendizajes que no producen la emancipación de la cultura imperialista.

Sabemos matemáticas pero seguimos consumiendo Coca Cola, que se construye con el agua que nos despojan. Sabemos mucha literatura y terminamos escribiendo *La ciudad de los perros*. Un gran libro y a la par defendiendo al imperialismo voraz que quiere acabar con Venezuela. ¿Qué, así vamos a salvar el mundo?

¿Acaso no entendemos que estamos en una crisis fundacional? El mundo está en peligro de desaparecer. Aquí no se trata de buscar un nuevo modelo educativo. Se trata de salvarnos o no.

América no se puede salvar sin México. México es fundamental para este continente. El impacto del Anáhuac, de la cultura anahuaca, de la cultura madre es fundamental para el Caribe. El Caribe no puede emanciparse sin ella.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 98

Por eso la postura del presidente frente a los intentos de hegemonizar la lógica de invadir Venezuela es tan respetable y ha sido tan respetable en el mundo. Porque hacía tiempo que no teníamos algo así.

Ya merecíamos un record Guinness. Fox, Calderón y Peña, parece que no teníamos la capacidad nosotros para volver a decir algo que tenemos que pensar seriamente los maestros que estamos aquí.

Acabamos de presenciar las elecciones. Se eligió un nuevo presidente pero la cantidad de votos fueron 32 millones y en México hay 54 millones de pobre y 6 millones de extrema pobreza. Eso significa que hay 28 de pobres que no les alcanza para comer y no votaron. ¿Eso tiene que ver con la educación o no?

Tenemos los campos de futbol llenos. Todo mundo corre a ver la novela María desamparada. Los niños viendo El chavo del ocho y Bob Esponja y en la escuela no conocen la realidad del mundo en que vivimos.

Voy a dar un solo dato para que comprendamos la magnitud del peligro: 33 países en América latina y 80 bases militares norteamericanas.

¿Por qué? Ah, nos están cuidando. ¿De quién? Pues de los chinos.

Profe, pero si los chinos nunca invadieron América. No importa, si se les ocurre aquí tenemos al americano para que mueran defendiéndonos.

¿Será? Cuando a México le han despojado sus riquezas, le han despojado las riquezas de todos los ciudadanos de este territorio.

Cuando Porfirio entregó la riqueza del país entregó la riqueza de todo. Cuando discutimos educación aquí, hay una palabra que tenemos que usar: o nos descolonizamos o no.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 99

Porque si seguimos discutiendo, poniendo los ejemplos de Harvard y Cambridge, yo pienso que vamos a cometer los mismos errores de toda la historia.

Emanciparlo, por eso me preocupa que en la nueva propuesta educativa los términos fundamentales que dan el golpe en el centro de la urgencia en este momento, para este territorio que hoy llamamos México, para este Anáhuac que tiene 60 naciones, no son lenguas, son naciones. ¿Qué hay que reconocer? ¿Cuál es la urgencia nuestra?

Porque, ¿qué va a pasar en seis años? Recordemos el cuento de Monterroso, ahora que los mexicanos son tan creativos e inventan esos términos que a mí me encantan. Y cuando despertó, el dinosaurio no se va a ir, en seis años va a votar y además, el presidente nuestro es una gente decente, lo va a invitar a la mesa. Y apenas cometa el primer error le va a arrancar la cabeza de una mordida. Y nos va a decir, se los dije... esto no tiene posibilidades de triunfar. Venga, y nos van a abrazar como los judas pederastas a lo largo de toda la historia de este país.

Estamos discutiendo aquí si le vamos a dar el pueblo un pipo de educación que permita que nunca más se ponga de rodillas. Aquí lo que estamos discutiendo no es de un modelo, es del fundamento de la educación para construir un hombre emancipado, con conciencia histórica, con compromiso histórico.

El espacio público que ha sido robado por la empresa privada, por el imperialismo voraz y neoliberal que está acabando con este mundo.

Y, México tiene una posibilidad de enseñarle a América una lección histórica. Siempre hemos aprendido de ustedes, en la cultura, en la escritura, en las artes México siempre ha sido el hermano mayor que nos ha dicho cómo hay que hacerlo.

Nosotros, los caribeños esperamos 100 años para liberarnos de España, después de ustedes. Su ejemplo siempre nos gritaba al oído: se puede, se puede.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 100

Ahora estamos en la posibilidad de construir una educación diferente, que tenga los nombres de educación descolonizadora, no lo pusieron. Educación emancipadora de la cultura imperialista del despojo. No está puesto. Educación del sujeto histórico con conciencia histórica. No está puesto.

En cambio ¿qué ponemos? Excelencia. Calidad. Democracia. La democracia es una palabra que el imperialismo usa para robarnos el derecho a ser libres. Por Dios. Cuando los pueblos demócratas eligen a su presidente, mira lo que está pasando con Maduro, democráticamente electo y el imperialismo impone su criterio, porque la democracia solo le sirve cuando se sabe victorioso en su juego. Si ganan los desposeídos, entonces, destruya su propia palabra democracia.

No necesitamos democracia, necesitamos conciencia histórica, sujeto histórico. Necesitamos niños en la escuela primaria estudiando el problema del problema del despojo del agua y estudiando el despojo del agua uno llega a despreciar la Coca Cola.

No se llama el plato del buen comer, como dicen en preescolar. Se llama el plato del emanciparse. Toda la educación tiene que ser una campanada de Miguel Hidalgo contra este imperialismo que no fenece de una buena vez.

No se trata de discusiones pedagógicas, aquí el problema es político. Porque con muy buena cara nos dicen, Barrabas tiene todo el derecho a discutir con Jesús su ética. Ahora resulta que tienen el derecho a verter, porque nos han educado en unos valores que les da a ellos el derecho a mentir, a manipular, a robar, a asesinar. ¿Y eso en dónde pasa?

Yo creo que debemos pensar seriamente ricos y pobres. Estoy hablando en nombre de los maestros, pero estoy hablando en nombre de los apoderados de este país también. Porque el imperialismo cuando quiere despojarnos no cree en clases sociales, viene por todos y por todo. Muchas gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 101

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Muchas gracias. Continuamos con Esmeralda Corina Ramírez Muñoz, licenciada en Educación y licenciada en Psicología por la UNAM. Y se prepara Juan Carlos Sánchez Antonio.

La ciudadana Esmeralda Corina Ramírez Muñoz: Escuelas normales y educación superior. “Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas puede cambiar el mundo”. Eduardo Galeano.

Cuando Vasconcelos propone el lema para la UNAM, Por mi raza hablará el espíritu, no solo crea el compromiso de trabajar para la patria como una consigna de todos los universitarios, sino estaba proponiendo la primera piedra para iniciar la transformación de la educación superior.

Con la consigna de no vengo a trabajar por la universidad sino a pedir a la universidad que trabaje por el pueblo, se denotaba que le quedaba claro que es la educación del mismo pueblo la que se encargará del progreso económico y cultural del país.

Esta premisa es la que se olvidó por años a nuestros gobernantes, al dejar de invertir en la educación y programas sociales, dejando al país sumido en una desigualdad y pobreza absoluta.

Pero ¿y cómo hacemos para que la universidad trabaje por el pueblo? ¿Cómo hacemos para que nuestras universidades cubran las necesidades y expectativas del pueblo de México? No podría ser posible sin el subsidio gubernamental.

A los universitarios nos queda claro que la educación superior debe fortalecerse con la finalidad de que haya crecimiento económico y científico en el país. Necesitamos que se destine un porcentaje por arriba del 10 por ciento del producto interno bruto a educación superior.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 102

Vemos hoy en día que los problemas sociales han ido en aumento. La misma descomposición social nos ha llevado a padecer muchas problemáticas que entorpecen la vida digna, como el desempleo y la falta de oportunidades.

Nosotros los maestros sabemos que la educación es un medio para salvarse de la esclavitud, como lo dijo alguna vez José Martí. Los jóvenes deben tener la oportunidad de ingresar a una escuela en sus localidades, sus regiones y municipios en todo el país. Que no haya obstáculo para que el alumno tenga acceso a dichas universidades.

Necesitan espacios donde puedan realizar sus estudios, así como el Congreso había estipulado, en el artículo 3°. Hasta antes de la reforma salinista de 1992. Los mismos principios de la educación pública, laica, gratuita, científica y popular.

Es por ello la necesidad de restituir todos los derechos que han sido eliminados de esta Constitución en perjuicio del pueblo.

Queremos universidad para todos. El gobierno tiene que garantizar que los jóvenes cursen sus estudios de educación superior de forma gratuita en todo el país, no solo en la Ciudad de México, con opciones de maestrías, doctorados, diplomados y que se pueda incrementar el monto a proyectos, como al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, y además que se implementen otros programas de becas similares y puedan cubrir las necesidades básicas de los estudiantes.

Queremos universidades gratuitas, por lo que es imperante modificar el artículo 3o., para que la educación básica, media superior y superior sea gratuita, garantizando así el desarrollo del país. Que en toda la República se creen universidades, donde todos los estudiantes tengan acceso y no sean rechazados por falta de cobertura y cumplir así con el 100 por ciento de la demanda.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 103

Que los planes de estudio fortalezcan el desarrollo de la ciencia y tecnología, apoyando la investigación y así evitar que México sea un país maquilador.

Que se desarrolle un programa para llevar la cultura general integral en todo el país. Fortalecer nuestra identidad. Preservar, desarrollar y promover la cultura que nos forjará como entes transformadores de nuestra patria, con amplias jornadas científicas, culturales y humanistas en todo el territorio nacional.

Que en las escuelas de nivel superior se imparta la cultura cívica, democrática, igualitaria y que sea a través de la educación con valores que se fortalezca la estructura de la escuela superior, para garantizar un ambiente de paz, de sana convivencia, erradicando grupos y adicciones de estas instituciones.

Que las plazas en las universidades sean asignadas por examen de oposición, con transparencia pública y democrática, y no por meritocracia o tráfico de influencias, y que los resultados sean públicos. Además, con salarios justos para los catedráticos, con derechos laborales, respetados desde el primer día de su asignación a sus centros de trabajo.

Que la universidad escuche y respete a los universitarios de todo el país. Que se establezcan canales de comunicación. Que se restituya el derecho de la radio comunitaria universitaria, construyendo una red amplia, donde se compartan proyectos de ciencia, cultura y se fomente la ideología de jóvenes emprendedores.

Que haya bibliotecas itinerantes, donde se ofrezcan libros de consulta y puedan ser adquiridos a bajo costo, como lo está proponiendo Paco Ignacio Taibo II en el Fondo de Cultura Económica.

Que se rescaten las lenguas originarias, para que generen dignidad e identidad nacional en las universidades. Que se garanticen los cursos de lenguas extranjeras de forma gratuita en todas las escuelas de nivel superior.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 104

La educación como práctica de la libertad, al contrario de aquella que es práctica de la dominación, implica la negación del hombre abstracto, aislado, suelto, desligado del mundo, así como la negación del mundo como una realidad ausente de los hombres. Paulo Freire.

Si hablamos de educación superior tenemos que hoy en día las normales no han sido reconocidas como tales, hay desatención por parte del gobierno, no se han consolidado por falta de recursos humanos y financieros. Las escuelas normales han sido golpeadas por el neoliberalismo casi hasta su extinción.

La desvalorización del magisterio, consecuencia de la reforma educativa del 2013, el ataque mediático despiadado contra los maestros en México, el atropello a sus derechos laborales, el olvido del Estado, entre otras causas, han llevado a las normales a desaparecer gradualmente.

Después de la reforma educativa, ya no había estudiantes que desearan ser maestros, sujetos a contratos laborales precarios, sin derechos, sin certeza laboral, respaldados por la reforma laboral del 2012, la cual creemos también debe ser modificada inmediatamente.

Como resultado de esta incertidumbre laboral de la reforma educativa, las escuelas normales tienen hoy en día una matrícula muy reducida.

La escuela normal tiene que ser parte de una revalorización del reconocimiento del magisterio y de la sociedad mexicana. Hoy tenemos que impulsar la educación normalista, ya que es pilar de la didáctica y la psicopedagogía en la escuela, y no solo eso, sino es semillero de maestros críticos y reflexivos.

Hoy la normal tiene que consolidarse como el cimiento de una educación alternativa contra la educación mecanicista, donde se promueva el análisis y el pensamiento crítico y reflexivo también, la cultura general.

Necesitamos realizar una vinculación con las universidades, con proyectos de investigación y de actualización para fortalecer la academia. Promover los intercambios y la movilidad estudiantil. Equipar las

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 105

escuelas normales con la infraestructura necesaria para trabajar con herramientas como las TIC, aulas de medios, auditorios, laboratorios y todo lo inherente a la práctica profesional. Implementar la realización de postgrados y cursos de formación permanente y continuos.

El Estado debe garantizar los espacios de aprendizaje dignos para los jóvenes en las normales e implementar programas económicos para garantizar que los alumnos culminen sus estudios en atención especial a los grupos vulnerables.

El Estado debe garantizar en sus planes y programas de estudio, que haya vínculo entre lo que se enseña y su realidad. Llevar dichos programas a las realidades locales. Que los alumnos puedan transformar el conocimiento en beneficio de estas comunidades, como lo hacen las normales rurales.

Una tarea más de este gobierno será impulsar el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes, ayudando a crear su propia identidad, evitando así caer en falacias y sesgos, evitar caer en la manipulación y en la ignominia.

–Un minuto.

La profesionalización de las normales. Que la normal sea cuna de investigadores, donde el estudiante aprenda a discernir, a discriminar la información, concrete un juicio de valor. Que su labor sea romper con el paradigma del docente. No más manipulación del magisterio. Que sea una prioridad la formación profesional y el liderazgo. Que la evaluación del magisterio a través de las normales sea para mejorar la enseñanza en el país y no para la descalificación.

Por último, es importante el fortalecimiento de las normales rurales para continuar, se restauren los internados y cubriendo las necesidades de alimentación, habitación, apoyo a prácticas, materiales didácticos, ya que la mayoría de los alumnos son de escasos recursos económicos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 106

Aprovecho para reconocer al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, por la reapertura de la Escuela Rural del Mexe, en Hidalgo.

Finalmente recordemos, compañeros, que no estamos todos, nos faltan 43. Gracias.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Muchas gracias a Esmeralda Corina Ramírez Muñoz.

Continuamos con Juan Carlos Sánchez Antonio. Él es doctor en filosofía política, investigador en la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca. Y se prepara Arturo de la Rosa Rosas.

El ciudadano Juan Carlos Sánchez Antonio: Buenas tardes a todos. Hoy en día es palpable para cualquier persona con sentido común que existe una crisis ecológica y de salud a nivel mundial. Es decir, una crisis civilizatoria en todos los ámbitos de la vida, que es irreversible.

Por ejemplo, el cambio climático, crisis alimentaria, caos ambiental, crisis en el paradigma de las ciencias, un aumento impresionante de pobres, desigualdad social y un largo etcétera. Y no se puede superar únicamente desde los valores, conceptos y filosofías que la modernidad euro centrado nos presenta o nos da.

Es necesario para poder superar esta crisis mundial, que pone en peligro la vida entera de todos, que llamo biosidio o geosidio, descolonizar la historia y la cultura eurocéntrica que nos enseñan en las escuelas, que no toman en cuenta dentro de esta historia las grandes culturas milenarias del mundo. Para ello es importante abrir el diálogo pluriversal de saberes, culturas y otras lenguas ara proponer un nuevo sistema civilizatorio que no sea excluyente, desigual, capitalista, moderno y colonial.

La educación puede jugar un papel muy importante en este proyecto mundial de diálogo de saberes, para proponer alternativas concretas al actual sistema capitalista que hoy nos tiene al todo al borde del colapso mundial y la extinción como especie. Necesitamos desarrollar a partir de un cambio en el contenido curricular una nueva consciencia mundial como especie humana, que sea capaz de hermanarnos en la lucha

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 107

por construir un nuevo sistema de producción que no vea ya a la naturaleza como una cosa que se vende, sino como un ser vivo que nos da vida y que si la destruimos nos destruimos también nosotros.

Necesitamos construir un nuevo tipo de ser humano, una racionalidad ambiental no agresiva, no mercantilista, que sea capaz de comprender la vida en una interdependencia con la diversidad lingüística y cultural, en donde todos necesitamos de todos para poder salvar el planeta. Salvar el planeta implica imaginar desde un nuevo currículo un nuevo mundo donde quepamos todos y no un mundo donde unos solos cuantos caben y la mayoría queda afuera.

Cabe recordar que en ninguna otra civilización moderna y capitalista en la historia de la humanidad ha hecho más daño al medio ambiente que la que tenemos hoy en día. Por ello, la sentencia es: o cambiamos de rumbo o nos extinguimos como especie. Y las escuelas no pueden quedarse al margen de esta gran tarea de la humanidad entera.

La problemática ambiental emerge como una crisis civilizatoria de la cultura occidental, de la racionalidad de la modernidad y de la economía del mundo capitalista globalizado. Cabe señalar que dicha catástrofe ecológica y civilizatoria no es un simple desequilibrio de la economía capitalista, más bien es la racionalidad de la ciencia moderna incrustada en el espíritu positivista de los planes y programas de las escuelas, y en muchos casos en el seno de las familias, lo que nos ha llevado al desgarramiento del mundo, a la instrumentalización del medio ambiente y la sobreexplotación de la naturaleza y la mercantilización de todo, como si fuera desechable.

Tenemos que cambiar de raíz esta lógica agresiva de vender todo, de acumular despojando, de desarrollar subdesarrollando, de acumular riqueza produciendo más pobreza, etcétera, por un nuevo proyecto civilizatorio con un alto sentido de responsabilidad y cuidado de la vida, la diversidad y la naturaleza. Esto implica superar el actual modo de producción y las lógicas culturales que la legitiman desde las escuelas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 108

La educación superior y las Escuelas Normales del país no pueden estar ajenas a este proceso de construcción de una nueva racionalidad ambiental, ecológica y en equilibrio con la naturaleza. Es decir, no se pueden hacer de la vista gorda y no contribuir a la construcción de una nueva epistemología ambiental en equilibrio con la vida y la naturaleza, puesto que también estas prácticas ecosidas y de mercantilización de los seres y las cosas se fomentan en el espacio educativo.

Por lo que proponemos un nuevo currículo, una nueva política educativa transdisciplinaria para las Escuelas Normales del país, que permitan entrar en la agenda mundial del diálogo y revalorar lo propio, la cultura de los pueblos para descolonizar epistemológica y culturalmente a los estudiantes desde la primaria hasta el nivel superior. Resulta pertinente por tanto cambiar no solo el contenido de los planes y programas, sino también la ideología eurocéntrica que los encubre y no nos permite ver lo propio.

Me voy a saltar un poquito más la reflexión y voy por los puntos más o menos que son concretos.

1. Es necesario replantear el espíritu positivista, técnico y mercantilista de la política educativa nacional hacia las universidades del país y los planes y programas de las Escuelas Normales formadoras de docentes. Para ello es imprescindible construir una nueva política educativa con una epistemología ambiental con la participación activa de los estudiantes, profesores, intelectuales y sociedad en general.

2. Propongo que el Congreso de la Unión promueva un programa emergente con... su competencia federal, comisionados por cada estado para atender a la voz de ya todas las demandas, necesidades de mejora de infraestructura, recursos humanos, modificación de los planes y programas de estudio, así como una mayor inversión en las Escuelas Normales del país, las Universidades Autónomas estatales y las Universidades Pedagógicas también del país.

3. Propongo la construcción de un comité central de asesores y especialistas que pueda convocar y orientar las fases para construir una nueva política educativa para las Escuelas Normales, tomando en cuentas las necesidades del país y los retos que conlleva construir nuevos sujetos históricos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 109

4. Propongo también construir un súper delegado –perdón– con competencia federal para las Escuelas Normales de cada estado en coordinación con el gobernador de cada entidad y el subsecretario de Educación Superior, para que revise punto por punto las demandas y necesidades puntuales y prioritarias para mejorar la infraestructura física e ideológica de las Escuelas Normales.

5. Propongo construir un súper delegado también con alto poder para cada Universidad Autónoma y estatal, para revisar y solucionar de fondo paso por paso los problemas estructurales que tienen muchas universidades, pues hace falta mayor inversión en la infraestructura, mayor transparencia en el manejo de los recursos, etcétera.

6. Propongo también la constitución de un súper delegado con alto poder con capacidad de resolución inmediata en coordinación con el gobernador de la entidad y el delegado de la SEP o los órganos competentes, para revisar los problemas estructurales de todas las Universidades Pedagógicas.

7. Urge una mayor inversión también en el Consejo de Ciencia y Tecnología; y, 8, bueno, me salto al

9. Propongo que el Congreso de la Unión genere una iniciativa de ley en donde se garantice que ningún problema estructural de las Escuelas Normales, Universidades Pedagógicas y las Universidades Autónomas se queden sin resolver.

Por último, solo les quiero recordar al Congreso de la Unión que como pueblo nosotros no vamos a permitir que la reformulación de los planes y programas de las Escuelas Normales se hagan sin el consentimiento, la voz y la participación de los profesores, estudiantes y la sociedad civil. Tampoco vamos a permitir que se nos den largas y largas, nosotros no vamos a seguir esperando que esta cuarta transformación llegue del cielo. Es por eso que les recuerdo que ya no vamos a permitir que ninguna reforma educativa se haga sin la voz de los maestros, estudiantes y el pueblo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 110

Y, ya para terminar, solo me basta decirles t recordarles que el pueblo ha despertado, y ustedes lo saben, así que hagan bien su trabajo o el pueblo se los reprochará. Muchas gracias.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Gracias a Juan Carlos Sánchez Antonio. Continuamos con Arturo de la Rosa Rosas, profesor de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros. Y se prepara Miguel González Peralta.

El ciudadano Arturo de la Rosa Rosas: Buenas tardes, compañeros maestros y compañeros alumnos. Buenas tardes, señores diputados. Buenas tardes, diputada Adela Piña, doctor Luciano Concheiro. Las ideas que voy a exponer no son creación propia, soy el portavoz de una ponencia elaborada en forma colectiva por mis compañeros docentes de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Hemos escuchado frecuentemente decir a los enemigos de la educación pública: los normalistas, todo critican y nada aportan, nunca proponen. Les reviramos, siempre hemos propuesto. Lo que nunca ha existido son oídos atentos para escucharnos y autoridades dispuestas a jugársela junto con nosotros. Esperamos que la cuarta transformación, estos oídos se hayan abierto y haya autoridades dispuestas a jugarse la vida junto con el normalismo.

Quien eso dicen desconocen la historia del normalismo y el aporte que han hecho los maestros a la construcción del país. Desde la construcción de la escuela de la Constitución en Zacatecas en 1825, pasando por la creación de la Escuela Normal Veracruzana y la Escuela Normal de Profesores, bajo la dirección de Enrique C. Rébsamen, de Enrique Laubscher, y con las ideas de Ignacio Manuel Altamirano, de quien nos declaramos orgullos herederos. Los normalistas hemos estado presentes con nuestro trabajo y con nuestra sangre en la creación de un país, en la creación, en el fortalecimiento de una nación.

Si eso fue en el siglo pasado, como vamos a olvidar la aportación que hicieron los normalistas en el movimiento armado de 1910, fueron de los principales promotores de la Revolución en diferentes regiones

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 111

del país. Justamente para responder a las nuevas necesidades sociales el normalismo se diversificó y surgieron las escuelas normales rurales con un claro propósito, formar maestros para su comunidad.

Si como expone el Ejecutivo Federal en su exposición de motivos en la iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos tercero, trigésimo primero y se septuagésimo tercero, de que el país ha pasado por tres transformaciones que aportaron los valores de libertad, legalidad e igualdad, y el normalismo ha sido un protagonista fundamental en ellos, no se le puede excluir de la cuarta transformación que promueve la equidad.

A partir de los años ochenta del siglo pasado, con una política neoliberal promovida por los gobiernos correspondientes, las escuelas normales con presupuestos cada vez más limitados registraron un decremento en su matrícula. El reforzamiento del neoconservadurismo en lo político y en lo económico llevó a nuestro país a que se incorporaran en los años noventa a la organización para la cooperación y el desarrollo económico. Esta institución empezó a decidir las políticas educativas poniéndole énfasis más en los productos que en los procesos. De esa manera México se vio obligado a participar en las evaluaciones de Pisa en el año 2000.

Los pobres resultados al aplicar una prueba ajena a nuestro contexto social justificaron una serie de políticas evaluatorias. Se culpó de manera perversa a los maestros por los malos resultados obtenidos y se inició el golpeteo sistemático contra el magisterio. Quien no recuerda la absurda declaración de una lideresa de triste memoria que mancuerna con la organización empresarial Mexicanos Primero, declaró que las escuelas normales eran nidos de guerrilleros y que sería mejor convertirlas en escuelas de turismo.

Con el convenio de descentralización de los servicios educativos los gobiernos estatales se hicieron cargo presupuestariamente de las escuelas normales. En la Ciudad de México por acuerdos políticos entre la SEP y el CNTE, las escuelas formadoras de docentes quedaron bajo la tutela federal y sus presupuestos se vieron limitados y estrangulados, llegándose al caso absurdo de que como no se ejercían se tenían que devolver a Hacienda.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 112

A partir del 2012 se opera en escuelas normales un plan de estudios de corte neoliberal, y en el 2018 esta tendencia se profundiza, se incluyen de manera arbitraria seis espacios curriculares para la enseñanza del inglés en detrimento de asignaturas como la filosofía, las ciencias sociales, la psicología, la ciencias de la educación y se llega al absurdo de eliminar un curso de formación ciudadana, ahora justamente cuando una de las tareas es la formación de un nuevo ciudadano.

En los casos de la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Normal de Especialización, la situación es más grave, ya que las nuevas mallas curriculares desnaturalizan la esencia de la educación física y desaparecen la educación especial. El plan 2018 herencia del sexenio anterior se impone de manera precipitada, con programas de estudio que se dan a conocer una semana antes de comenzar las actividades escolares y se repiten los mismos errores de las reformas anteriores.

Es tiempo de ir pensando en un giro radical en la formación de los docentes de educación primaria. Es necesario sentar las bases para un sistema nacional que atienda lo fundamental y que atienda la diversidad étnica en cada uno de los lugares.

Las escuelas normales tienen marcos normativos y jurídicos obsoletos que no responden a un modelo de escuela... que responden a un modelo de escuela rígida, autoritaria, vertical e inequitativa que está muy lejana de los ideales de la escuela que propone la cuarta transformación. No existe un marco normativo que propicie los requisitos y procedimientos académicos para la designación de sus directivos y el desarrollo profesional en forma colectiva.

Es tiempo de ir pensando en un proceso largo, paso a paso, lentamente, en mesas de trabajo, en foros regionales que culminen con un congreso nacional de escuelas normales, pero en el que participen, en el que participemos los maestros, los profesores que nos manchamos el traje de gis, no los que están en sus cubículos con abstracciones pensando en el modelo de competencias que hay que desechar por ser una

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 113

corriente tecnocrática neoliberal de corte empresarial. El diablo con las competencias, por más que las disfracen y le echen el agua bendita de la pedagogía no le va a quitar su carácter empresarial.

Si como dice el Ejecutivo Federal en su iniciativa, que la educación es la llave de la transformación que requiere el país, resulta urgente revalorar y transformar las escuelas normales, pues ellas son las encargadas de la formación de los docentes de preescolar, primaria y secundaria. Afirmamos de manera rotunda que no cualquier persona pueda ser profesor, como declararon algunos ignorantes en materia educativa. Para ser maestro de educación básica se requiere una formación profesional específica y una formación profundamente humana, un arraigado sentido social que solo las escuelas normales, y solo ellas pueden dar, porque ahí se han formado los normalistas rurales como nuestros compañeros de Ayotzinapa, es que logran el carácter y la fuerza para llevar las primeras letras a las montañas de Guerrero, a las selvas de Chiapas, a las inhóspitas llanuras del noreste del país.

Por eso declaramos que más de cien años de vida del normalismo avalan nuestras palabras. Por todas estas razones exigimos, demandamos que en el decreto que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador, debe quedar clara y explícitamente concedida la autonomía académica y de gestión para las escuelas normales. Esa es la condición fundamental para impulsar su transformación, su fortalecimiento. Eso es lo que el país requiere y el formalismo demanda. Muchas gracias.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Muchas gracias a Arturo de la Rosa Rosas.

Continuamos con Miguel González Peralta, estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional.

El ciudadano Miguel González Peralta: Buenas tardes. Yo soy estudiante de la licenciatura en educación indígena. Vengo de una comunidad indígena aquí en la ciudad de México. Buenas tardes, maestra Adela Piña. Gracias. Señor subsecretario, diputado Juan Pablo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 114

Una de las preguntas que tendríamos que hacernos en todas las audiencias y durante todo el debate es una nueva reforma educativa para qué. Sabemos que la actual reforma educativa solamente vino a lacerar la educación pública de México. Fue dictada desde organismos internacionales, no para formar sino para deformar el sistema educativo mexicano. En esta propuesta de modificación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos tercero, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, coincidimos con él en muchas de las cosas, y en algunas otras traemos algunos puntos que quisiéramos dejarle en la mesa para el debate.

Dentro de la exposición de motivos el presidente habla de garantizar la educación a toda la población. Es una de las responsabilidades centrales del gobierno. La excelencia en el aprendizaje del mayor número de personas debe ser el objeto primordial de una sociedad democrática. En esto coincidimos con el presidente. La educación debe llegar a todos los niños de la nación. No debe existir un lugar donde no haya una educación. Sin embargo, ésta debe ser ubicada en el contexto del niño. No es lo mismo lo que se le va a enseñar a un niño en la Sierra Norte de Puebla que lo que se le va a enseñar a un niño tzotzil.

A partir de reconocer los intereses y las necesidades de cada uno de los niños, poniendo verdaderamente al niño en el centro, tener una educación que permita que los alumnos propicien el debate en el salón de clases. Y no como lo ha expuesto en la exposición de motivos, que solamente el maestro sea el trasmisor del conocimiento. No estamos de acuerdo con eso. Los maestros no son los únicos transmisores de conocimiento. El maestro también aprende con el alumno, aprende del alumno y le enseña el alumno. Al igual la educación que sea impartida en lenguas maternas, que se visibilice y se reconozca. Y que por fin las culturas tengan una propia educación que mane de ellas y que les sea impuesta.

Las autoridades educativas federales y las entidades federativas garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria bilingüe e intercultural. Esto se discutía aquí en el 2003, cuando se creó la Ley de Derechos Lingüísticos. Desde entonces ya se hablaba de educación intercultural. Con esto se pretende que los alumnos reciban educación desde su propia cosmovisión y desde la propia forma en la que

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 115

históricamente han concebido al mundo, teniendo una relación entre las culturas indígenas y la occidental, sin que predomine una más que otra y bajo que las dos se tengan en el mismo plano.

La actual reforma educativa impuesta en 2013 al magisterio por un Congreso que no escuchó, sordo a los reclamos de los maestros, laceró de tal forma la educación, sobre todo la educación indígena, castigando a los pueblos históricamente marginados. Ante esta situación es de suma importancia participar en este actual debate desde la academia, desde las asambleas de padres de familia, desde los pueblos, desde todos los lugares. Es obligación de todos participar en este nuevo debate si de verdad queremos una reforma educativa.

¿Que si se tienen ganas de cambiar al país? Claro que se ve la intención del presidente y de su gabinete y de este nuevo Congreso de cambiar al país. Sabemos que no es una tarea fácil. Sin embargo, también debemos apuntar ahí, donde no han acertado. Me refiero en el primer párrafo del artículo tercero, para incorporar una educación intercultural y crítica. Por qué intercultural. Porque a pesar de lo que se ha dicho de multiculturalidad no acaba de satisfacernos. Se trata de un concepto descriptivo. Nos dice que en un determinado territorio coexisten grupos con culturas distintas. Pero el concepto no atañe a la relación entre las culturas, no califica esta relación. Y al no hacerlo admite relaciones de explotación, discriminación y racismo. Podemos ser multiculturales y podemos ser racistas también.

En este sentido, en este apartado proponemos que se incluya una educación intercultural. En el párrafo séptimo dice: “La educación que se imparta en el país deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, las culturas, las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales y el respeto al medio ambiente”.

Nosotros proponemos que quede de esta manera: “La educación que se imparta en el país deberá incluir en sus planes de estudio la promoción de valores, el conocimiento de la historia nacional y propia de los pueblos indígenas...” –En los libros de texto se ha impuesto una historia homogénea a los pueblos indígenas y no todos los pueblos indígenas tienen la misma historia. No es lo mismo como conciben los libros de texto la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 116

historia del Popocatepetl o del Iztaccíhuatl que como la conciben las comunidades que viven a las faldas de esos volcanes–, “... la enseñanza de la geografía, las culturas, lenguas originarias de nuestro país, así como los derechos de los pueblos indígenas...”.

Éste debe ser un eje primordial si queremos una educación decolonizadora, crítica, que emane de los pueblos. Se tienen que respetar los derechos de estos pueblos históricamente que se les ha saqueado hasta la educación y los saberes. Y hace rato se mencionaba que para recurrir a educación siempre recurrimos a grandes historiadores occidentales pero no recurrimos a los sabios de nuestras comunidades, que son ellos quienes han guardado los secretos durante muchos años de una verdadera educación humanista.

En el inciso e), el párrafo segundo establece que incluirá la educación indígena respetando y preservando su patrimonio histórico y cultural. En zonas con población indígena se asegurará la educación de la impartición de educación bilingüe, bicultural para todos los educando. En este punto quiero decirles que no estamos de acuerdo muchos alumnos de la licenciatura en educación indígena. Este concepto de educación bilingüe bicultural se acuñó por los años setenta, por los años sesenta, cuando se pensaba que solamente había dos culturas conviviendo en un mismo plano: la indígena y la occidental.

Quiero decirles que no es así. No todas las culturas indígenas somos iguales. No es lo mismo ser matlatzinca que ser Mazahua o que ser mazateco. Cada una de las culturas tiene sus particularidades. Por eso no estamos de acuerdo en que se retroceda. Al contrario, proponemos que nuevamente se retome el concepto de interculturalidad y que se avance mucho más allá. Ya se dijo por allá de los años noventa: “Cuando los pueblos pedimos autonomía, el Estado nos dio interculturalidad”.

Para que quede el párrafo de esta manera... quedaría de esta manera: “Incluirá la educación indígena, respetando y preservando su patrimonio histórico cultural, sus derechos, En comunidades indígenas y en zonas con población indígena se asegurará la impartición de educación intercultural, garantizando que ésta sea impartida para todos los niveles, desde el nivel básico hasta el nivel superior, y para todos los alumnos”. La educación básica, la educación intercultural, la educación para los pueblos indígenas no sólo debe ser

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 117

dirigida a personas indígenas. Si queremos que se termine con la brecha de discriminación, de racismo y de exclusión, debe incluirse en todos los niveles y a todos los alumnos. No está por más mencionar que no es solamente en estados donde pensemos que están los pueblos originarios. Es también en las grandes ciudades: México, Guadalajara, Monterrey, donde han llegado nuestros hermanos indígenas, mal llamados migrantes, porque todos tenemos el derecho de transitar en la República Mexicana. Y no oigo a veces que digamos los hermanos migrantes de Francia, los hermanos migrantes de España. Ellos son simplemente extranjeros.

Por eso proponemos que la educación intercultural sea para todos, que sea crítica y que de verdad se tenga la visión de cambiar esta nueva educación. Eso vemos, vemos la iniciativa, vemos la disposición de cambiar esta educación, pero lo que no vemos a veces, es la participación de algunos sectores de la sociedad.

Por último, la educación y esta reforma debieran ser consultadas a los pueblos indígenas, a través de sus instituciones de representación, así como de diversos actores involucrados en la educación: los maestros, universitarios, padres de familia y todos los actores que se quieran sumar. Quiero decir también –como ya lo había mencionado un compañero de la Universidad Intercultural–, si no se reconoce a las lenguas indígenas, estamos perdidos compañeros.

Quiero decir que la Universidad Pedagógica Nacional, las lenguas indígenas son discriminadas por parte de la nueva rectora, y del rector anterior, que dan talleres, y esos talleres sufren una explotación laboral. Yo sé que éste no es el espacio, pero quizás algo tenga que disponerse en esa nueva reforma, para que las lenguas indígenas sean consideradas lo mismo que el español, el inglés, el francés u otra lengua, para acceder a un posgrado o para egresar, cuando nos titulamos. Muchas gracias.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Agradecemos las palabras de Miguel González Peralta, y a continuación tiene el uso de la voz, Javier de Jesús Cortés Bracho, quien es director de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”. Y posteriormente continuaremos con Delfino Israel Herrera Peralta.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 118

El ciudadano Javier de Jesús Cortés Bracho: Buenas tardes. Muchas gracias por la invitación, y con la anuencia del presídium voy a exponer aspectos de nuestra universidad, de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, la cual tiene sus raíces en una centenaria Hacienda de Buenavista, está ubicada a siete kilómetros al sur de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Su fundador, don Antonio Narro legó su patrimonio para formar una escuela de artes y oficios, naciendo en 1923 la Escuela Regional de Agricultura en una época de enormes transformaciones para la República Mexicana, tras la sangrienta conflagración revolucionaria; punto de partida de los cambios sociales y culturales que dieron a luz a un México Moderno.

La filantropía de don Antonio Narro, a donar sus bienes para que jóvenes de muy escasos recursos tuvieran acceso a una educación sigue vigente en la ahora Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”. En este sentido, la Narro, como comúnmente se le conoce a la universidad ha realizado en sus 96 años de existencia, acciones que abordan en la iniciativa con el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o. 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ha impartido educación a nivel de licenciatura y posgrado, tal como lo establece en su ley orgánica formando profesionistas provenientes de grupos de la sociedad con problemas de marginación, como lo son, entre otros, estudiantes de diferentes etnias indígenas, garantizando su acceso a la universidad pública y contribuir a su desarrollo profesional, económico y social.

En la Narro, en sus tres campus, en Saltillo, Coahuila; en Torreón, Coahuila y en Cintalapa, Chiapas estudian jóvenes que provienen de todos los estados de la República, siendo los mayores porcentajes de estudiantes, el 19.2 de Coahuila; 15.6 por ciento de Chiapas; 7.3 por ciento de Guanajuato; 6.6 por ciento de Oaxaca; 6.3 por ciento de Durango; 6.1 por ciento de Morelos, y el resto 38.9 provienen de las demás entidades federativas del país, haciendo de la Narro, una institución de carácter nacional.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 119

En la Narro estudian jóvenes que pertenecen a 32 etnias, siendo con mayor presencia las etnias mixteco-zapoteco, nahua, otomí, tzotzil, zoque, chatino, totonaca, tojolabal, mazahua, mixe, chinanteco, quetzal, entre otras. De estas etnias hay alumnos inscritos en la Narro, que hablan dialectos tales como el tzotzil, el zoque, el tojolabal, el chatino, el mixe, el tlapaneco, el quetzal, el mazateco, el mazahua, el chol, el huasteco, el triqui y purépecha entre otras.

El 18.6 de los alumnos inscritos en la Narro provienen de ciudades con un alto grado de marginación; de estos, el 13.8 por ciento son hombres, y el 4.8 mujeres, las principales ciudades con alta marginación de donde provienen son de Siltepec, Chiapas; Las Margaritas, Chiapas; La Independencia, Chiapas; Motozintla, Chiapas; Tlalchapa, Guerrero; Venustiano Carranza, en Chiapas; Ayotla de los Libres, en Guerrero; Aguatlán, Puebla; Ángel Albino Corzo, de Chiapas; de Frontera Hidalgo, de Chiapas; Abejones, de Oaxaca; Santiago Tlaxcaltepec, de Oaxaca; Chontla, de Veracruz, entre otras.

En este sentido, acode a la iniciativa de reforma educativa, la Narro ya establece una política educativa incluyente en sus 22 programas de licenciatura, los cuales se encuentran acreditados al 100 por ciento, por organismos evaluadores externos, y 16 programas de posgrado, de los cuales, 15 se encuentran inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados del Conacyt.

Esto hace que la educación que se les proporciona a los alumnos sea de calidad, con una mejora continua. La Narro respalda a los estudiantes en condiciones de desventaja socioeconómicas, respetando y promoviendo la diversidad cultural y étnica, contribuyendo a combatir las desigualdades sociales, de género y de regionales, y garantizando la equidad de la educación superior.

De igual manera, ha establecido políticas enfocadas a evitar la excepción y fomentar su permanencia. En la Narro se realiza investigación científica y tecnológica en las áreas silvoagropecuarias en sus ranchos experimentales y ganaderos ubicados en diversos lugares de la República Mexicana, en Buenavista, Saltillo, en Ocampo, en el Rancho “Los Ángeles” y La Rueda, en Coahuila, en la Sierra de Arteaga, en Coahuila, en

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 120

Navidad, Nuevo León; en Tlalpancingo, Morelos; en Celaya, Guanajuato; en Úrsulo Galván, Veracruz; en Matehuala, San Luis Potosí; en... Concepción del Oro, en Torreón, Coahuila; en...

De estas investigaciones se han generado variedades genéticas de maíz, sorgo, criticali, frijol, germoplasma de papa y mejoramiento genético, en ganado principalmente en razas Charolais y Hereford, así como en caprinos contribuyendo al aspecto agroalimentario de México.

La Narro ha participado y recibido innumerables reconocimientos internacionales, en los que destaca la participación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, dependiente de la OEA; Convenios de Colaboración con la Fundación Rockefeller; Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, CIMMYT, Convenio de Colaboración con la FAO, y la participación del equipo de Intrincación de Pastizales, en la Sociedad de Manejo de Pastizales, en Estados Unidos, en la que participan equipos de Canadá, Estados Unidos y México.

La Narro ha participado desde 1975, obteniendo 26 primeros lugares, 13 de manera consecutiva, lo que habla de las fortalezas adquiridas en el plano académico, sin dejar a un lado, el plano artístico que por más de 50 años ha logrado La Rondalla de Saltillo, orgullosamente integrada por alumnos de la Narro.

Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la universidad son insuficientes. Claro, todas las ejecuciones y funciones sustantivas, de docencia, investigación y vinculación. Se cuenta con una planta docente y administrativa con problemas fuertes para su jubilación, recursos financieros limitados para el mantenimiento de las instalaciones educativas, y de los ranchos experimentales, así como los espacios administrativos.

Sin embargo, la Narro a través de su historia ha salido adelante, y ha dado muestras de una transformación positiva y respaldando a las iniciativas institucionales en pro de un mejor país. Es por eso que consideramos que en la universidad desde hace 96 años ya se han aplicado los preceptos que se plasman en esta iniciativa de decreto.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 121

Cierro mi participación con dos frases. *Alma terra mater*, respeto a la madre tierra que nos alimenta. Una frase más. Respeto a la autonomía universitaria. Gracias.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Agradecemos la participación de Javier de Jesús Cortés Bracho. Ahora continuaremos con Delfino Israel Herrera Peralta, docente e investigador de la Universidad Pedagógica Nacional. Tiene el uso de la voz. Se prepara Víctor Manuel Priego Zurita.

El ciudadano Delfino Israel Herrera Peralta: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos ustedes. Aprovecho este espacio para ser la voz de mis compañeros que trabajamos en la formación de los formadores en el estado de México y que compartimos prácticamente con toda la República Mexicana, en el sentido de compartir las experiencias que hemos podido recuperar y plantear un panorama o un horizonte de hacia dónde y cómo ha sido el devenir de estas instituciones de educación superior formadoras de docentes, y sobre todo ejemplificando o particularizando lo que refiere a las normales.

Es un buen espacio porque se presentan iniciativas para la reforma de los artículo 3, 31 y 73 de nuestra Constitución en pro de nuestro país y de los mexicanos.

Las escuelas normales son desde su fundación instituciones donde se forjan la identidad, la vocación, el saber y el tacto pedagógico, la disciplina científica además de los valores que distinguen al Magisterio, de cuya evolución y trascendencia hemos sido testigos todos aquí los presentes. No hay que olvidar cómo fueron fundadas estas instituciones de educación superior formadoras de docentes con una gran función social.

El valor y la importancia de estas instituciones se explica en buena parte por su permanente contribución al proyecto educativo nacional que a través de la formación de nuevos maestros y de apoyar a los que están en servicio, contribuyen en la búsqueda de una educación pública gratuita, democrática e inclusiva, pero también hacia una tendencia participativa, colegiable y que tenga una orientación sustentable desde el punto de vista de lo local hasta llegar a lo nacional.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 122

Por su valor estratégico y reconocerse como instituciones de Estado, es que se consolidaron en el siglo XX. Ahí es donde se construyó su filosofía, sus formas de trabajo y su identidad, convirtiéndose en verdaderos centros de formación con un reconocimiento social indiscutible, sin embargo ese reconocimiento social se ha ido diluyendo en los últimos 10 años.

Algunas causas pueden ser la falta de un buen proyecto de cambio genuino ligado a las propias historias de su fundación, también debido a las reformas curriculares que han sido más que nada de corte instrumental donde se han minimizado las funciones más importantes por las que fueron creadas estas instituciones como la UPN y las normales.

Escuchen. Formar docentes para la diversidad cultural y regional de nuestro país, esa es la esencia, por ello existen normales rurales, experimentales, y normales urbanas, normales superiores e incluso centros de actualización del Magisterio.

El Estado como rector de la formación inicial de los docentes ha buscado fortalecerlas, basta citar todo lo que ha sucedido en 1984 donde se les da el sentido de incorporar de educación básica a pasar a términos de licenciatura, donde se da el asunto de agregar funciones sustantivas como es la docencia, la investigación y la extensión a pesar de que no se han dado las condiciones necesarias para llevarlas a cabo. Eso es una parte sustancial. La investigación para la reflexión y análisis de la práctica y en la práctica docente.

También a través de la historia hemos sido partícipes y testigos de muchos cambios o modificaciones en pro de ayudar a estas instituciones formadoras de docentes. Es el caso del acuerdo nacional para modernización educativa donde autoridades, la misma representación de los docentes por medio de la CNTE y la sociedad, han participado o han pretendido sentar las bases para la transformación de estas escuelas normales fortaleciendo sus programas académicos y renovando las capacidades académicas y responder en su momento determinado a los contextos que han ido cambiando constantemente dentro de nuestro país. Pero

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 123

también se han hecho propuestas para mejoras en asuntos de la planta física, el equipamiento, entre otros más.

Lo más reciente que tenemos es lo que ha sucedido en julio de 2017, que a través de la estrategia nacional para la transformación y el fortalecimiento de las escuelas normales en el que hemos participado la sociedad, maestros, directivos como una consulta diferente y de ahí sacamos un diagnóstico preliminar. El problema que aqueja al normalismo es que se abandonó su proyecto pedagógico fundamental, el cual consistía en preparar profesores para la enseñanza bajo elementos básicos de una pedagogía y didáctica centrada en los sujetos de aprendizaje, en las condiciones que favorecen aprendizajes relevantes y la manera de ser docente ante la impronta de los problemas de la escuela.

El ser docente fue sustituido por la instrumentalidad del quehacer didáctico –hay que entregar resultados– por la implantación de un modelo de formación que les da prioridad a estos y no a los procesos, y anteponer sobre todas las cosas estructuras de enseñanza rígidas que no encuentran su correlato en las prácticas en las aulas. Hay una discrepancia entre lo que se plantea, lo que se exige administrativamente y lo que sucede en las aulas. No se valora todo ese sentido formativo.

Los cambios curriculares implementados, han hecho que los profesores en formación tengan conocimientos con respecto de la ciencia, contenidos éticos filosóficos, pero parece ser que todos estos no han emergido en cuestiones de mejora. Aun así, los profesores egresados de las escuelas normales, y pudiera afirmar también de las UPN, no alcanzarían la categoría de educadores natos si se les sustrae del conocimiento básico para la enseñanza, siendo este adquirido esencialmente en los centros de formación pero también en el desarrollo de prácticas iniciales citadas.

Otro de los problemas es que no hay espacios donde se puedan compartir las prácticas educativas donde en aras de alcanzar buenos resultados, pareciera ser que todas las normales encuentran algo de aislamiento porque no hay un espacio específico para esto.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 124

Nosotros los formadores tenemos claro que para realizar esas tareas formativas se requieren escuelas normales fortalecidas, equipo de docentes profesionalizados, una pedagogía de gestión que ayude a enfrentar los retos del presente y del futuro, siendo uno de los más importantes la producción y la divulgación del conocimiento pedagógico que se produce en las normales especialmente de manera colegiada y colaborativa.

Esta colaboración puede ser entre diferentes instituciones que tienen injerencia en lo educativo destacando la SEP, la DGESPE y el SNTE, otros que representen a los docentes como parte fundamental.

La comunidad normalista asume como suya, la propuesta de revalorizar socialmente al magisterio. Por ello se realiza la formación inicial y se concreta la formación continua porque nunca debieron separarse, tal como lo muestra la evidencia internacional donde se han consolidado los sistemas de formación docente.

Bajo todo este panorama presento algunas iniciativas:

Impulsar el trabajo colaborativo, cooperativo y participativo en la formación inicial de los docentes.

Desarrollar programas de inserción de nuevos docentes.

Invertir tempranamente en los primeros años para consolidar experiencias de enseñanza, desarrollo programas de enseñanza de la ciencia en las cuales el currículo incluya la sustentabilidad y pedagogía de la tierra, y enfatizar la enseñanza de la filosofía de la educación para el logro del enfoque humanista. Muchísimas gracias.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Agradecemos la participación de Delfino Israel Herrera Peralta.

A continuación proseguimos con Víctor Manuel Priego Zurita, consejero nacional ante el Consejo Técnico en Educación Media del Ceneval, y se preparara para concluir con estas audiencias, Juan Daniel Ramos Sánchez.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 125

El ciudadano Víctor Manuel Priego Zurita: Buenas tarde todos los aquí presentes, respetables miembros de la Comisión de Educación y Puntos Constitucionales de esta honorable Cámara de Diputados, quien les habla, hago propicio esta ocasión para agradecer en nombre propio el que estén celebrando estas audiencias públicas, ya que en ellas puedo expresar que el presente se construye a partir de ser capaces de corregir el pasado, por lo que creo firmemente que la prospectiva de nuestro futuro tendrá una mejor certeza.

Señoras diputadas, señores diputados, señor subsecretario, más que descalificar el descompuesto pasado, he aquí mi presente para proponer, en lo que creo podría coadyuvar en la tarea que ustedes tienen para proveernos de un feliz presente.

Quiero agradecer, además, a mi diputada por el primer distrito en el estado de Tabasco, aquí presente también, que me vino a acompañar, la diputada, por hacernos llegar esta invitación, por invitarnos. Yo creo que eso es propio de la tarea también de los diputados.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como motivo el valor de la equidad en las acciones educativas, porque es cierto que el desarrollo de nuestro país y de su población, se ha dado en condiciones desiguales, creando diversas formas de grupos que se amalgaman para responder a las necesidades como país, pero olvidando sus necesidades propias como regiones.

Es innegable el México multicultural que a lo largo de décadas se ha tratado de unificar, pero hoy tenemos la oportunidad de ser escuchados para atender nuestras propias necesidades de desarrollo que solo pueden lograrse con un sistema educativo organizado y equitativo.

El acceso al bienestar social requiere de equidad, siendo esta una de las razones de nuestra convivencia con el Estado; asimismo, la generación de condiciones que la favorezcan.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 126

En ese sentido, garantizar la educación a toda la población representa una de las mayores responsabilidades de este gobierno. Hoy recibir educación en todos los niveles, es un derecho universal de toda persona, derecho reconocido en la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos, de la UNESCO.

Por ello, el Estado tiene la obligación de asegurar que ese derecho sea haga efectivo, mediante una práctica acorde con la transformación de los tiempos que vive la nación.

En lo personal reconozco a este como el momento de pasar a la siguiente fase, en el esfuerzo educativo nacional, lograr a plenitud la universalidad de la educación media superior y educación superior.

La dinámica socioeconómica que ha enfrentado nuestro país, ha conllevado a cambios acelerados en las condiciones de vida, gracias al desarrollo científico y tecnológico del mundo globalizado, y es necesario que las nuevas generaciones de mexicanos se integren en condiciones equitativas a dichos cambios.

Por ello reitero la importancia de la visión de la presente administración que ve en la educación la herramienta que permite la transformación de las desventajas sociales en nuevas oportunidades de realización en lo profesional y en nuestras vidas propias.

Este contexto hizo que en México se diseñaran nuevas instituciones, que ofertaran nuevas carreras profesionales que permitieran la formación de nuestros jóvenes estudiantes en el área de la ciencia y la tecnología, desde 1970 en el nivel técnico como en el nivel profesional.

El sistema educativo mexicano creció ante las necesidades surgidas por el naciente desarrollo tecnológico y ha buscado diversificar la forma y la formación de las personas, pero a la fecha, resulta necesario tener un sistema educativo tecnológico integrado, que tenga secuencia desde la formación de los bachilleratos bivalentes hasta la especialización que se enfrenta en las universidades tecnológicas que promueva la vinculación en dicha formación, además de la relación interinstitucional, resulta de mayor importancia la relación secuencial que las instituciones de educación superior tecnológica tengan con los alumnos de las

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 127

instituciones del nivel medio superior que ofrezcan estudios bivalentes o de formación dual con propósito de captar a quienes ya han iniciado este tipo de formación académica y lleven una continuidad en su formación.

Proponemos, en base a esta vinculación, la vinculación desde mi punto de vista es un concepto amplio que integra diversas relaciones que permite cumplir con el objetivo de las organizaciones, en este caso educativas para las que fueron creadas. Así, desde una perspectiva, puede entenderse como la relación que establece una institución de educación superior y es con los sectores productivos y bienes de servicios públicos y privados, o bien, con otras instituciones de educación y con la sociedad, con la única finalidad de crear sinergias que coadyuven a resolver problemas y carencias donde ambas se beneficien.

La vinculación significa un beneficio que optimiza la formación y no solo la instrucción de los alumnos, atendiendo tanto a la teoría, como a la práctica. Los escasos avances de vinculación dentro de las instituciones de educación superior, y es en México, se deben a la carencia de un significado claro y socialmente compartido sobre lo que es actividad, con la vinculación se desea que las instituciones y universidad de educación superior asuman nuevas responsabilidades con la sociedad, además de ofrecer una mejor educación y un compromiso de realizar investigación científica y tecnológica de vanguardia, y que sobre todas las cosas, resuelva los problemas prioritarios de cada región.

Considero que resulta de vital importancia asumir que la vinculación efectiva y concreta entre las instituciones de educación superior tecnológica y las instituciones de educación media que ofertan la formación dual, llámese CECyT, Conalep, DGETI..., a través de sinergias de trabajo colaborativo, diseñen un instrumento de seguimiento de alumnos con un alto grado de especialización, técnica y científica que puedan dar propuesta a los retos, objetivos y metas de la cuarta transformación.

Reitero que la educación tecnológica ha sido el detonante de países capitalistas y emergentes, por esta misma razón la propuesta que hoy se presenta se enfoca a que los institutos tecnológicos de educación superior formen una estrecha vinculación con los institutos bivalentes de educación media superior, donde logren identificar la formación técnica de alumnos a través de una orientación educativa y vocacional, lograr que

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 128

esos alumnos continúen su formación profesional, tecnológica y científica en sus planteles de educación superior, es decir, captar a los alumnos que desean seguir estudiando las carreras técnicas de su bachillerato, ahora en una especialización profesional y sobre todo impulsar el proceso creativo e innovador que ha detonado el crecimiento en países altamente desarrollados.

Señora presidente de la Comisión de Educación, señor subsecretario, un egresado de un colegio de educación media bivalente pide que los institutos tecnológicos, así como ocurre en el Politécnico, así como ocurre en la UNAM, den un pase directo, porque quien entra en una escuela de educación media de formación para el trabajo en ciencia y tecnología quiere eso, ir a trabajar al campo aplicando los mismos conocimientos. Muchísimas gracias y creo que valió la pena el viaje de más de 900 kilómetros a este evento. Muchísimas gracias y buenas tardes.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Agradecemos las palabras de Víctor Manuel Priego Zurita. Y para finalizar la ronda de ponentes de la Mesa 3 de Normales y Educación Superior, le damos la palabra a Juan Daniel Ramos Sánchez, egresado del Instituto Politécnico Nacional y doctorado por la Facultad de Economía de la UNAM.

El ciudadano Juan Daniel Ramos Sánchez: Muy buena tarde a todos. En principio agradezco la honrosa distinción para dirigirme a ustedes y considerar que esta audiencia es una de las más importantes que tenemos en los últimos tiempos, porque se trata de un contexto donde la educación superior se vincula con el proyecto de la cuarta transformación.

No hay en la vida ninguna actitud, nada más perfecto que ver en la educación superior la formación de un hombre libre, de una patria libre, esta iniciativa de reforma de la educación superior da al país la posibilidad histórica de resarcir un vacío que teníamos desde hace muchos años de poder avanzar en el espíritu de la juventud, en educación, en ciencia, en cultura, en la libertad individual más preciada de la juventud, educación superior, ciencia y tecnología.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 129

La iniciativa, la reforma, también está llamada a poder enfrentar graves problemas que nos ha dejado el neoliberalismo. En México, de acuerdo a las cifras de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, hay 11 muchachos jóvenes que no estudian ni trabajan, a este año serían más de 11 años.

Nuestro país nunca antes en su historia había conocido este fenómeno de marginación, de cancelación del futuro, uno de los principales problemas que ha dejado el neoliberalismo a México. Es importante considerar que con esta iniciativa es fundamental incrementar la matrícula. Muchas cosas las hemos visto en los espacios educativos a donde servimos, recompartar grupos, administrar mejor las caídas generacionales, hacer más eficientes las cargas académicas de los profesores ante el grupo.

Ver la manera de cómo podemos detener un problema sigiloso, persistente que tiene la educación, es haberla convertido también a la educación superior en un problema de exclusión, porque casi el 50 por ciento de los jóvenes o más no terminan una carrera, pero también la iniciativa nos hace ver de frente problemas de simulación.

Dentro de esos problemas nosotros podemos aumentar la matrícula considerando que los días viernes en muchas instituciones de educación superior simplemente no se asiste, las autoridades de manera silenciosa han venido dejando como una tradición el desperdicio de los calendarios académicos, de los recursos, del tiempo, esto es un problema de simulación, y es un problema de simulación que nos afecta en la eficiencia, en la eficacia, en los comparativos de los calendarios escolares, pero fundamentalmente nos afecta porque hoy hay miles de jóvenes que son rechazados de nivel superior.

Igualmente la reforma implica una profunda ruptura, una ruptura con la contemplación burocrática de la educación, me refiero a que desde el siglo XIX se ha asumido de manera rutinaria a la educación como una forma de integrar dos turnos, mañana y tarde, pero siempre queda un espacio en las instituciones de educación superior que nos hace entender que esas visiones burocráticas lo que han hecho es también un

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 130

desperdicio de recursos porque ahí están los planteles, ahí están las horas contratadas, ahí están los servicios que se pagan y podemos abrir un tercer turno.

De manera puntual las instituciones, los sistemas y cada escuela podrá atender una dinámica propia de administración del tiempo, pero eso nos hace entrar a las partes específicas para poder determinar los aumentos en la matrícula de cada plantel.

Es importante señalar que uno de los aspectos que se da en la educación superior en México es lo que el neoliberalismo nos ha dejado, año con año nuestro país retrocedió en el índice de innovación científica y tecnológica, caímos dramáticamente. Año con año la educación superior experimentó una crisis estructural y silenciosa porque fueron creciendo el aumento de las carreras de ingeniería en materia de sus egresados, a tal nivel que el sistema nacional de investigadores hoy presenta una relativa igualdad al tener casi en 30 por ciento de egresados en ingeniería, en relación con los egresados en ciencias sociales, y siguen aumentando.

Pero el problema estructural de la educación es que sabemos que en los países desarrollados más del 60 por ciento de sus egresados están en la ingeniería. No hablamos de demeritar la educación en materia de ciencia social, hablamos de que para que nuestra nación y la educación superior se conviertan en un instrumento de una nación en potencia es necesario enfrentar esa crisis estructural.

Pero, no solamente eso, desde aquí se ha manifestado que no tenemos por qué atender las recomendaciones internacionales de la OCDE de informar para poder tener competencias. Finalmente las competencias es subordinación, formar para la contratación.

Y otro de los grandes problemas que tenemos en la educación superior es que por tradición se nos forma para ser subordinados, para ser contratados, no para tener un proyecto individual de desarrollo, creativo, innovador, emprendurismo, ver que la transformación del país puede tener en la educación superior el ejército de la transformación, generación de riqueza, empleo, bienestar, formando para que cada estudiante y cada egresado cuente con un desarrollo personal, un proyecto innovador, un proyecto de creación de riqueza.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 131

Además es importante concebir que la educación debe cambiar en perspectiva de los movimientos migratorios. Ya no podemos permitir que más jóvenes se vayan al extranjero por que no tienen en México un proyecto de vida, igualmente que no quieren regresar a México por que no tienen aquí una esperanza, un proyecto de vida. Estas iniciativas se deben insertar precisamente en lo que son las posibilidades de esta reforma que está en ciernes. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Bueno, el día de hoy, 9 de febrero, estamos por concluir esta tercera audiencia pública de normales y educación superior. Pero, antes de concluir, quiero agradecer a todos y a todas, los ponentes que nos acompañaron el día de hoy, a los diputados que se hicieron presentes de ambas comisiones, y otros diputados que no son de la comisión, pero han estado al pendiente de estas audiencias públicas.

Pues, miren, creo que queda muy claro que no podemos regresar al pasado y que tampoco podemos seguir como estamos. De ahí la exigencia de una verdadera reforma educativa, que no se quede nada más en lo laboral y administrativo.

Y, bueno, también algo que hemos venido construyendo en estas audiencias y que hemos estado escuchando es que vamos a defender nuestra educación para que siga siendo pública, laica, gratuita, además de universal, democrática, integral, equitativa, y todo lo que le falte, por eso este ejercicio de parlamento abierto y de audiencias públicas, para poder enriquecer este proyecto de reforma, este proyecto de iniciativa.

Para nosotros, como representantes populares, es muy importante escuchar sus ponencias, sus propuestas, porque no es cualquier cosa lo que va a quedar plasmado en nuestra Constitución. Además, creo que nos queda muy claro que vamos a reivindicar el trabajo del magisterio y vamos a dejar atrás la criminalización de los maestros.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 132

Esa parte, ¿cómo lo vamos a lograr? Lo tenemos que lograr con una nueva reforma educativa, peor gracias a un gran consenso nacional, en donde logremos ahora sí un verdadero pacto. Un verdadero pacto, pero con la sociedad, con los maestros, con los padres de familia, con los estudiantes de nuestro país y con toda la comunidad educativa. Ya hemos escuchado aquí a intelectuales, filósofos, técnicos y, bueno, pues esto es un consenso amplio y plural el que tenemos que construir.

El tema educativo es tan complejo que les puedo apostar que ni los expertos saben lo que precisamente pasa dentro de esta caja negra, que es el proceso de aprendizaje. Así es que, para concluir, les comento qué es lo que tenemos que hacer. Pues a nosotros nos queda claro el compromiso firme y la obligación de sacar un dictamen de reforma educativa ad hoc a esta cuarta transformación, pero principalmente a favor de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros jóvenes.

No hay margen de error, les puedo decir, no tenemos margen de error y no les vamos a fallar. No le vamos a fallar al pueblo. Y estoy seguro que, también acabando con la pobreza, es de lo más importante para elevar nuestro sistema educativo nacional. Muchas gracias. Mi nombre, soy el diputado Juan Pablo Sánchez, secretario de la Comisión de Educación. Le doy la palabra para cerrar a la diputada Adela Piña.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Pues ya dijo todo el diputado Juan Pablo, creo que me ganó las ideas. Hemos concluido esta tercera audiencia pública y hemos escuchado propuestas muy concretas en torno a la iniciativa de reforma del artículo 3o., básicamente 3o., se tocó prácticamente nada del 31 y 73, pero también hemos escuchado problemas, demandas, condiciones de trabajo, que seguramente se van a tocar en las leyes secundarias.

Para mí y para todos los diputados que estuvieron presentes, creo que todo es valioso y, como lo dijo el diputado, el reto ahora es de las comisiones. Y es un reto enorme el sistematizar todo este cúmulo de planteamientos que ustedes han realizado. Y vaya que es un trabajo arduo, porque tenemos que construir pues el mejor dictamen y, sobre todo, construir en materia educativa un marco jurídico legítimo, confiable,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Tercera audiencia pública

Sábado 9 de febrero de 2019

Hoja 133

eficiente y eficaz acorde con las realidades de nuestro país; y, sobre todo, que beneficie a las niñas, a los niños y a los jóvenes.

Me quedo con un sinfín de conceptos de palabras, autonomía universitaria, educación intercultural, tecnológica, especial, para adultos, inicial, crítica, emancipadora, descolonizadora, autonomía de gestión y académica en el ámbito de las normales, universalidad, equidad, gratuidad, todos estos cuestionamientos y propuestas. También el asunto de la diferencia que noté y que fue reiterativo, el asunto de las palabras calidad y excelencia, que me pareció extraordinaria la manera en que la abordó el subsecretario.

Creo que efectivamente tenemos un reto, tenemos que analizar y después tomar la decisión de elaborar el mejor dictamen, la mejor redacción, que busque, digo, si nos ponemos a hablar de la cantidad de adjetivos que se usan para la educación, pues no nos alcanzarían 20 mil hojas, entonces, tenemos que buscar las mejores palabras. Y pues muchas gracias.

El día lunes los diputados están cordialmente invitados, es la audiencia de diputados. Van a venir diputados de otras entidades federativas, locales, diputados federales, parece que va a haber algunos senadores. Y pues estaremos también ahí presentando las propuestas. Muchísimas gracias. Y enhorabuena. Y pues vayan a comer ahora sí tranquilos.

---o0o---